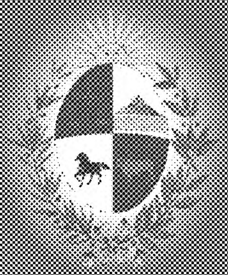
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 20 de noviembre de 2002 - Nº 26.140

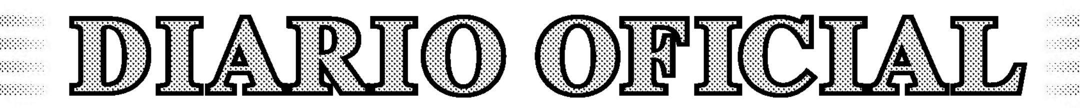
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.140 - Montevideo, miércoles 20 de noviembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TURISMO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Resolución 1.861/002

Establécese que los funcionarios que realicen misiones oficiales en el exterior, en representación del país, ante el Fondo Monetario Internacional, (F.M.I.), Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y sus Agencias, en calidad de Gobernadores y Gobernadores Alternos, serán considerados con rango equivalente al de Ministros o Subsecretarios de Estado respectivamente.
(3.391*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: los Decretos Nros. 56/002, de 19 de febrero de 2002, 74/002, de 26 de febrero de 2002 y 90/002, de 14 de marzo de 2002.-

RESULTANDO: I) que por los mismos se reglamenta el régimen de regulación de las misiones oficiales y comisiones de servicio en el exterior del país.-

II) que, entre otras disposiciones, se establecen los porcentajes de incremento en la escala básica de viáticos y la utilización de pasajes de clase económica para las misiones oficiales y comisiones de servicio al exterior realizadas por funcionarios de rango inferior a Subsecretarios y funcionarios de rango equivalente.-

CONSIDERANDO: la importancia para el país de las misiones oficiales que realizan aquellos funcionarios que ejercen su representación ante organismos financieros multilaterales, en calidad de Gobernadores y Gobernadores Alternos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese, a todos los efectos de lo dispuesto por los Decretos Nros. 56/002, de 19 de febrero de 2002, 74/002, de 26 de febrero de 2002 y 90/002, de 14 de marzo de 2002 y normas concordantes y complementarias, que los funcionarios que realicen misiones oficiales en el exterior, en representación del país, ante el Fondo Monetario Internacional, (F.M.I.), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y sus Agencias, en calidad de Gobernadores y Gobernadores Alternos, serán considerados con rango equivalente al de Ministros o Subsecretarios de Estado, respectivamente.-

2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

2
Resolución 1.862/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Corporación Vial del Uruguay S.A.
(3.392*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa Corporación Vial del Uruguay S.A., sociedad que se encuentra investida de todos los derechos y obligaciones del convenio/contrato de concesión celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo el 5 de octubre de 2001, modificado por contrato de 17 de setiembre de 2002, para la construcción, conservación y explotación de obras de la infraestructura nacional de transporte, con la finalidad de obtener la reglamentación de los beneficios considerados en oportunidad del citado contrato de concesión para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: el proyecto tiene como objetivo realizar inversiones en obras de carretera de la red primaria nacional y estructuras (puentes, pasos a nivel, etc.).-

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 32/002, de 30 de enero de 2002, otorga los beneficios tributarios previstos para las concesiones de obra pública a la Sociedad Corporación Vial del Uruguay S.A., disponiendo que para la definición de los montos, plazos, límites y otros recaudos formales relativos a los beneficios, así como cualquier otra exoneración tributaria, deberá presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-

II) que los beneficios otorgados por el Poder Ejecutivo según el contrato de concesión citado, requieren el dictado de la pertinente reglamentación.-

III) que el proyecto presentado por Corporación Vial del Uruguay S.A. da cumplimiento al artículo 2º del Decreto Nº 293/001, de 25 de julio de 2001.-

IV) la Comisión de Aplicación eleva al Poder Ejecutivo el proyecto de resolución que recoge los beneficios otorgados.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y el Decreto-Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974 y Decreto Nº 293/001, de 25 de julio de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Corporación Vial del Uruguay S.A, para la ejecución de obras de construcción, conservación y explotación de la infraestructura nacional de transporte.-

2º.- Otórgase a la empresa Corporación Vial del Uruguay S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de bienes y servicios en plaza, previstas en el contrato de concesión, por hasta un monto imponible de US$ 118:115.000,oo (ciento dieciocho millones ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América) que será aplicable de la siguiente manera: US$ 28:584.000,oo (veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) al período comprendido entre el 1º de abril de 2003

y el 31 de diciembre de 2003, US$ 47:276.000,oo (cuarenta y siete millones doscientos setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América) al período comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre 2004, US$ 28:544.000,oo (veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) al período comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 y US$ 13:711.000,oo (trece millones setecientos once mil dólares de los Estados Unidos de América) al período comprendido entre el 1º de diciembre 2006 y el 31 de diciembre de 2006. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Los bienes que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Las franquicias fiscales establecidas en la presente resolución, se autorizarán en igual proporción que la que se constate que exista entre la inversión realizada y la comprometida en el contrato de concesión.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Corporación Vial del Uruguay S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 15, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.-

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, certificarán a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto, así como al objetivo del mismo. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional y los beneficios otorgados, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, en su artículo 14º y en el artículo 13º del Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.863/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Latinoamericano de Rorschach y otras técnicas Proyectivas, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(3.393)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por la firma Easy Planners;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XII Congreso Latinoamericano de Rorschach y otras técnicas Proyectivas, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 15 al 17 de mayo del año 2003;

II) que está organizado por el área de diagnóstico de la Facultad de Psicología, con la modalidad de trabajo de simposios, mesas redondas, conferencias, talleres, mesas de trabajos libres, posters y cursos pre congreso, con una concurrencia estimada de 400 personas del exterior y nuestro país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Latinoamericano de Rorschach y otras técnicas Proyectivas, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 15 al 17 de mayo de 2003.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 1.854/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(3.384)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

5
Resolución 1.855/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RATEX S.A.
(3.385)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **RATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **RATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

6
Resolución 1.856/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.
(3.386)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PRESTAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

7
Resolución 1.857/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIFIBRA S.A.
(3.387)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **POLIFIBRA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **POLIFIBRA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 1.858/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR CACCIA S.A.
(3.388)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **OSCAR CACCIA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **OSCAR CACCIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 1.859/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONIR S.A.
(3.389)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ONIR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **ONIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 1.860/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOTOCICLO S.A.
(3.390)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **MOTOCICLO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MOTOCICLO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 1.864/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NUEVE LUNAS LTDA.
(3.394)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **NUEVE LUNAS LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **NUEVE LUNAS LTDA**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 1.865/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORBERTO CALVIÑO.
(3.395)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **NORBERTO CALVIÑO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **NORBERTO CALVIÑO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 1.866/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDELTOP S.A.
(3.396)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **MEDELTOP S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MEDELTOP S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 1.867/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LOS FERRO LTDA.
(3.397)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **LOS FERRO LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LOS FERRO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 1.868/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.
(3.398)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **INTRASER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 1.869/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.
(3.399)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.870/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO MARTINEZ S.A. (3.400)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **EDUARDO MARTINEZ S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **EDUARDO MARTINEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

18
Resolución 1.871/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO GORINA S.A. (3.401)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ALBERTO GORINA S.A**. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ALBERTO GORINA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

19
Resolución 1.872/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANGAPA S.A. (3.402)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ANGAPA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **ANGAPA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

20
Resolución 1.873/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONPOINT S.A.
(3.403)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **BONPOINT S.A**. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **BONPOINT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 1.874/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(3.404)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **CITESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **CITESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 1.875/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGAM LTDA.
(3.405)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIGAM LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **FRIGAM LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 1.876/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEDI S.A.
(3.406)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **LEDI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LEDI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 1.877/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRAFICA CANADA LTDA.
(3.407)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **GRAFICA CANADA LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **GRAFICA CANADA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 1.878/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.
(3.408)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ICASIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **ICASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 1.879/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.
(3.409)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 1.880/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.
(3.410)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **DANUK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DANUK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 1.881/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICAU LTDA.
(3.411)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ICAU LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ICAU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 1.882/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICM S.A.
(3.412)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ICM S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **ICM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

30
Resolución 1.883/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCOCI S.A.
(3.413)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **INCOCI S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **INCOCI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

31
Resolución 1.884/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELNE S.A.
(3.414)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **DELNE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **DELNE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

32
Resolución 1.885/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEW CHOICE S.A.
(3.415)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **NEW CHOICE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **NEW CHOICE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33
Resolución 1.886/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(3.416)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SIRFIL S.A.** a fin de que se amplíese el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

34
Resolución 1.887/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SELTIR S.A.
(3.417)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SELTIR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **SELTIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

35
Resolución 1.888/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.
(3.418)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **RUALIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **RUALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

36
Resolución 1.889/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SISEX S.A.
(3.419)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SISEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SISEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

37
Resolución 1.890/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRINCE S.A.
(3.420)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PRINCE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PRINCE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

38
Resolución 1.891/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PONZONI S.R.L.
(3.421)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PONZONI S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PONZONI S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

39
Resolución 1.892/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
(3.422)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PINTURAS INDUSTRIALES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 27 (veintisiete) trabajadores de la firma **PINTURAS INDUSTRIALES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

40
Resolución 1.893/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S.A.
(3.423)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

41
Resolución 1.894/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(3.424)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 36 (treinta y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 36 (treinta y seis) trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

42
Resolución 1.895/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.635/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma QUILTING S.A.
(3.425)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1.635 002, de 02 de octubre de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **QUILTING S.A.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que debe ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1.635 002, de 02 de octubre de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.635 002, de 02 de octubre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"**1º**) Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **QUILTING S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

43
Resolución 1.896/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLONIA MINERALES S.A.
(3.426)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **COLONIA MINERALES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **COLONIA MINERALES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE TURISMO

44

Resolución 1.897/002

Declárase amparado al Decreto 124/001 al proyecto de inversión presentado por la firma COLONIA NATURAL S.A. (3.427*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de noviembre de 2002

VISTO: La Resolución de los Ministros de Turismo y de Economía y Finanzas de fecha 10 de agosto de 1998 por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa COLONIA NATURAL S.A., para la construcción del hotel denominado "Real de San Carlos, Golf, Spa y Hotel".

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 14 de mayo de 2001 se presentó ante el Ministerio de Turismo la empresa COLONIA NATURAL S.A. solicitando ampararse en las disposiciones del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 conforme a lo establecido por el artículo 17 del mismo.

II) Que asimismo solicita prórroga del plazo de los beneficios otorgados por la Resolución de los Ministros de Turismo y de Economía y Finanzas de fecha 10 de agosto de 1998 y su modificativa de fecha 8 de marzo de 2001.

III) Que el Decreto 124 001, prevé mayores beneficios a los ya otorgados al amparo del Dec. 291 995 del 2 de agosto de 1995.

IV) Que en tal virtud la empresa COLONIA NATURAL S.A. solicita ampararse a los beneficios otorgados por los incisos e., f. y g. del artículo 3º del Decreto Nº 124 01 de 5 de abril de 2001.

V) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase amparado al Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001 al proyecto de inversión presentado por la firma COLONIA NATURAL S.A.-

2.- Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 31.630 (dólares americanos treinta y un mil seiscientos treinta).

3.- Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso f. del Decreto 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 2:933.760 (dólares americanos dos millones novecientos treinta y tres mil setecientos sesenta).

4.- Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001, exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 2:933.760 (dólares americanos dos millones novecientos treinta y tres mil setecientos sesenta) y a los materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 5:996.716 (dólares americanos cinco millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciséis), que será aplicable de la siguiente manera: U$S 3:298.194 (tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 18 04 01 y el 30 06 04 y U$S 2:698.522 (dólares americanos dos millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos veintidós) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 04 y el 30 06 07.

5.- Modifícase el numeral 1) de la Resolución de los Ministros de Turismo y de Economía y Finanzas de fecha 8 de marzo de 2001 que quedarán redactados de la siguiente forma: "3) Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. (Complejo Turístico Real de San Carlos Spa, Golf y Hotel) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 1º del Decreto Nº 291 95 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, mejora o ampliación -infraestructura y obra civil-) por hasta la suma de U$S 10:871.684 (diez millones ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro), que será aplicable de la siguiente manera: U$S 5:979.427 (dólares americanos cinco millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 98 y el 30 06 04 y U$S 4:892.257 (cuatro millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y siete) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 04 y el 30 06 07". "4) Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. (Complejo Turístico Real de San Carlos Spa, Golf y Hotel) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 2º del Decreto Nº 291 95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado en la importación de bienes destinados a la construcción, infraestructura y obra civil) en relación a los siguientes bienes: estructura, contrapisos y carpetas, zócalos, revestimientos para pisos y paredes, mampostería, cubiertas, carpintería: de madera, metálica y herrería, cristales y espejos, instalaciones: eléctricas, sanitaria, gas e incendio, aire acondicionado y ascensores y por hasta la suma de U$S 5:996.716 (dólares americanos cinco millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciséis), que será aplicable de la siguiente manera: U$S 3:298.194 (tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 98 y el 30 06 04 y U$S 2:698.522 (dólares americanos dos millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos veintidós) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 04 y el 30 06 07". "5) Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los artículos 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 291 95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º 01 98 y el 30 06 07".

6.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

EQUIPAMIENTO
HOTEL REAL DE SAN CARLOS - COLONIA NATURAL

	PLAZA	Cant.
EQUIPAMIENTO AREA DE SERVICIOS		
	Mostrador comedor personal	1
	Mostrador control	1
EQUIPAMIENTO GOLF HOUSE		
	Barra	1

EQUIPAMIENTO SPA			
Salón de belleza			
	Espejos	3	
	Barra bar	1	
	Mostrador recepción	1	
EQUIPAMIENTO RESTAURANT			
	Amoblamiento barra y self service	1	
	Barra con mesada		
	Mostrador refrigerado		
	Fabricadora de hielo		
	Refrigerador botellero		
	Mantenedor de parrilla		
	Equipo de self service para 3 platos calientes y 2 platos fríos		
	Lobby bar		
	Barra mostrador con heladera	1	
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO			
	Mueble Front-Desk	1	
EQUIPAMIENTO NATATORIO			
	Barra bar	1	

	IMPORTADO	**Cant**	
EQUIPAMIENTO LAVANDERIA			
	Lavacentrifuga alta velocidad	5	
	Secador rotativo	2	
	Planchadora secadora mural a gas	2	
EQUIPAMIENTO AREA DE SERVICIOS			
	Escritorios oficinas	10	
	Butacas oficinas	10	
	Sillas oficinas	20	
	Ficheros y muebles oficinas	14	
	Mesas comedor personal	30	
	Sillas comedor personal	80	
	Computadoras e impresoras oficinas	2	
	Computadoras áreas de control	4	
	Calculadora oficina	2	
	Fax oficina	1	
	Copiadora oficina	1	
	Secamanos	2	
	Guardarropa lockers	120	
	Heladera mostrador	1	
	Cafetera industrial	1	
	Calienta fuentes	6	
EQUIPAMIENTO PLANTA HABITACIONES			
	Dressoires	20	
	Apoya valijas	200	
	Sillones	60	
	Butacas	264	
	Escritorios	200	

	Mesas directorio	8
	Sillón con apoya pie	200
	Cabeceros	312
	Mesas de luz	288
	Mesas ratonas	216
	Frigo-bar	216
	Cofres de seguridad	200
	Televisores 21" y 34"	216
	Mueble porta TV cómoda	216
	Sommier y colchón con ruedas (120*200)	224
	Sommier y colchón con ruedas (180*200)	88
	Almohadas	592
	Secadores de pelo	200
	Cortina liviana	2000 m.
	Cortina pesada género con black out	2000 m.
	Cenefa con riel para cortina	200
	Ventiladores de techo	200
	Radio reloj	200
	Alfombramiento habitaciones	6000 m2
	Alfombramiento palliers	670 m2
	Cubre-sommier	312
CENTRO DE CONVENCIONES Y SOCIALES Y BUSSINES CENTER		
	Sillas apilables	600
	Mesas plegables	80
	Carro para silla	2
	Fax	2
	Copiadora	2
	Computadoras e impresoras	8
	Auxiliar mesas de apoyo	6
	Juego de 6 sillones con 2 mesas ratonas	1
	Mesas directorio	3
	Sillones tapizados	34
	Escritorios	3
	Sillón respaldo giratorio	1
	Butacas	3
	Sillas giratorias	12
	Biblioteca	2
	Archivos	4
	Televisores 29"	2
	Videos grabadores	2
	Proyector de video	2
	Pantallas de proyección	2
	Cortinados salas	106 m.
	Iluminación cenital	250
	Alfombramiento de sala principal, de reunión y palieres de circulación	620 m2
EQUIPAMIENTO GOLF HOUSE		
	Secamanos	4
	Mesas	10

	Sillas	42	
	Escritorio	2	
	Computadora-Impresora	2	
	Archivos	2	
	Teléfono inalámbrico	1	
	Cafetera express	2	
	Televisor	1	
	Heladera vertical	1	
	Galería		
	Mesas	10	
	Sillas	40	
	Sombrillas	10	
EQUIPAMIENTO SPA			
	Camillas	8	
	Sillas	8	
	Camilla p tratamiento de belleza y masajes	1	
	Camilla p tratamientos húmedos	2	
	Camilla articulada eléctrica	3	
	Silla articulada	2	
	Hidroterapia		
	Duchador de 7 cabezas c/bomba de agua y mezcladora	1	
	Tina de inmersión programable	1	
	Tina de inmersión p tratamiento de vapor	1	
	Gimnasio		
	Cintas trotadoras	3	
	Bicicletas	3	
	Escalador de movimiento elipsoidal	2	
	Escalador	2	
	Equipo p elongación, estiramientos	2	
	Remo ergonométrico	1	
	Equipo de ejercicios varios	2	
	Pesas y accesorios	1	
	Salón de belleza		
	Secadores de pie y mano	15	
	Sillas coiffeur	5	
	Percheros	3	
	Lockers	80	
	Cortinas especiales tipo roler	72 m.	
	Reposeras	15	
	Mesas de apoyo	18	
	Heladera bajo mostrador	1	
	Mesas	4	
	Sillas con apoya brazos	16	
	Televisor	2	
	Equipo música funcional	1	
	Computadora, impresora	2	
	Sillones	8	

EQUIPAMIENTO RESTAURANT		
	Mesas	70
	Sillones	8
	Mesas ratonas	2
	Mesas galería	10
	Sillas galería c apoya brazos	40
	Sillas	280
	Computadora e impresora	2
	Lobby bar	
	Mesas	13
	Sillas	52
	Sillas p barra	13
	Terraza	
	Mesas	12
	Sillas c apoya brazos	48
	Sombrillas	6
	Cortinados	200 m.
ARTEFACTOS ELECTRICOS		
	Aplique de pared	252
	Downlight de embutir	789
	Regleta p tubo fluorescentes	564
	Luminaria de adosar	406
	Bañador de pared de embutir	20
	Bañador de pared de adosar	20
	Luminaria subacuática de embutir	8
	Luminaria de embutir	62
	Luminaria lineal	50
	Araña	34
	Poste c faroles coloniales	14
	Fibra óptica de emisión lateral	
	Iluminadores	6
	fibra óptica	180 m.
	Proyector	76
	Farol colonial	44
	Lámpara de pie	118
	Lámpara de mesa	120
EQUIPAMIENTO ESPACIO COMUNES Y SERVICIO		
	Equipo p lavado de cristales	1
	Carro mucamas	16
	Carro valijero valet (porta maletas)	5
	Televisor lobby	1
	Equipo de audio	2
	Base e intercomunicador	15
	Carro room service	40
	Mesa apoyo	20
	Teléfono inalámbrico	10
	Limpiadora de alfombras industrial	12
	Aspiradora industrial	12

	Enceradora industrial	10
	Máquina magnética para llaves	2
	Amplificador música y busca personas	2
	Máquina fabricadora de hielo	10
	Máquina de café express	3
	Grupo electrógeno	1
	Teléfono inteligente	670
	Central telefónica	1
	Piano de cola	1
	Transformadores	4
EQUIPAMIENTO LOBBY		
	Sillón	20
	Mesa ratona	4
	Mesa de apoyo	4
	Carpetas (alfombras)	4
	Dresoires	3
EQUIPAMIENTO GOLF		
	Maquinarias y accesorios	
	Cortadora de quíntuple de fairways	1
	Lomera triple profesional	2
	Greenera manual	3
	Carro de golf	30
	Triple greenera	1
	Cortadora de rough frontal	1
	Cortadora vertical para green	1
	Máquina para hacer hoyos	2
	Máquina afiladora	1
	Bordeadoras	6
	Máquina flotante a colchón de aire	2
	Rastrillo bunker	1
	Máquina top pressing para green	1
	Set de accesorios para cancha	1
EQUIPAMIENTO NATATORIO		
	Reposera	70
	Mesa de apoyo	30
	Sombrilla	40
	Sillón	30
	Silla p/barra	10
	Heladera bajo mesada	1
	Máquina de café	1
EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO GRAL. DEL PROYECTO		
	Mesa carro room service	5
	Refrigerador gastronómico	2
	Estante simple de amurar	19
	Maquina café automática	4
	Anafe modular a gas	4
	Tostador	2
	Campana mural con filtros y central	5

	Mostrador refrigerado	9	
	Estante doble con estructura	2	
	Conservadora de helados	2	
	Estante simple con estructura	1	
	Freidora	2	
	Horno mixto conv vapor	2	
	Cuccipasta	1	
	Cocina modular a gas	2	
	Salamandra estante móvil	1	
	Rack para horno	1	
	Estante inclinado para canastos	1	
	Recipiente p residuos	3	
	Duchador agujero mesa	1	
	Lavavajilla	1	
	Carros-porta platos racks	7	
	Porta cajones	1	
	Reja estante	2	
	Repisas	23	
	Abatidor de temperatura p comida	1	
	Funda térmica para rack	4	
	Estructura portaplatos	4	
	Fabricadora de hielo	3	
	Mostrador refrigerado botellero	4	
	Parrilla al carbón	1	
	Mantenedor de parrilla	1	
	Rack alto	1	
	Horno convector	2	
	Batidora	1	
	Plato frío sin gabinete sin fuentes	2	
	Estantería p vinos	1	
	Pallet de aluminio	3	
	Estantería Metromax	6	
	Cortadora de fiambre	1	
	Picadora de carne	1	
	Pelapapas eléctrico	1	
	Dispenser para autoservicio	1	
	Mostrador refrigerado autoservicio plato frío	2	
	Media cúpula curvee	3	
	Deslizador de bandejas	3	
	Lunchonette a gas	1	
	Licuadora	1	
	Cafetera	2	
	Heladera p vidrio	1	

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

45

Resolución 4.266/002

Promúlgase el Decreto 30.098 de la Junta Departamental por el cual se sustituyen y modifican los límites del Suelo Urbano que se determinan previstos en los Artículos D. 25 y D. 29 del "Plan Montevideo".
(3.428*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-1876

DECRETO Nº 30.098

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del límite 33) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"33) Límite N.O. de los padrones Nos. 416.679 y 416.678".

Artículo 2º.- Modifícase el límite del Suelo Urbano previsto en el numeral 53) del artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"53) Avenida Luis Batlle Berres.
53.a) Límite S.E. del padrón Nº 94.358.
53.b) Límite sur del padrón Nº 410.936.
53.c) Límite sur del padrón Nº 414.333".

Artículo 3º.- Sustitúyese la redacción del límite 55) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"55) Límite este del padrón Nº 405.067".

Artículo 4º.- Sustitúyese la redacción del límite 66) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"66) Límite N.E. del padrón Nº 180.996".

Artículo 5º.- Sustitúyese la redacción del límite 88) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"88) Límite S.E. del padrón Nº 179.895".

Artículo 6º.- Sustitúyese la redacción del límite 91) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"91) Límite N.E. de los padrones Nos. 46.084, 179.895 y 46.083".

Artículo 7º.- Sustitúyese la redacción del límite 92) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"92) Límite S.E. del padrón Nº 45.987".

Artículo 8º.- Sustitúyese la redacción del límite 96) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"96) Camino Tálice, también conocido como Camino Rigel".

Artículo 9º.- Sustitúyese la redacción del límite 103) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"103) Vía férrea, también conocida como Oficial 20 metros".

Artículo 10º.- Sustitúyese la redacción del límite 111) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"111) Vía férrea, también conocida como Oficial 3".

Artículo 11º.- Sustitúyese la redacción del límite 202) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"202) Calle Ernesto Pinto".

Artículo 12º.- Modifícase el límite del Suelo Urbano previsto en el numeral 205.c) del artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"205.c) Límite noreste del padrón Nº 182.064.
205.d) Camino Leandro Gómez".

Artículo 13º.- Sustitúyese la redacción del límite 211) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"211) Límite S.E. del padrón Nº 408.911".

Artículo 14º.- Sustitúyese la redacción del límite 212) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"212) Límite S.O. del padrón Nº 408.911".

Artículo 15º.- Sustitúyese la redacción del límite 220) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"220) Camino Leandro Gómez".

Artículo 16º.- Modifícase el límite del Suelo Urbano previsto en el numeral 231) del artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"231) Arroyo Chacarita.
231.a) Calle Atilio Supparo".

Artículo 17º.- Sustitúyese la redacción del límite 238) del Suelo Urbano previsto en el artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"238) Calle Santiago Arrieta".

Artículo 18º.- Sustitúyese la redacción de los límites del Sector 4 SUR DE BARRIO SARANDI previsto en el artículo D. 29 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"SECTOR 4. SUR DE BARRIO SARANDI
373) Límite N.E. del padrón Nº 126.522.
374) Límite norte del padrón Nº 126.522.
375) Límite oeste del padrón Nº 408.116.
376) Límite oeste del padrón Nº 35.503.
54) Calle Campoamor.
53.c) Límite sur del padrón Nº 414.333.
53.b) Límite sur del padrón Nº 410.936.
53.a) Límite S.E. del padrón Nº 94.358.
53) Avenida Luis Batlle Berres.
52) Ruta de acceso.
51) Límite norte del padrón Nº 35.504".

Artículo 19º.- Sustitúyese la redacción de los límites del Sector 8 NORESTE DE FLOR DE MAROÑAS previsto en el artículo D. 29 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"SECTOR 8. NORESTE DE FLOR DE MAROÑAS
236) Camino Vecinal, primero paralelo al N.E. de la Avenida Luis Braile.
235) Calle Pintado.
234) Calle Dr. Alfonso Frangella, excluida.
233) Camino Maldonado.

232) Calle Susana Pintos.
231.a) Calle Atilio Supparo.
231) Arroyo Chacarita.
230) Calle Joaquín Torres.
229) Camino Chacarita de los Padres.
228) Calle Nº 4.
227) Calle Nº 5 y su prolongación hasta la calle Géminis.
226) Calle Géminis.
384) Arroyo Chacarita hasta Camino Chacarita de los Padres.
385) Línea paralela a 800 metros al oeste de la línea de alta tensión".

Artículo 20º.- Sustitúyese la redacción de los límites del Sector 14 PARQUE DE ACTIVIDADES DEL ESTE previsto en el artículo D. 29 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"SECTOR 14. PARQUE DE ACTIVIDADES DEL ESTE
402) Línea paralela a 500 metros al N.E. de calle Nº 1.
403) Línea de continuación de Camino Abrevadero.
404) Calle primera paralela al S.O. de Camino Los Castaños, conocida como Camino Toledo Chico.
208) Camino Repetto.
207) Arroyo Manga.
206) Ruta Nacional Nº 8.
205.d) Camino Leandro Gómez.

Artículo 21º.- Adécuese la cartografía respectiva del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, de conformidad con las disposiciones del presente decreto.

Artículo 22º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **4266/02**

Expediente Nro.: **6430-000140-02**

Montevideo, 11 de Noviembre de 2002.-

VISTO: el Decreto No. 30.098 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 24 de octubre de 2002 y recibido por este Ejecutivo el día 1o. de noviembre del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3363 02, de 26 8 02 se sustituyen y modifican los límites del Suelo Urbano 33), 53), 55), 66), 88), 91, 92), 96) 103), 111), 202), 205.c), 211), 212), 220), 231) 238) previstos en el Artículo D. 25 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto No. 28.242, de 16 9 98 y los del Sector 4 SUR DE BARRIO SARANDI, Sector 8, NORESTE DE FLOR DE MAROÑAS, y Sector 14 PARQUE DE ACTIVIDADES DEL ESTE, previstos en el Artículo D. 29 del referido "Plan Montevideo" en la forma que se indica; y se adecua la cartografía respectiva de conformidad con las presentes disposiciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y Jurídico, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos..

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

46

Resolución 4.269/002

Promúlgase el Decreto 30.102 de la Junta Departamental por el cual se sustituye el texto del Artículo D. 161 aprobado por Decreto 28.242 "Plan Montevideo".
(3.429*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-1706

DECRETO Nº 30.102

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto del Artículo D.161 aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998 "Plan Montevideo", del TITULO IV "DE LAS NORMAS DE REGIMEN GENERAL EN SUELO URBANO", Capítulo 11, Alturas, coronamientos y acordamientos, Sección II. Alturas y Coronamientos, que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo D.161. Determinación de altura para predios frentistas a calles donde rigen diferentes alturas. Cuando los frentes de un predio pertenezcan a calles con alturas diferentes, se aplicarán las disposiciones siguientes, siempre que disposiciones especiales no determinen otro régimen:
A. para predios esquina.
1) predios esquina donde rigen alturas diferentes para ambas vías
a) En predios esquina, cuyo frente sobre la calle en que rige menor altura sea igual o menor a 15 metros, se permitirá que la altura mayor se extienda en la totalidad del predio.
b) En predios esquina cuyo frente sobre la calle en que rige menor altura supere la dimensión establecida en el numeral 1).
* la mayor altura (Máxima u Obligatoria) permitida podrá extenderse hasta una distancia máxima de 20 metros medidos desde la intersección de las líneas de edificación, debiendo retirarse como mínimo una distancia de 3 metros del predio lindero, a partir de este punto se descenderá hasta alcanzar la altura menor vigente o hasta la del lindero en caso de que éste la supere.
* de permitirlo las dimensiones del predio, a partir de la distancia de 20 metros antes indicada y hasta una distancia máxima de 40 metros (medidos en la misma forma que la establecida anteriormente), el volumen elevado estará definido por una altura intermedia determinada por la altura obligatoria o máxima menos dos plantas hasta una distancia mínima de 5 metros del predio lindero. A partir de este punto se descenderá hasta alcanzar la altura menor vigente o hasta la del lindero en caso de que éste la supere.
B. Para predios no esquineros. La altura mayor admitida podrá extenderse hasta un máximo de 2 3 de la profundidad del predio, los cuales se tomarán sobre el eje de simetría del mismo y se limitará por una línea paralela a la alineación de la calle de menor altura, no pudiendo en ningún caso que se trate de edificios con una altura mayor o igual a 13,50 metros superar la profundidad máxima de 30 metros establecida en el Artículo D.165"

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **4269/02**

Expediente Nro.: **6430-000144-00**

Montevideo, 11 de Noviembre de 2002.-

VISTO: el Decreto No. 30.102 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 24 de octubre de 2002 y recibido por este Ejecutivo el día 1o. de noviembre del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3102 702, de 5 8 02, se sustituye el texto del Artículo D. 161 aprobado por Decreto No. 28.242, de 16 de setiembre de 1998 "Plan Montevideo", del TITULO IV "DE LAS NORMAS DE REGIMEN GENERAL EN SUELO URBANO", Capítulo 11, Altu-

ras, coronamientos y acordamientos, Sección II, Alturas y Coronamientos, el que quedará redactado de la forma que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y Jurídico, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.
ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

47
Resolución 4.271/002

Promúlgase el Decreto 30.099 de la Junta Departamental por el cual se modifica la redacción de los textos correspondientes a la delimitación de los Sectores que se determinan previstos en los Artículos D. 25 y D. 29 del "Plan Montevideo". (3.430*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-2042

DECRETO Nº 30.099

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la redacción del texto correspondiente a la delimitación del Sector LAS ARTES previsto en el artículo D.25 del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedara redactado de la siguiente manera:
LAS ARTES
407) Avenida Luis Batlle Berres.
408) Servidumbre de paso de 10 metros.
409) Límite N.E. y S.E. del padrón Nº 177,164
410) Límite S.E. del padrón Nº 177.165
411) Límite S.E. del padrón Nº 177.167
412) Límite S.O. del padrón Nº 140.151
413) Calle Las Artes

Artículo 2º.- Modifícase la redacción del texto correspondiente a la delimitación del Sector 17 NORTE DE CASABO previsto en el artículo D.29 del Plan Montevideo aprobado por el Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
SECTOR 17. NORTE DE CASABO
423) Límite S.O del padrón Nº 142.807
424) Límite S.O del padrón Nº 23.530
425) Recta que une el vértice S.O del padrón Nº 23.530 con el vértice N.O del padrón Nº 23.544
426) Límite S.O del padrón Nº 23.544
427) Camino vecinal primero paralelo al norte del Camino Burdeos
428) Límite S.O del padrón Nº 23.549
429) Camino Burdeos
20) Camino Burdeos
21) Límite oeste del padrón Nº 183.134
21.a) Límite sur del padrón Nº 101.320
21.b) Límite oeste del padrón Nº 101.320
21.c) Límite norte del padrón Nº 101.320
21.d) Límite oeste del padrón Nº 183.134
21.e) Límite norte del padrón Nº 183.134
22) Continuación Pasaje de la Vía
23) Camino Paso de Morlan

Artículo 3º.- Modifícase la redacción del texto correspondiente a la delimitación del "Sector PAJAS BLANCAS" previsto en el artículo D.25 del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:
PAJAS BLANCAS
276) Río de la Plata.
277) Camino Capitán Ruiz Puentes.
278) Camino Pajas Blancas.
279) Camino José Aldama y Ortega.
279.a) Calle Proyectada 3ª Paralela al Sur de Cno. Pajas Blancas según Res. Nº 1887 99.
279.b) Calle Proyectada 3ª Paralela al Este de Cno. José Aldama y Ortega, según Resolución Nº 1887 99.
279.c) Espacio Libre proyectado según Res. 1887 99.
279.d) Camino José Aldama y Ortega.

Artículo 4º.- Modifícase la redacción del texto correspondiente a la delimitación del Sector 1 SURESTE DE PAJAS BLANCAS previsto en el artículo D.29 del Plan Montevideo aprobado por el Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedara redactado de la siguiente manera:
SECTOR 1. SURESTE DE PAJAS BLANCAS
360) Camino Pajas Blancas.
361) Camino Tomkinson.
362) Camino San Fuentes.
363) Camino Antártida Uruguaya.
364) Calle B. Fernández y Medina.
365) Calle Sabina.
366) Límite norte de los padrones Nos 73.605 y 42.377.
367) Límite oeste del padrón Nº 42.377.
368) Río de la Plata.
279.d) Camino José Aldama y Ortega.
279.c) Espacio Libre Proyectado según Resolución Nº 1.887 99.
279.b) Calle Proyectada 3ª. Paralela al Este de Cno. José Aldama y Ortega según Resolución Nº 1887 99.
279.a) Calle Proyectada 3ª Paralela al Sur de Cno. Pajas Blancas según Resolución Nº 1887 99.
279) Camino José Aldama y Ortega

Artículo 5º.- Adécuese la cartografía del Plan Montevideo aprobado por Decreto No. 28.242 de 16 de setiembre de 1998 de conformidad con lo dispuesto por el presente Decreto.

Artículo 6º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 7º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **4271/02**

Expediente Nro.: **6430-000182-02**

Montevideo, 11 de Noviembre de 2002.-

VISTO: el Decreto No. 30.099 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 24 de octubre de 2002 y recibido por este Ejecutivo el 1o. de noviembre del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3559 02, de 9 9 02, se modifica la redacción de los textos correspondientes a la delimitación del Sector LAS ARTES; del Sector 17 NORTE DE CASABO; del Sector PAJAS BLANCAS y del Sector 1 Sureste de PAJAS BLANCAS, previstos en los artículos D. 25 y D. 29 del Decreto No. 28.242, de 16 9 98 "Plan Montevideo", los que quedarán con el texto que se indica; se adecua la cartografía correspondiente de conformidad con las presentes disposiciones y se dispone que las mismas comenzarán a regir a partir de la fecha de su promulgación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y Jurídico, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.
ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN GUALBERTO PEREYRA VIDAL, (Ficha: 562 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33138 Nov 08- Nov 21

ROBERTO OVIDIO FERNANDEZ REYNOSO, (Ficha: 588 2002 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33224 Nov 11- Nov 22

ANTONIO FRAMMARTINO IEMMA, (Ficha: 576 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33504 Nov 14- Nov 27

SILVANO LEPRINI VIALARDI, (Ficha: 574 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33726 Nov 18- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

ELISA JOSEFINA CESAR RODRIGUEZ; JORGE OMAR AGUIRRE CESAR y ALEJANDRO AGUIRRE, (Ficha: 567 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32924 Nov 07- Nov 20

ANA JUDIT MARMOUGET FERRACO, (Ficha: 572 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33219 Nov 11- Nov 22

SABINO LOPEZ PALMEIRO, (Ficha: 563 2002 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33397 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO PRADO BENITEZ, (Ficha: 580 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33569 Nov 14- Nov 27

NELLY ANA ARMAND UGON INDART, (Ficha: 593 2002 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33596 Nov 14- Nov 27

JOAQUIN VIEGA LLOVERAS o LLOVERA, (Ficha: 538 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33633 Nov 15- Nov 28

JUAN RAMON BUSTO TARDAGUILA, (Ficha: 536 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33834 Nov 18- Nov 29

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HECTOR ALEXIS TORTEROLO SANTURIO, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32849 Nov 07- Nov 20

ARMELINA MODESTA CASTRO ALBARENGA, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32960 Nov 07- Nov 20

RAUL FABREGAS DELUCCHI, (Ficha: 543 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32982 Nov 08- Nov 21

ISABEL SUSANA PLOSA SUAREZ, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33060 Nov 08- Nov 21

MAXIMA BALLEJO o VALLEJO MACHADO, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33320 Nov 12- Nov 25

IRMA POZZO DARIA o DARIAS, (Ficha: 461 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33347 Nov 12- Nov 25

MARGARITA GRACIA ROMEU, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33692 Nov 15- Nov 28

ERCILIA BEATRIZ BOUTRON, (Ficha: 415 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33814 Nov 18- Nov 29

OMAR LARROSA ARREDONDO, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33830 Nov 18- Nov 29

NORMA ARENA CARRERA e IBIS o IVIS GUILLERMO LEMES CORREA, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33931 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN CARLOS BIANCHI MANSO, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32958 Nov 07- Nov 20

DENCIL o DENSIL SIR PORCAL y MARIA GLORIA VENTEMILLA ALFONSO, (Ficha: 221 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32989 Nov 08- Nov 21

HUGO DANIEL AMARO BERDIA, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33063 Nov 08- Nov 21

JOSE ALEJANDRO TUTZO MARROIG, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33655 Nov 15- Nov 28

PEDRO CIRIACO MARTINEZ SARAVIA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33848 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSARIO LOPEZ MEJIAS, (Ficha: S 515 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32917 Nov 07- Nov 20

PRIMITIVO ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha: S 11 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32945 Nov 07- Nov 20

ARMANDA o AMANDA ELIDA RAGO GALLO, (Ficha: S 496 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33237 Nov 12- Nov 25

DIEGO GUTIERREZ CAMIÑA, (Ficha: S 554 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33330 Nov 12- Nov 25

MARIA ESPERANZA BARREIRA COSENTINO, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33351 Nov 12- Nov 25

ANTONIA DELUCIA LOMBARDO, (Ficha: S 474 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33415 Nov 13- Nov 26

CLEMENTINO MANUEL PERDOMO RODRIGUEZ SERPA, (Ficha: S 505 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33606 Nov 14- Nov 27

RAMON SEVERO ACOSTA BENTANCOR, (Ficha: S 481 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33653 Nov 15- Nov 28

MARIA FLORA PEREIRA FERREIRA, (Ficha: S 579 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33721 Nov 15- Nov 28

BLANCA ERMELINDA GERIBALDI o GERIBALDI DARDANO, (Ficha: S 573 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33827 Nov 18- Nov 29

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA DESALVO SCHOBLOK, (Ficha: S 501 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33139 Nov 08- Nov 21

DELIA IRIS CASAÑA GONZALEZ, (Ficha: S 551 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33263 Nov 12- Nov 25

ELCIRA MAXIMA VIÑAS MESA, (Ficha: S 460 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33338 Nov 12- Nov 25

LUIS PEDRO ROLANDO SUAREZ, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33410 Nov 13- Nov 26

DOMENICO DI GREGORIO o DE GREGORIO CASSETTA, (Ficha: S 276 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33709 Nov 15- Nov 28

IRMA OFELIA MAI DE SOUZA, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33736 Nov 18- Nov 29

GERMAN SERAFIN DOCE FERRO, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33821 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

GLADYS ETHEL FAVALE PEREIRA, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32978 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33220 Nov 11- Nov 22

VITO VENEZIA CRICHIGNO, (Ficha: 581 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33251 Nov 12- Nov 25

MANUEL DOMINGO AMATO MAINOLFI, (Ficha: 577 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33321 Nov 12- Nov 25

EMILIO GAZZANO BERMUDEZ, (Ficha: 566 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33668 Nov 15- Nov 28

SIXTA SOFIA VALIENTE PORTILLO, (Ficha: 576 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33849 Nov 19- Dic 02

CELFA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33930 Nov 19- Dic 02

GIOVANNI o JUAN PETTENI NICOLI, (Ficha: 557 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33940 Nov 19- Dic 02

TERESA MARCELA ORPIN ROSELLI o ROSSELLI, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33941 Nov 19- Dic 02

SARA RAQUEL LOPEZ PEPPE o PEPE, (Ficha: 595 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33955 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ELVIRA BRUM ESPERON, (Ficha: 467 2002 A).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33395 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

CAMELIA ENRIQUETA FACCIO ORTIZ, (Ficha: 194 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32946 Nov 07- Nov 20

SARA RAYERO LOMBARDE o SARA ROYERA o ROYERO o ROGGERO, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33328 Nov 12- Nov 25

TURQUESA FOURNIER, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33346 Nov 12- Nov 25

MILTON SILVA BRUM, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33392 Nov 13- Nov 26

DARIO WASHINGTON PLACERES GIACOSA, (Ficha: 598 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33608 Nov 14- Nov 27

ILLARZA RABELLO, JUAN CARLOS; ILLARZA GONZALEZ, JUAN CARLOS y de GONZALEZ LOPEZ, MARIA DOMINGA, (Ficha: 555 02).
Montevideo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33614 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

ATAHUALPA EMILIO MUJICA ARRILLAGA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33612 Nov 14- Nov 27

SEPTIMO TURNO

ROSA MARIA LOMIENTO GAGLIARDI, (Ficha: 219 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33502 Nov 14- Nov 27

ORLANDO JOSE BARROS TERRON, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33593 Nov 14- Nov 27

EVANGELINA PRUDENCIA CORTELEZZI CESPEDEZ, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33665 Nov 15- Nov 28

ROSA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33953 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

AIDA o MAXIMA AIDA ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33165 Nov 11- Nov 22

ALICIA OLGA DESPEYROUX FERNANDEZ DE ROCA, (Ficha: S 576 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33210 Nov 11- Nov 22

JUAN TOMAS GALLARDO LACUESTA, (Ficha: S 579 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33211 Nov 11- Nov 22

LUIS SANTOS AVERO, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33261 Nov 12- Nov 25

JULIETA MANZI SOSA, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33262 Nov 12- Nov 25

YOLANDA BLANCA BENTANCOR PERAZA, (Ficha: S 590 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33307 Nov 12- Nov 25

SILVIO FRATI y AUREA PEREZ, (Ficha: S 421 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33331 Nov 12- Nov 25

SARA BONILLA TORT, (Ficha: S 605 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33590 Nov 14- Nov 27

ANTONIO MALLO MALLO, (Ficha: S 592 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33602 Nov 14- Nov 27

ESMERALDA BAÑOBRE CASTRO, (Ficha: S 600 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33811 Nov 18- Nov 29

LUIS GAYERO MORASQUI, MARIA AUXILIA GIRIBON RISSO, JUAN CARLOS GALLERO GIRIBONI, MARIA FRANCISCA GAYERO GIRIBONI y ANGELA GAIERO GIRIBONI, (Ficha: S 518 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33896 Nov 19- Dic 02

ARY o ARI FERNANDEZ o FERNANDES NUNES o NUÑEZ, (Ficha: S 618 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33933 Nov 19- Dic 02

JUAN PEDRO MAZZA BUSOLINI y MARIA ELISA GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33935 Nov 19- Dic 02

EULOGIA DOLORES CARTAYA y ANGEL RAUL GONZALEZ CARTAYA, (Ficha: S 283 2002).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54817 Nov 18- Nov 29

NOVENO TURNO

MARIA DE LOS DOLORES YAÑEZ, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32987 Nov 08- Nov 21

ISABEL WEISZ NIEDERMAN, (Ficha: S 482 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33123 Nov 08- Nov 21

ANSELMO SANTIAGO CAPPELLINI DURA, (Ficha: S 170 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33244 Nov 12- Nov 25

NERMI GONZALEZ ROCHA, (Ficha: S 260 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33353 Nov 12- Nov 25

FILOMENA PUGLIESE BELLIZZI, (Ficha: S 531 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33456 Nov 13- Nov 26

ISAIAS PURIS o PURI QUIROGA TUCUNA, (Ficha: S 563 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33691 Nov 15- Nov 28

MARIA INDALECIA SILVERA ANDRADE, (Ficha: S 407 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33711 Nov 15- Nov 28

PEDRO CETINIC GUGIC, (Ficha: S 326 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33722 Nov 15- Nov 28

SALSABIO TORT ROBAINA y BLANCA EDELMA ARBON TORT, (Ficha: S 153 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33942 Nov 19- Dic 02

ANTONIO IGNACIO ACOSTA SCHIAVONE, (Ficha: S 542 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33952 Nov 19- Dic 02

WILMA ALICIA BAPTISTA, (Ficha: S 549 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33956 Nov 19- Dic 02

DECIMO TURNO

GRACIELA ZUFFO CASTIGLIA DE GARCIA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32850 Nov 07- Nov 20

EMILIO GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32885 Nov 07- Nov 20

AMELIA FREIGAL MARTINEZ, (Ficha: 442 2000).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33239 Nov 12- Nov 25

MIRIAM DOMINGA BERRIEL BERTI, (Ficha: 510 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33396 Nov 13- Nov 26

AIDA SINFUENTES, (Ficha: 545 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33629 Nov 15- Nov 28

GLORIA FERMINA NEDEFF WEGNER, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33905 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ANTONIO OSIMANI CROSI, (Ficha: A.381 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32950 Nov 07- Nov 20

DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ, (Ficha: 137 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33753 Nov 18- Nov 29

JOSE JUSTINO ARRIZABALAGA, (Ficha: 82 95 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33929 Nov 19- Dic 02

IRMA DELIA TISCORNIA GIACHERO, (Ficha: 619 2002 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33951 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO FERNANDEZ RAMOS, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32922 Nov 07- Nov 20

SONIA GOLDANSKAITE o GOLDANSKEITE o GOLDEN, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33157 Nov 11- Nov 22

GARCIA SOUTO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33159 Nov 11- Nov 22

RAMON PASCUAL o RAMON MANUEL DE SARLA O DESARLA BASUALDO y CARMEN OLIVA COLLAZO NION, (Ficha: 524 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33332 Nov 12- Nov 25

JULIO CESAR BRUSCIANI MONTENEGRO y SUSANA IVONNE PLANZO RODRIGUEZ, (Ficha: 545 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33568 Nov 14- Nov 27

CARLOS GUSTAVO YERLAS ODERA, (Ficha: 537 02).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33607 Nov 14- Nov 27

CARMEN DIAZ DEUS o DEUZ, (Ficha: 480 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33618 Nov 14- Nov 27

URNIZA ESAIN, CRUZ, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33636 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR FRANCISCO MAZZONI ERREGUERENA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32986 Nov 08- Nov 21

MARIA MAGDALENA TORRES CABANAS, (Ficha: 538 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33241 Nov 12- Nov 25

BERNARDO GARCIA o GARCIA BENTANCUR, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33613 Nov 14- Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

TUZZO VIGEZZI, DANTE, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33242 Nov 12- Nov 25

LOPEZ CAMEAN, GREGORIO, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33463 Nov 13- Nov 26

MARIA LEONORA o MARIA LEONORA JUANA BOVE VIDE, (Ficha: 382 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33719 Nov 15- Nov 28

MONTES DE OCA o MONTESDEOCA DIAZ, MARIA AMELIA, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33727 Nov 18- Nov 29

MONTANO CAMERA, JUAN JOSE, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33816 Nov 18- Nov 29

JUAN JOSE VIÑOLES HUART, (Ficha: 476 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33832 Nov 18- Nov 29

PISANO VIDELA, OSCAR EDUARDO, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33892 Nov 19- Dic 02

OMAR MARCELINO CALLO CAZZOLA, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33934 Nov 19- Dic 02

DELGADO DEBALI, MARIO WALTER, (Ficha: 584 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33950 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

PENA PAZOS, MARIA PERLA, (Ficha: 510 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33133 Nov 08- Nov 21

ROBERTO GERVACIO PISTON UMPIERREZ, (Ficha: 538- Año 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33492 Nov 14- Nov 27

DEL PUERTO LIBERT, MARIA ELENA, (Ficha: 399 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33771 Nov 18- Nov 29

BEIDER MIGDAL, PABLO, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33789 Nov 18- Nov 29

NUÑEZ DORILA, (Ficha: 471 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33828 Nov 18- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA del HUERTO PEPE POLOSO o POLOSA, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32923 Nov 07- Nov 20

LEDA ELSA PAGANI CASTRO, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32948 Nov 07- Nov 20

INES LLANES LAMAS, (Ficha: 371 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33215 Nov 11- Nov 22

LUIS o LUIGI BIANCAROSA, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33240 Nov 12- Nov 25

HERALDO o ERALDO ELOY LUZARDO VERDE, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33340 Nov 12- Nov 25

LEVY ENZO BEUX LONG y SOFIA RENE DOVAT PONS, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33667 Nov 15- Nov 28

JACINTO SILVA, (Ficha: 70 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54816 Nov 18- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO POMBO, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32927 Nov 07- Nov 20

GRACIELA RITA CERIZOLA ROMANIELLO, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33137 Nov 08- Nov 21

JANKIEL o JACOBO TARSZYS IOGES, (Ficha: 480 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33319 Nov 12- Nov 25

JULIO BUGLI GIACOMINI, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33730 Nov 18- Nov 29

MARIA GREGORIA VARIETTI, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33735 Nov 18- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO, (Ficha: 557 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32848 Nov 07- Nov 20

HERIBERTO LIMA DOMINGUEZ, (Ficha: 560 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33134 Nov 08- Nov 21

RODOLFO GAYOSO PELUFFO y MARIA LUISA GAYOSO PELUFFO, (Ficha: 568 2002).
31 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33135 Nov 08- Nov 21

SALVADOR del CARMEN CROSA PEREZ, (Ficha: 549 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33230 Nov 11- Nov 22

CELESTE AIDA SARAVIA CAILLAVA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33452 Nov 13- Nov 26

MANUEL PAZ LONGUEIRA, (Ficha: 501 2002).
3 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33604 Nov 14- Nov 27

CLEDIS MIRIAM o BLEDIS MIRIAM o ELEDIS MIRIAM BUSTAMANTE IFRAN, (Ficha: 452 2002).
29 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33724 Nov 18- Nov 29

JOSE PEDRO SOSA BENTANCOR, (Ficha: 555 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33725 Nov 18- Nov 29

LUIS ALBERTO FRANCOMANO GUTIERREZ, (Ficha: A 323 91).
Por decreto 4116 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
1º de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54696 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

MARIA GIMENOZ o GIMENOS HERNANDEZ, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
01) $ 1169 10/p 32918 Nov 07- Nov 20

ADRIANA RENEE ANDRADE TALALLER, (Ficha: 559 2002).
30 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32943 Nov 07- Nov 20

JUANA TEODORA PEREZ SOSA, (Ficha: 551 2002).
24 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32977 Nov 08- Nov 21

HORACIO MANUEL ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, (Ficha: 583 2002).
30 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33085 Nov 08- Nov 21

MARIA SENOVIA o SENOBIA ESTEVEZ TORRES, (Ficha: 489 2002).
30 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33223 Nov 11- Nov 22

IDA FRANCISCA PLA SEVERIN, (Ficha: 692 2001).
21 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33238 Nov 12- Nov 25

DUILIA EXEQUIELA GAMBA o GAMBAS, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33591 Nov 14- Nov 27

CRISILDA NIEVES PASSARO VARELA, (Ficha: 590 2002).
1º de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33603 Nov 14- Nov 27

ELENA IGLESIAS FERNANDEZ, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33936 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON EFRAIN POLVORA RUELLA, (Ficha: 439 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
01) $ 1169 10/p 33339 Nov 12- Nov 25

MANUEL DIFILIPPO GADEA, IRIS AZUCENA GALLERO DUERA y GLADYS ZULMA DIFILIPPO GALLERO, (Ficha: 425 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33597 Nov 14- Nov 27

CARLOS ALBERTO PUIG AZCOYTIA, (Ficha: 315 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33615 Nov 14- Nov 27

MARIA LUISA ALBO LALINDE de PITTALUGA, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33634 Nov 15- Nov 28

LUCIANA LUCIA BENTANCUR HERNANDEZ o LUCIANA BENTANCUR, (Ficha: 553 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33637 Nov 15- Nov 28

MARIO HECTOR CUERVAS GARRA, (Ficha: 584 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33731 Nov 18- Nov 29

AURA ANGELICA SALADA MEDINA, (Ficha: S 590 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana C. Garcia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33822 Nov 18- Nov 29

CARLOS SAUL GARANDAN, (Ficha: S 646 2001).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54671 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALCIDES GONZALEZ AGAZZI, (Ficha: 546 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32926 Nov 07- Nov 20

MARIA CELIA SUSENA MARTINEZ, (Ficha: 533 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33142 Nov 08- Nov 21

HILDA REGINA ARBIZA PRESTES y JULIAN GUALBERTO MARTINIANO NOGUERA, (Ficha: 515 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33229 Nov 11- Nov 22

LEONARDO SEVERO TRINIDAD y ORFILIA SILVA FERREIRA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33507 Nov 14- Nov 27

OLGA ELENA SANTOS DICEGO, (Ficha: S 516 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33552 Nov 14- Nov 27

HECTOR MARIA FERRERI MONDINI, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33737 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

WALDEMAR BOUCHACOURT JORGE, (Ficha: 461 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32925 Nov 07- Nov 20

MARIA POLICHETTI GRIMALDI, (Ficha: 556 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33158 Nov 11- Nov 22

HECTOR TELLAGORRY CASTILLO, (Ficha: 541 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33464 Nov 13- Nov 26

MARIA MARTA LEVAGGI TARAMASCO, (Ficha: 514 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33732 Nov 18- Nov 29

BALTASAR LEONEL ORONOZ OLIVET, (Ficha: 491 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33772 Nov 18- Nov 29

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: 504 99 S).

Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3507 30/p 33824 Nov 18- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JULIO CARLEVARO CARBO, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33852 Nov 19- Dic 02

WALTER PATRONE ROMERO, (Ficha: 537 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33897 Nov 19- Dic 02

HILDA SIRI ALVAREZ, (Ficha: 567 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33943 Nov 19- Dic 02

CARLOS ALBERTO MONTES de OCA, (Ficha: 410 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54629 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CATALINA CASIMIRA FERRARI QUERASCO, (Ficha: 552 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32983 Nov 08- Nov 21

PEDRO GARRIDO CHOUCIÑO, (Ficha: S 409 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33218 Nov 11- Nov 22

GERARDO GADEA CAPRIO, (Ficha: 554 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33248 Nov 12- Nov 25

ALDO ADRIAN PARENTELLI TACCARI, (Ficha: 485 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33371 Nov 12- Nov 25

SIXTO CARLOS BARREIRO, (Ficha: 489 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33474 Nov 13- Nov 26

GILBERTO ANIBAL GONZALEZ CURBELO, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33654 Nov 15- Nov 28

SILVIA SEVERINA MURDOCH, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33734 Nov 18- Nov 29

MARIA LUISA MAINOLFI DURA, (Ficha: 540 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33847 Nov 19- Dic 02

OSCAR ALBERTO BRUSCO IRIBARNE, (Ficha: 462 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33857 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ATTIAS VEGA, (Ficha: 560 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32984 Nov 08- Nov 21

ANGEL TEODORO MARTIRENA ARIAS, (Ficha: 584 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33124 Nov 08- Nov 21

EUSEBIO CARDOZO CROSSETTO, (Ficha: S 394 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33132 Nov 08- Nov 21

JESUS ANTONIO SANTIAGO ABELENDA, (Ficha: 507 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33205 Nov 11- Nov 22

ANGELO MANZI CHIAPPETTA y de TERESA ANTONIA SERIO CITRARO, (Ficha: 404 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33398 Nov 13- Nov 26

CIPRIANA JUSTINA VIÑA CHARAMELO, (Ficha: 556 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33503 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO BELLINI BRITOS, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33635 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MORITZ SALZBERG EISENSTEIN, (Ficha: 589 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32993 Nov 08- Nov 21

PEDRO MIGUEL MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: 513 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33122 Nov 08- Nov 21

GONZAGO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 478 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33249 Nov 12- Nov 25

SELVA AMELIA CHIARELLA CORTESI, (Ficha: 736 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33305 Nov 12- Nov 25

SATURNINO LOPEZ GUTIERREZ, (Ficha: 556 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33553 Nov 14- Nov 27

ILIANA CRISTINA ROCA CHIZZOLA, (Ficha: 601 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33756 Nov 18- Nov 29

ELDA GONZALEZ SALAVERRY o SALABERRY, (Ficha: 595 2002 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33944 Nov 19- Dic 02

LAURA BEATRIZ DA CRUZ FERNANDEZ, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33948 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MABEL MIRYAN DUTRA COLINA, (Ficha: 389 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32928 Nov 07- Nov 20

NELIDA PEÑA MELO, (Ficha: 424 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32990 Nov 08- Nov 21

FERNANDO FERNANDEZ MERCANT, (Ficha: 502 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33061 Nov 08- Nov 21

HECTOR MAUBERT PIREZ CAMACHO, (Ficha: 389 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33733 Nov 18- Nov 29

RENE SOCA SUAREZ, (Ficha: 516 2002 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33754 Nov 18- Nov 29

CELIA YIELSUMINA CONTARDI MARTORI, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33833 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE PUJOL LLANSO, (Ficha: 485 2002 S).

Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33140 Nov 08- Nov 21

HUGO OSCAR COITINHO FERREIRA, (Ficha: 398 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33455 Nov 13- Nov 26

VICTORIA o VITTORIA LUPACCHINO o LUPACHINO o LUPACHINO o LUPACOHINO VIGNONE, (Ficha: 529 2002 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33475 Nov 13- Nov 26

ESTER DE MAESTRI PIANO, (Ficha: 464 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33594 Nov 14- Nov 27

CESAR ALFONSO MAGLIANO METALLO, (Ficha: 495 2002 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33595 Nov 14- Nov 27

SAUL JORGE TULA BRITOS, (Ficha: 545 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33598 Nov 14- Nov 27

JOAQUIN DELFINO o DELFIN BENITEZ ARZUAGA, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33710 Nov 15- Nov 28

ELIAS SCHKOLNIK HERBST, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33823 Nov 18- Nov 29

RAUL IGNACIO PEÑA o PEÑA PIOMBO, (Ficha: 571 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33954 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELSA RENEE VILA LABLANQUE, (Ficha: 422 2002 A).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33217 Nov 11- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

BERNARDINA ALTEMIRA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 518 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32981 Nov 08- Nov 21

JOSE EDUARDO VADELL DEGENER, (Ficha: 478 2002 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32985 Nov 08- Nov 21

NELSON NATALIO PANIZZA QUERCIA, (Ficha: 676 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33081 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA DIAZ DIAZ, (Ficha: 441 2002 A).
Montevideo, 1º de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33216 Nov 11- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA ESTHER DOS SANTOS DO CANTO, (Ficha: 765 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33380 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ALBERTO MORALES ARGAÑARAZ, (Ficha: B 21 2001).
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33054 Nov 08- Nov 21

TIMOTEO CONRADO FIGUEROA, (Ficha: B 492 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de octubre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54763 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DO CANTO RIBEIRO, (Ficha: 780 2002).
Artigas, 11 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33872 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO YANIBELLI MARRERO, (Ficha Civil: 140 2002 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33077 Nov 08- Nov 21

VICTORINO FRANCISCO GONZALEZ FRANCO, (Ficha Civil: 133 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33078 Nov 08- Nov 21

ADOLFO ORIBE REMEDIOS o REMEDIO GUARTE, (Ficha Civil: 82 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33079 Nov 08- Nov 21

ISABELINO SANTOS FARIÑA, (Ficha Civil: 114 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33080 Nov 08- Nov 21

PATRICIA OBDULIA u ODULIA CAÑETTE o CAÑETE o CANETE URTARAN y DE MAR ALBERTO NUÑEZ CAÑETTE o CAÑETE o CANETE, (Ficha Civil: 30 2002 V).
Canelones, 15 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33082 Nov 08- Nov 21

ANGELA MARIA BERGERO CARLE, (Ficha Civil: 146 2002 V).
Canelones, 15 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33247 Nov 12- Nov 25

RUBEN RAUL MARTINEZ ZERPA o SERPA, (Ficha Civil: 132 2002 V).
Canelones, 15 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33322 Nov 12- Nov 25

JUAN MARIA GONZALEZ ROQUERO, (Ficha Civil: 126 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33785 Nov 18- Nov 29

URUGUAY PEREDA da ROSA, (Ficha Civil: 39 2002 V).
Canelones, 3 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33786 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

TEIXEIRA CABREIRA ADAN, (Ficha: 2606 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33232 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN HUMBERTO COASINI LIDNER, (Ficha: 20 98).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33115 Nov 08- Nov 21

MIRTA NELIDA PRANDI RAINERI y EMILIO HECTOR OLIVERI OLIVERI, (Ficha: 879 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33384 Nov 13- Nov 26

PEDRO CAUDA GRASSI, (Ficha: 1043 2001).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33385 Nov 13- Nov 26

MARIA ANGELICA RODEGARE y WALTER BOLIVAR LAITANO RODEGARE, (Ficha: 649 2002).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33749 Nov 18- Nov 29

CUARTO TURNO

DOMINGO JOSE RAZZETTI CAMELIA, (Ficha: 621 2002).
Las Piedras, 20 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33109 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO PABLO OTASSO u OTTASSO GIACHELLO y de GLADIS o GLADYS NOEMI o NOHEMI o NOHEMIA RECOBA GIMENEZ, (Ficha: 256 2002).
Las Piedras, 25 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1461 10/p 33202 Nov 11- Nov 22

TOMASA o MARIA TOMASA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 318 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33386 Nov 13- Nov 26

ELBIO MARIO BRUZZONE SAPETTO o ELVIO MARIO BRUZZONE SAPETTO, (Ficha: 605 2002).
Las Piedras, 1º de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33748 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA CAPO MEMBREDELLO, (Ficha: 1353 A 2002).
Pando, 1º de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33113 Nov 08- Nov 21

CARMELA PANUNZIO DI CIOCCO o CARMELA PANUNZIO CIOCCO o CARMELA PANUNZIO DI CIOCCO, (Ficha: 1291 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33914 Nov 19- Dic 02

ALBERTO TOMAS GUTIERREZ MALLI, (Ficha: 2189 A 1997).
Pando, 17 de diciembre de 1998.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33946 Nov 19- Dic 02

RAMON MARIA OLGUIN OLVEIRA, (Ficha: 135 A 2002).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54808 Nov 18- Nov 29

CUARTO TURNO

GERVASIO FRANCISCO REGALIN BASSANO, (Ficha: 1568 A 2002).
Pando, 31 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33584 Nov 14- Nov 27

PABLO CIRIACO FIGUEREDO DE LEON, (Ficha: 1570 A 2002).
Pando, 1º de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33585 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIANA BASILISA MACEDO, (Ficha: 598 2002).
Melo, 11 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33435 Nov 13- Nov 26

ADEMAR de FREITAS GOYENECHE o DE FREITAS GOYENECHE, (Ficha: 638 2002).
Melo, 22 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33436 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

LEONEL ACOSTA; MARIA CARRION de ACOSTA y JESUS ADAN ACOSTA CARRION, (Ficha: 340 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 29 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54645 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDGAR RAAB o EDGAR RAAB RAAB o EDGAR RAAB KARR, (Ficha: 263 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33000 Nov 08- Nov 21

HERMES FERNANDEZ ROLIN, (Ficha: 311 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33001 Nov 08- Nov 21

PEDRO CESAR POMBO TORRES, (Ficha: 308 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33437 Nov 13- Nov 26

ELPIDIO TELIS SILVERA, (Ficha: 302 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33438 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOFFMANN, MARIA de LUJAN o MARIA del LUJAN, (Ficha: 853 2002).
Colonia, 21 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32840 Nov 07- Nov 20

ESTEBAN DEMAR URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha: B 173 2002).
Colonia, 10 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32841 Nov 07- Nov 20

WALKER JUAN, PASERHAUT FABER, (Ficha: 492 2002).
Colonia, 16 de julio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33372 Nov 13- Nov 26

ATILIO ALFREDO RICCA TOURN, (Ficha: 362 2002).
Colonia, 24 de mayo de 2002.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33373 Nov 13- Nov 26

GALBAN, AURELIO GERVASIO, (Ficha: 670 2002).
Colonia, 4 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33624 Nov 15- Nov 28

CARTOLANO DOGLIOTTI, OSVALDO, (Ficha: 913 2002).
Colonia, 28 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33625 Nov 15- Nov 28

SANTIAGO ARSENIO o ARCENIO DE LEON CRUZ, (Ficha: B 157 1997).
Colonia, 28 de noviembre de 1997.
Esc: JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33652 Nov 15- Nov 28

MATTEI MOSER, MARIO, (Ficha: 942 2002).

Colonia, 6 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33686 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, (Expte.: 720 2002B).
Carmelo, 28 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32882 Nov 07- Nov 20

MARIA NATIVIDAD CARLE BATTO, (Expte.: 649 2002B).
Carmelo, 8 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32883 Nov 07- Nov 20

ANTONIO FRIDELLA SCHIAVONE, (Expte.: 733 2002B).
Carmelo, 31 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33465 Nov 13- Nov 26

JUSTA DOROTEA D'AQUILA GUTIERREZ, (Expte.: 727 2002B).
Carmelo, 29 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33466 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE FRANCISCO MANITTO IBALDI, (Expte.: 714 2002B).
Carmelo, 28 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33467 Nov 13- Nov 26

ROSA CELESTINA y MARIA ANGELICA RAGGIO MARCHETTI, (Expte.: 710 2002B).
Carmelo, 25 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33468 Nov 13- Nov 26

DARDO ALCIDES BANCHERO CERRUTTI, (Expte.: 673 2002B).
Carmelo, 14 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33469 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTORIO UMBERTO o HUMBERTO FRASCARELLI MESCHINI, (Ficha: B 670 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32939 Nov 07- Nov 20

AIDA RAQUEL TORRES GOMEZ, (Ficha: B 709 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32940 Nov 07- Nov 20

RICARDO FRANCISCO SALATIN MANFREDI, (Ficha: B-17- 2002).
Rosario, 5 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32941 Nov 07- Nov 20

TRINIDAD AMELIA FABIO DELEON, (Ficha: B 334 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32942 Nov 07- Nov 20

EMILIO LUIS FRASCHE o FRACHE, (Ficha: B 457 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33478 Nov 13- Nov 26

ROSA LINDA RIOS BENTANCOUR o BENTANCURT o BENTANCOR, (Ficha: B 630 2002).
Rosario, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33479 Nov 13- Nov 26

BLANCA DELIA SANTI y ELIO RAMON BLANCO ESPINOSA, (Ficha: B 761 2002).
Rosario, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33480 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS DUCER o DUCCER GARCIA, (Ficha: B 638 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33481 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO PASCASIO RODRIGUEZ TRAVIESO, (Ficha: B 558 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33919 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO DOROTEO LAGUNA, (Ficha: 306 2002).
Durazno, 23 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33178 Nov 11- Nov 22

CARLOS ROMARIO PEÑA DE ORTA, (Ficha: 386 2002).
Durazno, 18 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33180 Nov 11- Nov 22

CELINA ZENONA RIOS RIOS, (Ficha: 423 2002).
Durazno, 30 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33181 Nov 11- Nov 22

ELOY RODOLFO MERLO, (Ficha: 416 2002).
Durazno, 30 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33572 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

GERMAN TAUMATURGO SEOANE y de MARIA JULIA PORCILE NECOL, (Ficha: 437 2002).
Durazno, 18 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33179 Nov 11- Nov 22

MARGOT ESMERALDA ESTEVES o ESTEVEZ LAGUNA, (Ficha: 29 2002).
Durazno, 12 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33911 Nov 19- Dic 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha: 13 2002).
Trinidad, 7 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33065 Nov 08- Nov 21

CARRIQUE GONZALEZ de GUTIERREZ, MARIA DELFINA, (Ficha: 533 2002).
Trinidad, 28 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33066 Nov 08- Nov 21

RODRIGUEZ SILVA, OCTAVIO DEOGRACIA y CARRERA, MARIA CRISTINA, (Ficha: 233 2002).
Trinidad, 10 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33313 Nov 12- Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE EUGENIO RODRIGUEZ FLORES, (Ficha: 189 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33093 Nov 08- Nov 21

PATRON CABRERA, MARIA ELENA, (Ficha: 387 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33432 Nov 13- Nov 26

BONIFACIO PINTOS, (Ficha: 459 2002).
Florida, 28 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33571 Nov 14- Nov 27

CONSUL ORROSMENDI HUGO CONO, (Ficha: 74 2002).
Florida, 9 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33670 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

DANIEL MARIA AGUIAR MARTINEZ, (Ficha: 482 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33083 Nov 08- Nov 21

URRIZAGA BIDEGAIN, JUAN BAUTISTA, (Ficha: 488 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33431 Nov 13- Nov 26

PEÑA TEJERA, CIRILO o CIRILO SEGUNDO, (Ficha: 224 2002).
Florida, 6 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33570 Nov 14- Nov 27

FRANCO DE LEON, CARMELO SEGUNDO, (Ficha: 451 2002).
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33671 Nov 15- Nov 28

DOMINGO ALBERTO BRUNO ALONZO, (Ficha: 480 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33672 Nov 15- Nov 28

MENDIETA VILLASANTE, MARIO CESAR, (Ficha: 440 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Nov 13- Nov 26

ROQUE ALBERTO MONTENEGRO, (Ficha: 386 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 17 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54798 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENORINA DE LOS SANTOS o PETRONA ENORINA DE LOS SANTOS CORBO y de GIL JESUS RAMIREZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B 838 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33518 Nov 14- Nov 27

ANGELA PETRONA MACHADO PEREIRA, (Ficha: B 805 2002).
Minas, 2 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33519 Nov 14- Nov 27

LUIS CLEMENTE MARTINEZ MAÑANI, (Ficha: B 935 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33520 Nov 14- Nov 27

ROBERTO AGUSTIN GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha: B 896 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33521 Nov 14- Nov 27

EDUARDO ALFREDO FALCO MELOGNO, (Ficha: B 932 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33522 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATALIA MEDINA CABRERA, (Ficha: 708 2001).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32859 Nov 07- Nov 20

ZULMA ANTONIA, PEÑA DEGUIDA, (Ficha: 486 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33752 Nov 18- Nov 29

ADILES, ALVAREZ MIERES, (Ficha: 465 2002).
Maldonado, 14 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33801 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

MYRIAM SHIRLEY MOLINARI BARRIOS, (Ficha: 510 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32860 Nov 07- Nov 20

JOSE IGNACIO IRIARTE OYARBIDE, (Ficha: 451 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33014 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

FRANCISCO HEBERT IRIGOYE o IRIGOYEN SOCIAS o SUCIAS, (Ficha: 544 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33751 Nov 18- Nov 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JLAKIN KALABUJOV, GREGORIO, (Ficha: 676 2002).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32937 Nov 07- Nov 20

PASTER WENDLER, WALTER, (Ficha: 551 2002).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33151 Nov 11- Nov 22

SALAS ROLDAN, BLANCA LIRIA, (Ficha: 748 2002).
Fray Bentos, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33314 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BASILIO POLUBOIARINOV KUCHMAN o CUCHMA o CUCHMAN, (Ficha: B 387 2002).
Young, 3 de octubre de 2002.
Esc Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33006 Nov 08- Nov 21

UGARTE MASSA, AIDA MARTA, (Ficha: B 420 2002).
Young, 30 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33390 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SANDER TOLEDO, (Ficha: 665 2002).
Rivera, 24 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32876 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRO BRITO ATAHIDES, (Ficha: 677 2002).
Rivera, 25 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32879 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

JESUS ANTONIO ABELENDA MACHADO, (Ficha: 685 2002).
Rivera, 30 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32877 Nov 07- Nov 20

LIBERATO QUINTANILLA DA SILVA y DE IROTILDES PIRES MACIEL AMAYA, (Ficha: 584 2002).

Rivera, 3 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33448 Nov 13- Nov 26

CELITO SILVIO BERTIZ VAZQUEZ, (Ficha: 686 2002).
Rivera, 4 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33450 Nov 13- Nov 26

ORIOL ARAUJO, (Ficha: 684 2002).
Rivera, 28 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33451 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARCELINA CARDOSO PRIETO, (Ficha: 586 2002).
Rocha, 18 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33884 Nov 19- Dic 02

IDOLA ESTER LIMA ARTIGAS, (Ficha: 614 2002).
Rocha, 28 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33887 Nov 19- Dic 02

MONICA SOSA, (Ficha: 554 2002).
Se hace saber que por providencia No 5358 2002 de fecha 29 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite.
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54840 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

DON ALVAREZ GUERRA GREGORIA, (Ficha: 629 2002).
Rocha, 30 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33891 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ALBERTO BETANCOR ECHETO, (Ficha: 180 2002).
Chuy, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33886 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REAL MENGUI, ROQUE ROMAN; BENNETT BELZUN, MARIA AURORA y MENGUI FALCON, MICAELA, (Ficha: B 347 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32874 Nov 07- Nov 20

FERNANDEZ MISINE, JUAN JOSE, (Ficha: B 345 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33052 Nov 08- Nov 21

JOSE MARIA DI NAPOLI GRILLI, (Ficha: B 369 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33184 Nov 11- Nov 22

MIQUELARENA BALBI, IRMA LUCIA, (Ficha: B 337 2002).
Salto, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33264 Nov 12- Nov 25

FERRADAS o FERRADAZ REGUEIRA, DANIEL INES y PIÑEIRO ROSAS, MARIA ESTHER, (Ficha: B 231 2002).
Salto, 2 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33488 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

GAUDENCIO MARTINEZ MARTINS, (Ficha: B 320 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33053 Nov 08- Nov 21

CHISLENO URRUTIA, (Ficha: B 328 2002).
Salto, 10 de octubre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33265 Nov 12- Nov 25

ONELLO JULIO CORNIA MONTERSI y de MARTITA CORNIA VIERA, (Ficha: B 366 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33764 Nov 18- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA CANALE o CANALES CARO, (Ficha: 635 2002).
San José, 29 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33526 Nov 14- Nov 27

MARGARITA EDUARDA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 650 2002).
San José, 23 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33780 Nov 18- Nov 29

NILO DANTE ODELLA BETARTE, (Ficha: 510 2002).
San José, 10 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33802 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

NESTOR DAVID GUELBENZU PEREZ, (Ficha: 473 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33071 Nov 08- Nov 21

ANDREA LIBIA MONTAÑO o MONTAÑA BRACCO o BRACO, (Ficha: 427 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33072 Nov 08- Nov 21

LUISA CORUJO CORUJO, (Ficha: 539 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33777 Nov 18- Nov 29

LUIS OMAR ROCHA OLIVERA, (Ficha: 557 2002).
San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33778 Nov 18- Nov 29

MARIA DIONEDES o DIOMEDES GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33779 Nov 18- Nov 29

JULIO CESAR o JULIO CESAR TOMAS ANTOGNAZZA FRAZONI o FRANZONI, (Ficha: 484 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33781 Nov 18- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANICOTENA IRAOLA, JOSE MARIA, (Ficha: 1131 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33007 Nov 08- Nov 21

JUDIT PENDOLA BONET, (Ficha: 1311 2002).
Mercedes, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33309 Nov 12- Nov 25

MARIANO ALFREDO VENER BARBIERI, (Ficha: 1363 2002).
Mercedes, 4 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33514 Nov 14- Nov 27



ANACLETA MARCELINA MARTINEZ MERNIES, (Ficha: 1324 2002).
Mercedes, 4 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33515 Nov 14- Nov 27

CERCEDES MARIA AUNCHAYNA STORNI, (Ficha: 1270 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33556 Nov 14- Nov 27

HUMBERTO MARIA DOGLIO CABRERA, (Ficha: 350 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33621 Nov 14- Nov 27

JOSE ALBERTO LOPEZ ESPINDOLA, (Ficha: 1258 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33876 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA MARIA RUELLA VIERA, (Ficha: B 487 2002).
Dolores, 24 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33310 Nov 12- Nov 25

RUBEN WALTER D'ANDREA MONNET, (Ficha: B 476 2002).
Dolores, 21 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33510 Nov 14- Nov 27

LUISA RAQUEL GEYMONAT MIGUEZ, (Ficha: B 500 2002).
Dolores, 4 de noviembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33511 Nov 14- Nov 27

MENENDEZ RIGOLI, MARIO DANIEL, (Ficha: B 501 2002).
Dolores, 4 de noviembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33881 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRID ROMMEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha: 642 2002).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 33678 Nov 15- Nov 28

SEVERO MILTON LAGOS, (Ficha: 812 2002).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 33679 Nov 15- Nov 28

OMAR DOS SANTOS o DO SANTOS, (Ficha: 632 2002).
SE COMUNICA A UD. QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54641 Nov 08- Nov 21

JULIO GONZALEZ YASUIRE, (Ficha: 381 2002).
SE HACE SABER QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIANA RAYMUNDA MIRABALLES MUÑOZ, (Ficha: 906 2002B).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33056 Nov 08- Nov 21

AMANCIO GUTIERREZ, (Ficha: 866 2002B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33268 Nov 12- Nov 25

LUIS ALBERTO ALLENDE, (Ficha: 1071 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33269 Nov 12- Nov 25

LUIS ALBERTO BERROGORRY o BERROGORRI MAITIA, (Ficha: 1047 2002B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33408 Nov 13- Nov 26

JULIO MARIA OLASCOAGA CROSSA o CROSA, (Ficha: 1001 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33766 Nov 18- Nov 29

CARLOS ALBERTO LEMOS LEMOS, (Ficha: 1091 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33767 Nov 18- Nov 29

ELDA NELLY TORME GONZALEZ, (Ficha: 1074 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33768 Nov 18- Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTECON S.A.

CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE RECESO

Se convoca a los accionistas de Montecon S.A. a ejercer el derecho de receso derivado de la resolución de reintegro de capital integrado y aumento de capital integrado resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 9 2002, en los términos del artículo 362 de la ley No. 16.060.
Los accionistas podrán ejercer el derecho de receso dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.
El Directorio.
03) $ 2728 10/p 33391 Nov 13- Nov 26

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORDFIORD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Diciembre de 2002 a las 15:00 horas en el local de la calle Juncal 1327, Apto. 2201 Piso 22, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Disolución y Liquidación de la Sociedad.
II. Designación de Liquidador.
III. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 818 3/p 33793 Nov 18- Nov 20

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Esatutos de la Sociedad, el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 Diciembre de 2002 a las 9 horas en Av. D. A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto de 2002.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el Ejercicio 2002 - 2003.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1227 3/p 33820 Nov 18- Nov 20

CONSORCIO RUTA 1 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2002, a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. 18 de Julio 948 Esc. 1101, con el siguiente orden del día: 1º) Consideración del Balance y Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y del correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

2°) Designación del nuevo Directorio. 3°) Designación de asambleistas para firmar el acta. Consorcio Ruta 1 S.A. - RUC 213877310011 - Avda. 18 de Julio 948 Esc. 1101.
03) $ 1023 3/p 33835 Nov 18- Nov 20

FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de diciembre de 2002 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3126 30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2002.
3) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
4) Elección del Directorio Titular y 2 Suplentes para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2003.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2003.
6) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2002
ALEJANDRO FIANDRA, Presidente.
03) $ 2455 3/p 33901 Nov 19- Nov 21

ROMECAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 6 de diciembre de 2002, en Cerrito 461 Esc. 302.
Primera Convocatoria: Hora 16:00.
Segunda Convocatoria: Hora 17:00.

Orden del Día:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Remoción de los integrantes del Directorio y designación de nuevos Directores.
3.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
03) $ 818 3/p 33924 Nov 19- Nov 21

LEMUSIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2002, en la calle Misiones 1475, 5° Piso, a la hora 11 para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los estados de situación y resultados, memorias y destino de los resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 7 00, 31 7 01 y 31 7 02, así como aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha.
2) Elección de Directorio
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la sociedad antes del comienzo de la asamblea sus acciones o certificados (artículo 14).
El Directorio.
03) $ 1637 3/p 33957 Nov 19- Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE EDUARDO SALMON KULLA y SOLANGE GRISEL INGOLD GARCIA, (Ficha: D 114 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33354 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO OSCAR MINETTI y NELLY JUDITH CASANOVA MARTINEZ, (Ficha: D 483 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Actuario.
05) $ 3410 10/p 33141 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS TOVAGLIARO FERREYRA y MARIANA LETICIA VIOLA MOYANO, (Ficha: D 517 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33739 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

RICARDO GASPAR TRIPALDI GONZALEZ y MARIA SUSANA SANCHEZ ODIZZIO, (Ficha: E 584 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33221 Nov 11- Nov 22

JUAN MARIA FEDERICO BOSCH INDART y CECILIA MARIA HUGHES PORRAS, (Ficha: E 591 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33243 Nov 12- Nov 25

MARIO ALBERTO ASARAVICIUS LIPOVETSKY y NADINA LUANA GONZALEZ MIRANDA, (Ficha: E 676 96).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33611 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

FERNANDO GAMBIN FREITAS y MARIA GABRIELA LEIS MARQUEZ, (Ficha: 546 2002 E).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33162 Nov 11- Nov 22

MARIA MERCEDES BRUSA PARADELL y BASILIO GARCIA COROMINAS, (Ficha: 383 2002 E).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33370 Nov 12- Nov 25

MARIA GRACIELA MOREIRA BIRRIEL y JORGE GUTIERREZ GALIANA, (Ficha: 158 2002 E).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33551 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

MARIO ALEJANDRO MORENO SILVA y VIRGINIA LAURA CAMP AVELLINO, (Ficha: 352 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33127 Nov 08- Nov 21

ANA JULIA BRAMANTE CANAL y RAUL EDUARDO SUAREZ DE ARMAS, (Ficha: 536 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33225 Nov 11- Nov 22

SEPTIMO TURNO

ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO y ANALIA BONVICINI JARDIM, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33945 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

ROGELIO ANTONIO BURGOS LEZAMA y SELVA IVONNE GUARINO BICUDO, (Ficha: D 525 2002).

Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33505 Nov 14- Nov 27

ANDRES ALBERTO PEREZ y MARIA SOBRINO, (Ficha: D 467 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33712 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL MANUEL CAL SHABAN y MARIA DEL ROSARIO BUSTILLO GODAY, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 3410 10/p 33161 Nov 11- Nov 22

ALEJANDRO ESCARDO PEREYRA y MARIA INES MONGE OXACELHAY, (Ficha: 361 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33394 Nov 13- Nov 26

TOMAS ISAAC FRANCISCO GAGLIARDI GONZALEZ y GLORIA ALCIRA FERNANDA GOMEZ ONETTO, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 33862 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ELIAS BOBRE BEKER y VERONICA KOMIN SCHWARTZ, (Ficha: 63 96).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33231 Nov 11- Nov 22

RICARDO JAVIER PERDOMO MOREIRA y MARIA YANET PAEZ QUESADA, (Ficha: 420 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33506 Nov 14- Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

GONZALO ESTEBAN LARROSA PAZOS y MARTHA EVA MASCARI, (Ficha: 407 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33125 Nov 08- Nov 21

AMILTON PRATTES DIEZ y MARIA XIMENA ZERPA LUMACONI, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33690 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL HECTOR ALONSO LA CRUZ y LAURA MARIA BATTAGLIA FONTENLA, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33341 Nov 12- Nov 25

DANIEL JOSE MUTIO CERDEIRAS y GINETTE MARIE GURASCIER CASAL, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33718 Nov 15- Nov 28

JORGE LUIS CAPONI GARCIA y MARIA DEL ROSARIO ALDABALDE ARBURUAS, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33861 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON GABRIEL SEGALERBA MUNIAGURRIA y SANDRA BEATRIZ MALNERO GARCIA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33713 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

HELENA MARIA MADERNA CONDE y ALBERTO JOSE FODERE FERRARI, (Ficha: 254 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33018 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

LEONARDO DANIEL TOYOS POSE y PATRICIA LUJAN MARFUT RAMOS, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33126 Nov 08- Nov 21

NELSON RAMON SILVA GONZALEZ y MARTHA ISABEL ROMAN GALEANO, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33473 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS EPILOGO POGGI y MARIA del CARMEN CALVAR AGUILERA, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33500 Nov 14- Nov 27

VIGESIMO TURNO

RUBEN PIÑEYRO HUERTA y EVA MAYA PICARDO, (Ficha: 542 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33233 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RAIMONDO NUÑEZ y SUSANA VERDIAS VILLARREAL, (Ficha: 533 2000 D).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33501 Nov 14- Nov 27

LUIS FERNANDO RIZZI NUÑEZ y MARIELA SUAREZ FALCONI, (Ficha: D 549 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cagnavaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33813 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL IGNACIO VIDAL CASTILLO y VERONICA GIOVANA PIVOTTO BONILLA, (Ficha: D 578 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33845 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORLANDO CARLOS PEDRINI GONZALEZ y FIORELLA ROSA POLETTI NEVES, (Ficha: D 525 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33853 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME JOSE VARELA SEQUEIROS y ANABELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: D 686 97).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32988 Nov 08- Nov 21

SILVANA ESTHER PRAVIA LAVANDEIRA y JUAN HUGO IMPAGLIAZZO HERRERA, (Ficha: 77 2002 D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33599 Nov 14- Nov 27

ADOLFO FELIX POZZI GÜELFI y ELENA BEATRIZ CAJA MEROLA, (Ficha: 497 2002 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33860 Nov 19- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA FRANçA MEDINA y CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO, (Ficha: 504 2002).
Artigas, 9 de setiembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33873 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ BERRUTTI, MARY ELIZABETH C PEREZ ROLDAN, OSCAR ANIBAL, (Ficha Civil: 260 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6488 del 9 de setiembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54665 Nov 08- Nov 21

REMEDIOS, MARIA CRISTINA C POSE, ARTEMIO JOSE, (Ficha Civil: 139 2002 F).
Por auto Nº 5773 2002 de fecha 19 de agosto de 2002 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 29 de octubre de 2002.
ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54668 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sres. SUSANA MARINA SOCA UBAL y JOSE ALEJANDRO D'ANGELO GESTIDO, (Ficha: 2244 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32886 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR BENJAMIN FERNANDEZ ACOSTA e ISABEL DEL LOURDES BENTANCOR UBIEDO, (Ficha: 741 A 2002).
Pando, 23 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33412 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PAULINO VELAZQUEZ y ELENA LEDESMA, (Ficha: 312 2002).
Río Branco, 31 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33002 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MAURICIO NORBERTO DE LUCA GHIGLIERMINO y MIRIAM RAQUEL SIRITTO CONTI, (Ficha: 790 2001B).
Carmelo, 1º de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 32884 Nov 07- Nov 20

ESTELA ALICIA GONZALEZ GUERRERO y JOSE VENANCIO BONETTO VIGNOLO, (Expte.: 539 2001B).
Carmelo, 11 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33470 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ORLANDO ROLAND PLAVAN y ANA MARIA CONSTANTIN BRATSCHI, (Ficha: 716 2002 B).
Rosario, 21 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33809 Nov 18- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HUMBERTO RODOLFO ROCHA POMBO y ANA MARIA CABRERA PALERMO, (Ficha: 228 2002).
Florida, 16 de julio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33084 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA ALICIA DE LEON BAEZ y WASHINGTON MARTIN PEREZ ACEVEDO, (Ficha: 1138 99).
Maldonado, 18 de agosto de 1999.
ESC. ROGER CANTON, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32858 Nov 07- Nov 20

RUBEN RODOLFO PASSADORE DIAZ y MARIA EMILIA REAL FEDRIGOTTI, (Ficha: 554 2002).
Maldonado, 28 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33013 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CRISTOBAL EDELKY DELGADO RODRIGUEZ y SILVANA RAMOS SAROBE, (Ficha: 512 2002).
Rivera, 2 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32880 Nov 07- Nov 20

CARLOS ANTUNEZ OLIVA y ANA LIA TEIXEIRA, (Ficha: 678 2002).
Rivera, 28 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33449 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO ARAMBILLETE HONTU y ADRIANA GRACIELA PODESTA RODRIGUEZ, (Ficha: 633 2002).
Rocha, 5 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33649 Nov 15- Nov 28

NEIL ANIBAL PEREZ SOSA y DILENE TEJERA AMARAL, (Ficha: 380 2002).
Rocha, 8 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33885 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA del HUERTO PEREZ HERNANDEZ y CESAR EDGARDO MARI BENITEZ, (Ficha: A 55 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32875 Nov 07- Nov 20

JOSE ANGEL BERTAZZI BLANES y MIRIAM MARLEN DA ROSA PISACCO.
Salto, 16 de setiembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33266 Nov 12- Nov 25

LUIS FABRICIO CENTURION ROSSI y KATERINE RUSSO DAVILA, (Ficha: A 41 2002).
Salto, 27 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33763 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

ENRIQUE ARRAMBIDE CORBO y LIA DA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha: A 56 2002).
Salto, 21 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33487 Nov 14- Nov 27

JUAN CANDIDO GONZALEZ PEREZ y EDINA MACHADO DA COSTA, (Ficha: A 2 2002).
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33651 Nov 15- Nov 28

VERONICA LUVIZIO y JOSE ERLINDO PADILLA, (Ficha: A 28 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54679 Nov 11- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA JEANNETTE MONTES DE OCA DIAZ y RUBEN MARIO ALFONZO BRUN, (Ficha: 606 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 18- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANO BALSEMAO RODRIGUEZ y ANA DANIELA RICCETTO PALERMO, (Ficha: B 543 98).
Tacuarembó, 4 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
05) $ 3410 10/p 33376 Nov 13- Nov 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CARABALLO TECHERA, MIRIAM BEATRIZ C DE LEON BONORA, CARLOS ROBERTO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 376 2002; se emplaza al demandado SR. CARLOS ROBERTO DE LEON BONORA a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 28 de octubre de 2002. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54662 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BIDONDO Fernando C RIVERO Daniela - Divorcio R D - Ficha 448 2002", se emplaza a la Sra. Daniela RIVERO CODA a que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 16 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 33846 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERREIRO SUSANA C GOMEZ MIGUEL. DIVORCIO. ficha 482 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 33729 Nov 18- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "PIÑEYRUA, ALBA RENEE C LARRAÑAGA, JOSE DANIEL -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil Nº 246 2002 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE DANIEL LARRAÑAGA a estar a derecho en estas actuaciones en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5542 del 12 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de setiembre de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54667 Nov 08- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: FERRERIRA, RAUL POLICARPO C SOSA, TERESA MAGADLENA Divorcio - Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 C.G.P.. Ficha 761 2002, se cita, llama y emplaza al la Sra. SOSA, TERESA MAGDALENA, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los treinta dias del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54713 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MUSSETTI SILVA, ANA BEATRIZ C JUAN EDUARDO PESCE - DIVORCIO - FICHA F 222 2002" se cita, llama y emplaza al SR. JUAN EDUARDO PESCE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECISIETE DE SETIEMBNRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54654 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LAVEGA ARRUE, ANA DOMINGA C RODRIGUEZ LERENA, WASHINGTON HELGUER. Divorcio por causal. Fa. Nº 588 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANA DOMINGA LAVEGA ARRUE promoviendo juicio DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra WASHINGTON HELGUER RODRIGUEZ LERENA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a WASHINGTON HELGUER RODRIGUEZ LERENA a que comparezca en estos autos bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 30 de julio del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54647 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BERRIEL SILVERA, Mónica Adriana c GIRALDEZ, Juan José. DIVORCIO", Fa. 714 2002A se hace saber que por decreto Nro 5900 2002 de fecha 19 09 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan José GIRALDEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54828 Nov 18- Nov 29

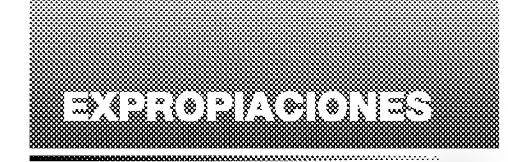
EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 14 de noviembre de 2002.-
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto 241 69 se emplaza a Rossana BIANCHI PRATO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo po renunciante al cargo.- DRA. ESC. LUISA RENEE AMARO, ABOGADA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54822 Nov 18- Nov 20



PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EDICTO - EXPROPIACION

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el Nº 18.737, ubicado en la zona urbana de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por Decreto Departamental Nº 4256 02 de fecha 23 de octubre de 2002, con destino a erradicación de asentamientos irregulares a desarrollar con el proyecto del PIAI.
El expediente Nº 01 0099 2000 y sus respectivas actuaciones se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958.-
RUBEN R. CASTELLI, Jefe de Sección.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Nov 18- Nov 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA LARROSA, HUGO JAVIER - Incapacidad", Ficha Nº 346 2000, se declaró a HUGO JAVIER FERREIRA LARROSA, titular de la cédula de identidad número 4.191.790-5, en estado de Incpacidad y aceptó el cargo de Curadora Propietaria del mismo a SANTA CECILIA HERNANDEZ. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil dos.
ESTE EXPEDIENTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54708 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DONDI ALAMON, ALEXANDRA LILIAN. INCAPACIDAD - FICHA 267 1999" se hace saber que por auto No. 4764 2001 de fecha 22 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA LILIAN DONDI ALAMON y se designó Curador a la SRA. MARY LILIAN ALAMON, C.I: 1.691.843-3. MONTEVIDEO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA
Se deja constancia que este trámite es realizado por Defensoría de Oficio. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA
Se deja constancia que por auto No 4300 02 de 30 de octubre de 2002 se decreto la auxiliatoria de pobreza. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Nov 13- Nov 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LE BAS RODRIGUEZ, BEATRIZ MATILDE - INCAPACIDAD"; Ficha 570 2001, se hace saber que por auto Nº 1760 2002 de fecha 15 de Agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ MATILDE LE BAS RODRIGUEZ, se nombró curador al Sr. RICARDO ALFREDO CARRERA LE BAS, quedando aceptado el cargo el 2 de Setiembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 1753 10/p 32949 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO CAPO, PAOLA, SOLICITANTE: ROMERO, GLADYS MABEL - INCAPACIDAD" FICHA 338 2002". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1735 2002 de fecha 2 de agosto de 2002 se designó CURADOR INTERINO a GLADYS MABEL ROMERO del presunto incapaz PAOLA ROMERO CAPO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 28 de agosto de 2002 y a los efectos que correspondan se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, primero de noviembre del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA ITURBEY, OSCAR DAN LUIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 143 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2626 2002 de fecha 17 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DAN LUIS

MEDINA ITURBEY y se designó CURADOR PROPIETARIO a ROSA SOLEDAD ITURBEY LANS, quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 2002.-
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de noviembre del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUEVARA, MARIA del LOURDES - INCAPACIDAD" FICHA C 214 92, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1529 de fecha 27 de julio de 1993 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a MARIA del LOURDES GONZALEZ GUEVARA y por auto No. 2166 de fecha 12 de junio de 2002 se designó curadora a ADRIANA GARCIA GUEVARA, quien aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "SANROMAN HERMIDA, RAUL. INCAPACIDAD. FICHA No. 109 2002 V" hace saber que se deignó Curador Interina a la Sra. Elvira CES del denunciado RAUL SANROMAN HERMIDA. Montevideo, DIEZ DE OCTUBRE DE 2002.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adj.
10) $ 1169 10/p 32957 Nov 07- Nov 20

INCAPACIDAD

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: BRAGA CUENCA DELIA. INCAPACIDAD Ficha: V 154 90 SE Hace saber que por auto No. 1314 96 de fecha 2 de MAYO DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a DELIA BRAGA CUENCA, designándose Curador Propietario al Sr. ADEMAR SILVEIRA.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintinueve de Octubre de dos mil dos.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54800 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "VICTORICA, MARIA AURORA -Incapacidad-" Ficha V 520 97, se hace saber que por auto Nº 357 98 de fecha 26 de febrero de 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AURORA VICTORICA MORALES nombrándose Curador Propietario a TERESA CESAREA MORALES LARRATEGUI; y por decreto nº 4481 2002 de fecha 7 de noviembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54799 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ARBELO HERNANDEZ MIRTA - Incapacidad, ficha 386 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 3647 2002 del 7 de octubre de 2002, se designó curadora interina de MIRTA ARBELO HERNANDEZ a SANDRA LIMA ARBELO.- Montevideo, 31 de octubre de 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 33136 Nov 08- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 136 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ALFREDO PEREIRA LIMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MARIA SUSARA LIMA GONCALVEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 28 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54729 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PACIFICO, José Mauricio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 378 2002, se hace saber que fué declarado incapaz JOSE MAURICIO PACIFICO, se designó curadora del incapaz a la Señora EVA PACIFICO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de Octubre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54686 Nov 11- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, María del Carmen. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 142 94 V, se hace saber que por Resolución Nº 7459 de fecha 23 de octubre de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y por Resolución Nº 7174 de fecha 1º de octubre de 2002 se designó NUEVO CURADOR de la misma a NESTOR GRACIAS, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 16 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 289 del 05-02-2002.- Canelones, diecisiete de octubre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54666 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "BORBA, VIVIANA - INCAPACIDAD", FICHA 443 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5648 2002 de fecha 12 de setiembre de 2002, la incapacidad de VIVIANA LISET BORBA RODRIGUEZ, designándose curador a JESUS ALBERTO BORBA, quien aceptó el cargo con fecha 14 de octubre de 2002. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza. Las Piedras, 25 de octubre de 2002. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54732 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "RAMIREZ ALVITA SUSTITUCION DE CURADOR", Fa. 356 2002, se hace saber que con fecha 15 DE MAYO DE 2002 se presentó Alvita Del Lujan Ramirez, C.I. 2.629.989-9, solicitando se le nombrara curador del incapaz Jose Luis Casuriaga,, en sustitución del curador fallecido Angel Casuriaga Gutierrez.
Previo a los trámites de estilo por Resolución Nº 5065 de fecha 22 de agosto de 2002, con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz a Alvita Del Lujan Ramirez, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 3 de setiembre de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54733 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del tercer Turno, en autos "MA. MERCEDES DURAN. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 287 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES DURAN, habiéndose designado curador a ANA

CASANOVA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, dieciocho de Octubre de dos mil dos. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54670 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Conde Martínez Ulises Enrique. INCAPACIDAD", Ficha 160 A 1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ulises Enrique Conde Martínez, habiéndose designado curador a Enrique Víctor Conde Egures. Pando, 23 de Febrero de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 33114 Nov 08- Nov 21

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Sandra Cardozo. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 464 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Sandra Cardozo, habiéndose designado curador a Lucilita Zambrana. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54785 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados: "Francisco Asís Olivera - Incapacidad" Fa. B 179 76, se hace saber que por auto 2947 del 1 10 1986 fue declarado en estado de incapacidad Francisco Asís Olivera, designándose curadora a Blanca Luz Olivera, quién aceptó el cargo, fijando domicilio en Barrio Pájaro Azul de Río Branco. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO.
10) $ 1169 10/p 33003 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FONSECA LUCAS, MARIANA LORENA. INCAPACIDAD. Fa. 311 99" por decreto Nº 4313 99 del 9 de Diciembre de 1999 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Mariana Lorena FONSECA LUCAS, C.I. 2.902.971-2, habiéndose designado como CURADORA a Mirna Mary LUCAS LAUZ, C.I. 3.022.543-0, quién aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1999 y fijó domicilio en calle Canalejas Nº 1228, Barrio Arpi. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de marzo de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54646 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "TORRES LUZ MARIA. INCAPACIDAD" FICHA B 2 89; sehace saber que por Decreto Nº 156 de fecha 21 de Octubre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a LUZ MARIA TORRES, designándose Curadora a la Sra. BLANCA NIEVES TORRES RODRIGUEZ, cuya aceptación del cargo se realizó el día seis de Noviembre de dos mil dos.
Habiéndose discernido el cargo.
La accionante es patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliado de Pobreza), para la publicación de edictos. COLONIA, seis de Noviembre de dos mil dos. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54725 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PISCIOTTANO REYES, ANTONELLA, INCAPACIDAD", FICHA 686 2001, se hace saber que por decreto Nº. 4745 2001 de fecha 19 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a: ANTONELLA PISCIOTTANO REYES, designándose Curadora a la sra. NANCY MARIA REYES BENTANCOUR, CI 2.523.914-1, cuya aceptación del cargo se realizó el día 29 de Octubre de 2002. Habiéndosele discernido el cargo. La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 5 de Noviembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Nov 13- Nov 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SOSA, Cirilo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 377 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2350 2002 de fecha 25 07 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CIRILO SOSA; designándose Curadora del mismo a su madre Blanca SOSA; quien aceptara dicho cargo con fecha 12 08 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4166 de fecha 13 12 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 20 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Nov 11- Nov 22

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, Adalberto.- INCAPACIDAD.- Ficha 19 88 B, se hace saber al público que por Resolución Nº 2536 de fecha 6 09 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Adalberto ARAUJO; designándose Curador del mismo a Jacinta BIANQUI quien aceptara dicho cargo con fecha 22 09 1999.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1555 de fecha 12 06 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54765 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA KURTZEMANN, Luz del Alba.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 422 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2449 2002 de fecha 1 08 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luz del Alba SILVA KURTZEMANN; designándose Curador de la misma a su hermano Gregorio SILVA KURTZEMANN; quien aceptara dicho cargo con fecha 1 08 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1461 10/p 33182 Nov 11- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE FLORIDA, en los autos caratulados MORAN CORRALES, JULIO CESAR, INCAPACIDAD F. 118 86, se hace saber que por Resolucion N. 3483 2000 de fecha 4 de setiembre del 2000 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR MORAN CORRALES, designándose curadora del mismo a GLADYS MORAN CORRALES haciendose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54722 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTUNES, ILIDIO - INCAPACIDAD - FICHA B 662 2001", se hace saber que por Auto Nº 3869 2002 de fecha 28 08 2002, se declaró en estado de incapacidad a ILIDIO ANTUNES FERNANDES designándose curador al Sr. ANTONIO FERNANDES ANTUNES que aceptó el cargo conferido el 06 09 2002.- Paysandú, 24 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1169 10/p 33760 Nov 18- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ SALDAMANDO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 700 2001", se hace saber que por Auto Nº 4196 2002 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO GONZALEZ SALDAMANDO designándose curadora a la Sra. SILVIA GRACIANA SALDAMANDO que aceptó el cargo conferido el 25 09 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54706 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4032 de fecha 07 03 88 dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MIGUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 512 2002" se ha designado CURADOR DEFINITIVO del incapaz de autos MIGUEL ALFONSO PEREYRA PEREYRA, domiciliado en Peregrina Balboa s n de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, a la Sra. MARY MITER PEREYRA.

Se hace saber que en providencia No 5379 2002 del 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Rocha, 04 de noviembre de 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54841 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTANA CANTERO ó RODRIGUEZ CANTERO, OLISES -INCAPACIDAD- FICHA B 396 2001" se hace saber que por RESOLUCION Nº 1315 2002 de fecha 11 de ABRIL de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLISES RODRIGUEZ SANTANA CANTERO U OLISES RODRIGUEZ CANTERO designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. CRISTINA RODRIGUEZ SANTANA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de ABRIL de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, VEINTIUNO de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54787 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ARANDA, GLORIA MABEL.- Incapacidad.- Fa. Nº 1244 2000", se hace saber que por Decreto Nº 444 2002 de fecha 14 02 2002, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA MABEL ARANDA, designándose curador a HECTOR FABIAN PEREZ ARANDA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1169 10/p 33513 Nov 14- Nov 27

edicto:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANCHEZ PINTOS, GRACIELA MAGDALENA.- Incapacidad y Nombramiento de curador.- Fa. Nº 753 2000", se hace saber que por Decreto Nº 3301 2001 de fecha 01 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MAGDALENA SANCHEZ PINTOS, designándose curador a ALEJANDRO WALBERTO SANCHEZ PINTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones,.- Mercedes, 20 de marzo de 2002. Esc. MARCELO G. SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1461 10/p 33878 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Da Rosa Da Costa, Lisandro - Incapacidad - Fa. B 365 2001 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: LISANDRO DA ROSA habiendose designado curadora a la Sra. CECILIA DA ROSA. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 04 de octubre de 2002.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Tacuarembó, el día cuatro de octubre de dos mil dos.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) $ 1461 10/p 33680 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RIFRAN PEREIRA, FANY MIRELA - INCAPACIDAD.". FICHA 136 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2088 2002 DE FECHA 28 08 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FANY MIRELA RIFRAN PEREIRA, DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ, A ELOISA PEREIRA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2002.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 30 DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54802 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CONDE MACHADO, ANALIA; INCAPACIDAD", Fa. 633 2001B se hace saber que por decreto Nro 1361 2002 de fecha 2 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANALIA CONDE MACHADO, y se designó curadora a su madre, STELLA MARY MACHADO, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Abril de 2002.- Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54663 Nov 08- Nov 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Vigésimo Quinto Turno, Ficha 688 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó CAROLINA MATTA LEUS, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Oscar Carlos Pérez Bulla y Daniela Delia Romano Garcao, sobre

su vida y costumbres. Montevideo, treinta de setiembre de dos mil dos. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 33600 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "SANCHEZ SILVEIRA, ANNERYS - Información de Vida y Costumbres", Ficha 224 2002, se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Silvana Grantosky y Leticia Feola sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de julio de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33226 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Ardoino Urrutia solicitando información de vida y costumbres, ficha 622 2002, a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Firmas Extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Eduardo Roggero y José Enrique Rodríguez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2002. Actuaria: Esc. Teresita Deambrosi.
11) $ 1461 10/p 33497 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno se comunica que ante esta Sede se presentó MARIA JOSE SIENRA GALLART, Ficha 651 2002, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Alejandro Santos Lorenzo y Graciela Lavaggi sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33250 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Ficha 717 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Rosina Baniela Pastore optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Ignacio Reyes Cibils y Ana Inés Brito del Pino Urioste, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Esc. Susana Kordos. Actuaria.
11) $ 1169 10/p 33342 Nov 12- Nov 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno se comunica que ante esta Sede se presentó ANNEL GARMENDIA ROCCA, Ficha 631 2002, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Alicia Lamadrid Iturria y Silvia González Garay sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 06 de NOVIEMBRE de 2002. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33393 Nov 13- Nov 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se hace saber que se presentó MARIA CECILIA HERNANDEZ PICERNO (Ficha 814 2002) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Patricia Roballo Trageas y María del Carmen González sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 2002. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33228 Nov 11- Nov 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SENDOYA LIMA, GHELEN YANET, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA Nº 749 2002 SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO GHELEN YANET SENDOYA LIMA, OPTANDO POR TITULO DE PROCURADOR, OFRECIENDO DECLARACION DE MARISA LASTRA MATEUS Y MARISA GOMENSORO ROSSI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33086 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 2º Turno, Ficha 750 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Oscar Carlos Pérez Bulla optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Carolina Matta y Ana Carolina Lacreda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 33715 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Georgeoglou, Katerina. Información de vida y costumbres", Ficha 618 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Katerina Georgeoglou Troupkos optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Martín Luis Moller Cal y Verónica Lilián Martínez Tejera, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 octubre de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 32929 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dr. Leopoldo Pazos, se hace saber que ante esta Sede se presentó Maria del Pilar Diez Garcia, FICHA 762 2002 optando por el titulo de Procuradora y Escribana Pública y ofrece información de Juan Carlos Rodríguez y Elida Ramona Marengo Pacheco, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.- Dr Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1753 10/p 33525 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana Modino Ferreira en autos caratulados: "Modino Ferreira Adriana - Información de vida y costumbres - Ficha 1083 2002", optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos: Martín María Cano Bentancor, Mariela Betty Luppi Suárez y Cecilia María Pena Venturiello.- Ciudad de la Costa 8 de Noviembre de 2002.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1461 10/p 33883 Nov 19- Dic 02

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

-EDICTO-

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO, JULIO OSCAR DOYENART, EN AUTOS: "GABRIELA NOEL GODOY SILVA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Lo. 15 - Fo. 427 - No. 40 2002)", SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTO GABRIELA NOEL GODOY SILVA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIO GUSTAVO CANONIERO MENDOZA Y MARIA NELA MINETTO QUEIJO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN NUEVO BERLIN A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.- JULIO DOYENART PONCE, JUEZ.
11) $ 1753 10/p 33807 Nov 18- Nov 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: ANA CECILIA AGUIAR MARCAIDA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FN. FN. 525 02 - obtando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Nelson Gonzalez y Estela Herrera De Conde, sobre su vida y sus costumbres.- Rocha, catorce de noviembre de dos mil dos.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1169 10/p 33888 Nov 19- Dic 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ALBERTO DUARTE, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gronardo 3483 y VALERIA ALEXANDRA CARNEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3483.
14) $ 206 3/p 5129 Nov 19- Nov 21

ALEXIS SEBASTIAN de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4498 bis y BETTIANA ANALHI ZANINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4498 bis.
14) $ 206 3/p 5133 Nov 19- Nov 21

PABLO DANIEL AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3268 y ANA CARINE ARBIZA, 28 años, soltera, contadora, brasileña N U, domiciliada en 26 de Marzo 3268 002.
14) $ 206 3/p 5138 Nov 19- Nov 21

GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2923 y ALEJANDRA ROXANA MIRANDA, 21 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Leopoldo Alas 2923.
14) $ 206 3/p 5140 Nov 19- Nov 21

PABLO DANIEL AMORENA, 23 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Pensamiento 3474 y ANDREA PAOLA LOZANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Margaritas 576.
14) $ 206 3/p 5147 Nov 19- Nov 21

JOSE MIGUEL DILASCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3419 y SUSANA CORINA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1841 29.
14) $ 206 3/p 5148 Nov 19- Nov 21

GUSTAVO ENRIQUE DAGNINO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1175 8 y ELSA MARY DIAZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1175 8.
14) $ 206 3/p 5157 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS ESTRADA, 32 años, soltero, asistente cont y finanzas, peruano, domiciliado en Abayuba 2624 y VERONICA ANDREA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayuba 2624.
14) $ 206 3/p 5126 Nov 19- Nov 21

ADRIAN ALFREDO JORGE, 24 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado en Julia Arevalo 4658 y ANA MARIA NOVINO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4241.
14) $ 206 3/p 5134 Nov 19- Nov 21

ALEJANDRO KONG, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1413 1001 y MARIA ELOISA GAMIO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2461.
14) $ 206 3/p 5136 Nov 19- Nov 21

RAUL BURGUEZ, 47 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Cerdeña 7250 y LILIAN MABEL FERNANDEZ, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerdeña 7250.
14) $ 206 3/p 5149 Nov 19- Nov 21

IGNACIO BENIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Iturriaga 3592 y ANA CAROLINA SAVOI, 24 años, soltera, licenciada, brasilera, domiciliada en Rivera 6329.
14) $ 206 3/p 5158 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

SERGIO ANTONIO CARMONA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4889 203 y ALICIA MABEL TIMPONE, 44 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Estanislao López 4889 203.
14) $ 206 3/p 5132 Nov 19- Nov 21

DIEGO ANDRES CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1443 1014 y DEBORAH ALICIA SILBERMANN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443 1014.
14) $ 206 3/p 5144 Nov 19- Nov 21

JUAN MARTIN CAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2771 y VIRGINIA COLLAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 3039.
14) $ 206 3/p 5152 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

CESAR LAVALLEN, 34 años, soltero, ing. de sistemas, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3018 y BLANCA ROSA GUTIERREZ, 34 años, divorciada, aux. contable, oriental, domiciliada en Alfredo Caramella 2192.
14) $ 206 3/p 5128 Nov 19- Nov 21

ILDO DANILO LAPIZAGA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ed. Acevedo 1148 305 y MIRIAM PERLA HERSKOPF, 36 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Ed. Acevedo 1148 305.
14) $ 206 3/p 5130 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 5

SERGIO DANIEL GIROLDI, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Roletti 3461 y SANDRA VERONICA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roletti 3461.
14) $ 206 3/p 5124 Nov 19- Nov 21

CARLOS AGUSTIN GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2093 y VALERIA ANA MALANGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2093.
14) $ 206 3/p 5127 Nov 19- Nov 21

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en China 2173 y SONIA IVONNE ALONSO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en China 2173.
14) $ 206 3/p 5131 Nov 19- Nov 21

ROBERTO GUERRA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4740 C y NORMA ELIZABETH PAZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4740 C.
14) $ 206 3/p 5146 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1535 y DENISSE GIOVANNA VIERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1535.
14) $ 206 3/p 5141 Nov 19- Nov 21

PABLO MARCELO MIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso de la Española 4880 y CINTHIA GABRIELA GARCIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 4880.
14) $ 206 3/p 5151 Nov 19- Nov 21

ALEJANDRO FABIAN MACHADO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2235 F y ANA CAROLINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2235 F.
14) $ 206 3/p 5155 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

ALEXANDERS EMMANUEL PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3130 y ANNA KARINA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3130.
14) $ 206 3/p 5135 Nov 19- Nov 21

ALDO MARCELO PAGANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson F. Aldunate 1113 2 y SILVIA BEATRIZ BARCELONA, 31 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Wlson F. Aldunate 1113 2.
14) $ 206 3/p 5156 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 8

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2879 501 y SILVANA CHINAZZO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2879 501.
14) $ 206 3/p 5125 Nov 19- Nov 21

SERGIO ANDRES RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5078 y NATALIA BERRIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 5078.
14) $ 206 3/p 5139 Nov 19- Nov 21

SAN JORGE RODRIGUEZ, 38 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Aurelia R. de Segarra 4635 bis y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aurelia R. de Segarra 4635 bis.
14) $ 206 3/p 5145 Nov 19- Nov 21

PEDRO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 Sda. O Vda. M 03 y CRISTINA PATRICIA CHARQUERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez Sda. N Vda. D 15.
14) $ 206 3/p 5150 Nov 19- Nov 21

DANIEL ADRIAN RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5214 y DINORAH MABEL BICA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena Pje. E 5783.
14) $ 206 3/p 5153 Nov 19- Nov 21

SERGIO GASTON ZAKARIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1675 y HELEN LARROSA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Anatole France 2224 bis.
14) $ 206 3/p 5154 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 9

FRANCISCO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín No. 2892 y CLAUDIA JOSELIN TECHERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín No. 2892.
14) $ 206 3/p 5143 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 10

DIEGO MARTIN VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 C.4 y 1 Block N 308 y YESSICA VIVIANA GRILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 C.3 2791 L.
14) $ 206 3/p 5137 Nov 19- Nov 21

ESTEBAN MAURICIO UMPIERREZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2013 apto. 6 y DEOLINDA AURELIA BERNADET, 80 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2013 apto. 6.
14) $ 206 3/p 5142 Nov 19- Nov 21

Montevideo, noviembre 18 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ACEREDO, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Calaguada 557 y MARIA del PILAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calaguada 557.
14) $ 206 3/p 5077 Nov 18- Nov 20

FRANCISCO HUGO DUTRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montreal Canadá y MARIA de los ANGELES OLAVERRY, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luciano Lira 4777 bis.
14) $ 206 3/p 5083 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 2

GUSTAVO DANIEL BERRUETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar Batlle y Ordóñez 5488 y YESSI LORENA BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5567.
14) $ 206 3/p 5078 Nov 18- Nov 20

CRISTIAN BONAVOTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 2875 y CARLA MARIELA MELGAR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 2875.
14) $ 206 3/p 5080 Nov 18- Nov 20

MARCELO FERNANDO BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 918 101 y SILVIA JEANNETTE GULARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 918 101.
14) $ 206 3/p 5087 Nov 18- Nov 20

HECTOR BAZZANO, 65 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en La Via 046 y NELLY GLADYS PEREZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en La Via 046.
14) $ 206 3/p 5091 Nov 18- Nov 20

GUIDO LEANDRO BERRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 809 301 y CAROLINA MARIA RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mc Eachen 1684.
14) $ 206 3/p 5097 Nov 18- Nov 20

DIEGO BENTANCURT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyu 2834 y ANA PATRICIA RANGONI, 30 años, soltera, lic. lab. clinicos, oriental, domiciliada en San Martin 2718 4.
14) $ 206 3/p 5098 Nov 18- Nov 20

FEDERICO ENRIQUE BRIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2845 403 y VERONICA PAOLA PAGLIALUNGA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2280.
14) $ 206 3/p 5105 Nov 18- Nov 20

GABRIEL BELLOMUSTO, 27 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1307 3 y ANALIA HEBE CERVIÑO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mº Penco 3081.
14) $ 206 3/p 5118 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 3

ANDRES RAFAEL CALVO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Batolito Mitre 2786 y JANINA CAFFERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3209.
14) $ 206 3/p 5076 Nov 18- Nov 20

OSCAR GERARDO CARRASCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. de Aréchaga 3030 y SULY ZAPATA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. V. y Vega 1084 9.
14) $ 206 3/p 5079 Nov 18- Nov 20

MARTIN ALEJANDRO CARRASCO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1167 9 y ANA LAURA NOBLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3932.
14) $ 206 3/p 5081 Nov 18- Nov 20

PABLO ALEJANDRO CAVANI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Platero 3287 304 y MONICA GABRIELA ALAYON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Platero 3287 304.
14) $ 206 3/p 5082 Nov 18- Nov 20

ALEJANDRO JAVIER CRAVIOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacna 4528 y SILVIA LAURA OCAMPO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacna 4528.
14) $ 206 3/p 5084 Nov 18- Nov 20

WALTER MARIO CRIVOCAPICH, 47 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Ancona 2203 y ALEJANDRA PIGNI, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ancona 2203.
14) $ 206 3/p 5086 Nov 18- Nov 20

EDGARDO ANDRES CNUDDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2239 203 y NATALIA EDITH ABREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2239 203.
14) $ 206 3/p 5088 Nov 18- Nov 20

WILSON HEBERT CARREÑO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5350 y GLADYS FERMINA ROCHA, 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5350.
14) $ 206 3/p 5100 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 4

JUAN MARCELO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Quintela 5478 y SONIA INES PEISINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Quintela 5478.
14) $ 206 3/p 5085 Nov 18- Nov 20

CARLOS JAVIER FLECCHIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2008 y MARIA NOEL NALERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2131.
14) $ 206 3/p 5089 Nov 18- Nov 20

DANIEL GERARDO LOPEZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Campisteguy 2764 y MARIA CECILIA FERREYRA, 24 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Obligado 1398 504.
14) $ 206 3/p 5104 Nov 18- Nov 20

MAURICIO NICOLAS LUCAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2946 y SILVIA GLADYS YARWA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2946.
14) $ 206 3/p 5107 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 5

VICTOR RAUL GIMENEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José María Guerra 3335 y KARINA PILAR DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Guerra 3335.
14) $ 206 3/p 5090 Nov 18- Nov 20

LUIS MARIA GUERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265 y GABRIELA ESCUDER, 36 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3265.
14) $ 206 3/p 5092 Nov 18- Nov 20

ALAN JEREMY GORDON-FIRING, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1362 y VALERIA STELLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aquistapache 1714.
14) $ 206 3/p 5093 Nov 18- Nov 20

RICARDO WALDEMAR HORS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2330-1 y ALICIA ISABEL SANGUINETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3916.
14) $ 206 3/p 5113 Nov 18- Nov 20

DIEGO ANDRES GARCIA, 27 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Haedo 3019 y MARIA VICTORIA ACOSTA Y LARA, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Haedo 3019.
14) $ 206 3/p 5120 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 6

MIGUEL BELTRAN MAGALLANES, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en La Vía 066 (Barrio Maracaná) y STELLA MARIS SOLLEIRO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 066 (Barrio Maracaná).
14) $ 206 3/p 4985 Nov 18- Nov 20

FABRICIO MANTEIGA, 26 años, soltero, peluquero, argentino C N, domiciliado en Perú 2114 y ANDREA VICTORIA COSTA, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Perú 2114.
14) $ 206 3/p 5095 Nov 18- Nov 20

GABRIEL ERNESTO MARCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2865 ap 902 y MERCEDES MARIA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2865 ap 902.
14) $ 206 3/p 5102 Nov 18- Nov 20

OSCAR JAVIER MORALES, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Patagonia 4231 y MARIA JACKELINE BURRUZO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 4231.
14) $ 206 3/p 5112 Nov 18- Nov 20

JOSE JOAQUIN MARTINEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2001 y MARIA ESTHER MONTES, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sevilla 2001.
14) $ 206 3/p 5116 Nov 18- Nov 20

RODRIGO MANUEL MACHIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Barcelona 1685 y ANA LAURA NETTO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turquía 3457.
14) $ 206 3/p 5117 Nov 18- Nov 20

CARLOS MARIA MORANTE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belén 2714 y OLGA TORRANO, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Belén 2714.
14) $ 206 3/p 5122 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 7

GONZALO JAVIER PIZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 1540 13 y GABRIELA LOURDES DIANIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez 1540 13.
14) $ 206 3/p 5099 Nov 18- Nov 20

FERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral Palleja - 2539 804 y MARIA ISABEL HIDALGO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Palleja 2539 804.
14) $ 206 3/p 5106 Nov 18- Nov 20

ANGEL WASHINGTON PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 3917 y VIRGINIA JACQUELINE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clavel del Aire 3601.
14) $ 206 3/p 5111 Nov 18- Nov 20

EDUARDO FABIAN POLERO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Libertador 1664 - 701 y ANDREA KARINA BENUE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 965 401.
14) $ 206 3/p 5119 Nov 18- Nov 20

MARIO GUSTAVO PINTOS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santa Fe 1276 002 y NATALIA NOEL CASTRO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Santa Fe 1276 002.
14) $ 206 3/p 5121 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 8

ELADIO ADRIAN REYNALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 3500 - Block A 101 y MARIA PAMELA SIMOENS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4620.
14) $ 206 3/p 5101 Nov 18- Nov 20

LUIS ALBERTO ROSSELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1380 606 y ADINA ELIZABETH SCHEERER, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Río Negro 1380 606.
14) $ 206 3/p 5103 Nov 18- Nov 20

GERARDO DANIEL RUMBO, 28 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2376 y MARIA CAROLINA GOMEZ, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3424.
14) $ 206 3/p 5108 Nov 18- Nov 20

VICTOR RIVERA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Reconquista 318 203 y LUISA GLADYS MOREIRA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Renconquista 318 203.
14) $ 206 3/p 5114 Nov 18- Nov 20

GABRIEL NELSON RIVAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4355 209 y ADRIANA MICHELLE TELLECHEA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4355 209.
14) $ 206 3/p 5123 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 9

LUIS HORACIO SCARONI, 27 años, soltero, empresario, alemán N U, domiciliado en Quiebrayugos 4717!3 y MARIA EUGENIA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4717!3.
14) $ 206 3/p 5094 Nov 18- Nov 20

MARIO ANDRES SECCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melilla No. 7383 y ANA ISABEL ROSANIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Redención No. 8145.
14) $ 206 3/p 5096 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 10

CARLOS EDUARDO VILABOA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrari 1386 y MARIA LETICIA TOME, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1662.
14) $ 206 3/p 5109 Nov 18- Nov 20

LUIS EDUARDO OHACO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4368 apto. 106 y ERIKA MARLENE RUSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2261 bis.
14) $ 206 3/p 5110 Nov 18- Nov 20

ALFREDO DANIEL OLIVERA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en

Emilio Castelar 4635 b. D. apto. 1001 y ROSSANA SCROPPO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Borja 2819.

14) $ 206 3/p 5115 Nov 18- Nov 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "DA LUZ TECHERA, AMARANTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 330 98", se emplaza a todos los que se consideren con derechos, y a Raúl Tomás, ELvira y Sara MEGA y o sus sucesores, respecto del inmueble sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 176.362, que según plano de la Agr. María del Carmen Rodríguez de julio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- el 29 9 1999 con el No. 314, tiene un área de 1620 mts 30, con 14.83 mts de frente al SW a la Avda Islas Canarias, 109.92 mts al NW lindando con Padrón 176.361, 14.64 mts al NE lindando con el Padrón 176.392, y 110.01 mts al SE lindando con el Padrón 176.363, para que comparezcan a este Juzgado calle San José 1132 piso 4ª, en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, octubre catorce de dos mil dos. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6819 10/p 33343 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en los autos caratulados "Pallas Suárez Carlos", Prescripción, ficha 198 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede CARLOS BUBBY PALLAS SUAREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón veintitresmil ochocientos noventa y seis (23.896), que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de 28 03 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 03 1968 con el Nº 59114 consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros ochenta y nueve decímetros, que se deslindan así: 18,04 mts. de frente al sur - sur este a la calle Bélgica señalada su puerta de entrada con el Nº 1840; 25,77 mts al sur oeste lindando con padrón 99.136; 18,04 mts al nor - noroeste lindando con parte del padrón 23.988 y 25,77 mts. al noreste con padrón 9233. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y a los titulares de los predios linderos, padrones 23988, 99136, y 9233 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos se expide el presente en Montevideo a los 24 de Julio de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

16) $ 8865 10/p 33128 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD DE LA COSTA

Edicto- Por disposición de la Señora Juez de Paz de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "Núñez Juan Carlos: prescripción adquisitiva treintenial" Ficha Nº 885 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CARLOS NUÑEZ, solicitando prescripción treintenial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno PADRON Nº 23.509, (antes m a 21.572), sito en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Dalessandro (D.N.C. Of. Delegada de Pando Nº 446 el 15 5 2001) con una superficie de 599 m 26 dm. y se deslinda así: 15 m 08 cm de frente al oeste a calle 78, entre las calles Montevideo y Avenida Gral Oscar Gestido; 40 m 14 cm al norte con padrón Nº 23508; 15 m 06 cm al este con partes de padrones Nº 13.322 y 13.323; y 39 m 94 cm al sur con padrón Nº 23510. Se acompaña plano respectivo. Dichos derechos los hubo, siendo casado con María Mercedes Toledo, por título cesión y modo tradición de María Elena Gónzalez, viuda de sus segundas nupcias con Antonio Gónzalez, según documento privado de 15 7 1993, quien a su vez los venía poseyendo desde 1969. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a todos los interesados que consideren tener derechos sobre el inmueble padrón Nº 23.509, por el término de 90 días. Emplácese especialmente a Manuel Fernández García, Virginia Rodríguez Riveiro, María Virginia Pereira y Elbio Soto. Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2002. Dra. Beatríz Sarubbi, Juez de Paz subrogante de Ciudad de la Costa.

16) $ 9547 10/p 33639 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, dictada en los autos caratulados "Nelly Lújån Aguirre. Prescripción Treintenaria. Fa. No. 790 2001.", se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el No. 2829, sito en la manzana 205 de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 227 m2 70 cmts.; y muy especialmente a los sucesores de PETRONA GUARDIA, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (ART. 437 del Código Civil). - Florida, 29 de Julio de 2002. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4773 10/p 33894 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Bayarrez Miranda Ventura. Prescripción Treintenaria. Fa. A 526 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ventura Bayarrez Miranda, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre 6 14 avas partes indivisas del inmueble padrón rural nro. 272 sito en la cuarta sección catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 261 Has. 8202 mts.; con una extensión de frente de 438.00 con Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos padrones 269, 257, 12861, 10001, 10002, 10005, 10006 y 3975 y especialmente a Gabriel, Nicolás y Yolanda Potto o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6137 10/p 33517 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Prescripción

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CLEMENT WENZEL, GUNTHER = PRESCRIPCION AD. TREINTENAL", Ficha Nº 178 2002, se hace saber que se presentó GUNTHER CLEMENT WENZEL solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del 8,18% ó 17 208 de las fracciones de campo con padrones Nº 6527 y Nº 1396 (hoy padrones 30888 y 30889) de la Quinta Seccion Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, paraje Gregorio Aznarez. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y en especial al Sr. MARTINIANO BELLO y o sus SUCESORES, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el procedimiento. Maldonado, 22 de mayo de 2002.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

16) $ 6137 10/p 33859 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dra. Adriana De Aziz, se hace saber: que ante esta Sede, en autos caratulados: RODRIGUEZ PONS, RICARDO OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 107 2002," se presentó el Sr. Ricardo Omar Rodriguez Pons promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble que detalla a continuación: fracción de chacra, empadronada con el Nº 1590, antes Padrón Rural Nº 4151, Localidad Catastral Chacras, zona sub-urbana, con una superficie de 7 hás, 3785 mts. 10 dms, la que según plano del Ing. Agr. David Doti, de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú. con el Nº 7757, el 9 de setiembre del mismo año, se deslinda así: al Sur, 429 mts., 50 cms. de frente a calle Nº 108 Sur; al Oeste, 171 mts. 80 cms. de frente a calle Nº 272 ("F"); al Norte, 429 mts. 50 cms. lindando con los Padrones Nºs. 1588 y 1589, y al Este, 171 mts., 80 cms. de frente a calle Nº 283 ("G").- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado, y especialmente a los Sres.: RICARDO VERCELLINO Y HNOS. LTDA.; RODRIGO GABRIEL VERCELLINO LAURIA; MARIA BEATRIZ, MARIA CAROLINA Y DIEGO VERCELLINO MOLINELLI; MARIA TERESA PEDRET MASSEILOT; JUAN JULIO FERRARI COFFY y o SUCESORES; BEATRIZ MOLINELLI PIZZORNO; ANA MERCEDES, FRANCISCO Y RICARDO VERCELLINO PEDRET, y en especial a ZULMA MERCEDES MESCIA, HORACIO, GIANELA Y JUAN FERRARI MESCIA, PATRICIA Y NICOLAS MASCHERONI FERRARI Y JUAN CARLOS MASCHERONI, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de octubre de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 10911 10/p 33759 Nov 18- Nov 29

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno dictada en autos "ORTIZ, OSCAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR - FICHA 260 01" se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Oscar Ariel Ortiz Ruiz, con domicilio en calle Libertad 415 de esta ciudad promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo Escort 1600 Sport, Año 1979, motor a nafta nº 009622 de 16 HP, 4 cilindros, con actual matrícula del departamento de Paysandú nº 116.071 (anteriores matrículas del departamento de Montevideo números 775.593 y 190.410 respectivamente; y anterior número de padrón del departamento de Montevideo 269.660).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS STEVE AGUILAR PEREIRA, VERONICA ROSANA CARBALLO LEYES y ALFONSO GONZALEZ GOMEZ, o sucesores a cualquier título y a todos los interesados en este bien mueble a fin de estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de setiembre de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6819 10/p 33762 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: HIDALGO, LUIS C TIRELLI COSTA, OSCAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 254 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Hidalgo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, del vehículo automotor marca Ford, modelo Falcon Futura año 1978, motor Nº 4194 suplementario hoy Ford Nº XMA 681887, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº de matrícula 246.756, padrón Nº 260.083, y reempadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 111.387, a nombre de Julio Ricardo Aguiar. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Roberto Ismael Sosa, Julio Ricardo Aguiar Day y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 1º de Agosto de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6819 10/p 32871 Nov 07- Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CLUB ATLETICO EL TREBOL.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.-" Ficha A 231 2002.- SE HACE SABER: Que se han presentado Omar Alberto Aguilar y Marcelo Dos Anjos en nombre y representación de CLUB ATLETICO EL TREBOL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón urbano Nº 1616, manzana 363 localidad catastral Young, 4ta. sección Judicial de Río Negro, el cual consta de un área de 1 hectárea, 9464 metros cuadrados según plano del Agrimensor Eduardo Guerra de fecha febrero de 2002 y el cual se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 199 mts. con 72 cms. con frente a la calle Juan P. Marín; al Sur Este, 95 mts. con 24 cms. con calle Baltasar Brum; al Nor-este, 199 mts. con 37 cms. con padrón Nº 1617 y al Nor-oeste, 99 mts. con 91 cms. con padrón 1932. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al último titular "Bancos del Litoral Asociados" y o sus representantes legales y a los linderos: del padrón Nº 1617 al Sr. Walter Rafael Acosta, y del padrón Nº 1932 a Bancos del Litoral Asociados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young, octubre 29 de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 33723 Nov 18- Nov 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados "ZORRILLA ELIO Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa 267 02, se hace saber que ante esta sede se han presentado Elio María Zorrilla Rivero, Pablo Vicente Zorrilla Rivero, Jorge German Zorrilla Rivero, Norma Jacquelina Zorrilla Rivero, Heber Daniel Zorrilla Rivero, Nancy Celeste Zorrilla Rivero, Claudia Marisol Zorrilla Rivero, Marcelo Gerardo Zorrilla Rivero, Celeste Maria Rivero y German Zorrilla Ferreira, promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 2 11 avas partes del padrón 427, ubicado en la 7ma Sección Judicial del Departamento de Salto, siendo linderos los padrones números 428, 451, 442, 2043, 8340, cuyos titulares son de los padrones 442, Alverina Garcia de Zorrilla, del padrón 2043 la Sra Celeste Rivero y del padrón 8340 el Sr Juan Emilio Pereira Machado Barboza y otros, del padrón 428 y 451, el Sr Alberto Barboza Rivas, en consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón a prescribir (2 11 avas partes) ytambién a los linderos y últimos propietarios del bien a prescribir, según lo denunciado en autos, a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periodico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1. del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 32873 Nov 07- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. sección de San José (Libertad), en autos caratulados: "ZUCCOLINI PEREZ, Julio Cesar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C 65 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Cesar Zuccolini Pérez iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenal sobre el inmueble padron matriz Nº 307 anteriormente padrón Nº 203 m área de la manzana "C" de la 6ta. Seccion Judicial del Departamento de San José, zona urbana, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de julio de 1957, inscripto en el Municipio de San José el 15 de diciembre de 1957 y en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 19 de diciembre de 1957, según el cual consta de una superficie de 667 mts. cuadrados con 5350 dcms. y linda: al SE en mts. 11,66 con calle de 17 metros; al SO en mts. 57,25 con solar Nº

11; al NO en mts. 11,66 con solar Nº 27 y al NE en mts. 57,25 con solar Nº 9.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a NOLDI RUBEN FIGUEIRAS y ANA MARIA CERETTA, a efectos de que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Libertad, 9 de Octubre de 2002.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 9547 10/p 33070 Nov 08- Nov 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

TERESITA FARIELLO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DEL USO DEL IDIOMA: TIEMPOS Y FORMAS VERBALES", de la cual se declara autora. Montevideo 25 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32862 Nov 07- Nov 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRISELDA TOLLA PINO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA TRADICION DE LA LUNA", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33107 Nov 08- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO TAROCO SAVAGLIA y EDUARDO REY ALVES, solicitan la inscripción de las siguientes obras en Video: 1.- "SIN ALZAR LA VOZ", 2.- "NO TE VAYAS A DORMIR LA SIESTA", 3.- "9 PILOTOS TE ELE PRODUCCIONES" 4.- "HOY EN DIA", de los cuales se declaran autores. Montevideo 07 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1364 10/p 33188 Nov 11- Nov 22

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

MARIA DE LOS ANGELES HERRERA y ESTELA TOR, solicitan la inscripción de la obra titulada "TABLA DE COMPOSICION DE ALIMENTOS DE URUGUAY", de la cual son autoras. Montevideo 01 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 33312 Nov 12- Nov 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" Vol. 1 y 2.- de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 33388 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELBIO CHITARO solicita la inscripción de la obra titulada "LA TRISTEZA DE LA MADRE DEL CABALLO", de su autoria. Montevideo 21 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33409 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GERARDO STAWSKY solicita la inscripción de la obra titulada "MINISTROS DEL ALBA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 682 10/p 33427 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

A.F.D.E.A. solicita la inscripción de la obra "MONTE NATIVO" de la cual se declara propietaria y editora.- Montevideo, 5 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 682 10/p 33429 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INFORMEDICA S.R.L solicita la inscripción de la obra titulada "FARMANUARIO URUGUAY 2003", de la cual se declara editora y adquiriente, siendo el autor LUIS A. GONZALEZ MACHADO. Montevideo 11 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 33430 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARGARITA ARLAS, MARY CORALES, RAQUEL LAMBIASSE, CECILIA PEREZ, CONCEPCION REY, CARMEN REYES y MARIELA RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SORDERA INSTITUCIONAL", de la cual se declararon autoras. Montevideo 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1023 10/p 33523 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SUSANA GONZALEZ, ALEJANDRO BONJOUR, CARLA DIAZ Y DANIEL REY, solicitan la inscripción de la obra titulada "SUCAD" (TALLERES DE MATEMATICA A Y B EN INFORMATICA, MATEMATICA A 3 BACHILLERATO y ESQUEMAS), de la cual se declaran autores. Montevideo 07 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 33623 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANDRES VALDES solicita la inscirpción de la obra titulada "LA TORMENTA DEL CAMINANTE", de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33666 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BRUNET solicita la inscripción de la obra titulada "QuILS" Diseño y Desarrollo-Software, de su autoria. Montevideo 13 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33682 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LAS AVENTURAS DE UN ORIENTAL LLAMADO FERNAN LOPEZ", su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33783 Nov 18- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AD VEN XXI".- Software de Gestión Inmobiliaria de su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33804 Nov 18- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN LUIS COMESAÑA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CAZADOR DE HORMIGAS y 2.- PUEBLO VACIO Y OTROS RELATOS, de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33902 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Motta Morales - RHEC - álbum de letras
Fernando Adrian Vales - SAPIENS TV - guión televisión.
Hector S. Gonzalez Reymundez - CONJUGAR EL VERBO JUGAR - tema musical
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - POEMA DE AMOR - tema musical.
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - DESPERTA MANUEL - tema musical

Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - AMOR AMOR - tema musical
Federico Blixen - MARICELA - tema musical
Claudio Reboiras Espina - FUSONADOS CON ESTILO - álbum musical
Alberto Larriera - BICHITA - álbum musical.
Roberto C. Aliberti Burguez - RECUERDOS AMOROSOS - álbum musical
Hugo Daniel Curbelo - JUNTOS SOMOS DINAMITA - álbum musical
Flavio A. Graces Moscatelli, Pablo S. Estevez, Gustavo A. Coitinho Ayala y Leonardo Vanacore - LA VECINA 2 - álbum musical.
Julio Yarzon - TENER FE - álbum musical.
Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2046 10/p 33913 Nov 19- Dic 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23º TURNO, en autos caratulados "DE LEON PITAMIGLIO ROSSANA GISELLE" RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 480 2002 V.-
Se ha ce saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 917 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1965, de la 23ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJA DE MARIA ERCILIA PITTAMIGLIO", debe decir "HIJA DE MARIA ERCILIA PITAMIGLIO" por así corresponder.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54842 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ, RAUL DEMETRIO - Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 361 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de IRMA ALMEIDA CABRERA DE FERNANDEZ, fallecida el día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis, e inscripta el día 5 de octubre de 1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficna A, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1612, en el sentido que donde dice "IRMA ALMEIDA CABRERA DE FERNANDEZ", debe decir "IRMA LLONI DIAZ CABRERA DE FERNANDEZ", por así corresponder. ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54651 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "BENITEZ ALVEZ, LUIS ALBERTO y FARIAS NUÑEZ, DORIS MARLENE - Rectificación de Partida", Ficha Nº 432 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Matrimonio de LUIS ALBERTO ALVEZ y DORIS MARLENE FARIAS NUÑEZ, matrimonio celebrado el 5 de febrero de 1979, e inscripto ante el Oficial de Estado CIvil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 141, en el sentido que donde dice "Luis Alberto Alvez", debe decir "Luis Alberto Benítez", e hijo de "Luis Alberto Benítez", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54775 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "DURAN DELFINO, ELBIA ESTELA. ACCION DE RECLAMACION DE IDENTIDAD SEXUAL POR RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 487 2002", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIA ESTELA DURAN DELFINO, nacida e inscripta el 16 de agosto de 1963 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. C Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino" debe decir nació una criatura de sexo masculino" y donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hijo legítimo" y donde dice "...se le ha puesto el nonbre de ELBIA ESTELA" debe decir "...se le ha puesto el nombre de BRYAN JAVIER", por así corresponder.
En consecuencia emplácese a los interesados a estar a derecho en estos obrados por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de octubre de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54687 Nov 11- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MAGNETO HECTOR HORACIO,- Rectificación de partida" Fa. 588 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MODESTO FELIX MAGNETO y FLORENTINA LEYSA, inscripta el 18 4 1894 en la 6ta. del departamento de Colonia (Carmelo), acta Nº 7, en los siguientes sentidos: 1) al margen del testimonio de partida donde dice MAGNETTO debe decir MAGNETO, 2) en donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO, 3) donde dice LEYSA debe decir LEYZA y 4) donde dice CASADA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Nov 19- Dic 02

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "LETTIERI PASTORINO CARLOS Y LILA ELSA LETTIERI PASTORINO. RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 575 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE CARMELO LETTIERI CORRALES Y MARIA PASTORINO, ACTA Nº 10 DE 8 2 1906 EN VILLA SAN PEDRO, 1RA. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE DURAZNO EN DONDE DICE QUE EL CONTRAYENTE ES NACIDO EN AÑO 1880, DEBE DECIR 1882, POR ASI CORRESPONDER; DE MATRIMONIO DE CIPRIANO JOSE FERREIRA Y LILA ELSA LETTIERI PASTORINO, EN LA 23º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 25 DE FECHA 06 02 1947, DONDE DICE QUE LA CONTRAYENTE ES NACIDA EL 27 12 1925, DEBE DECIR 27 12 1923, POR ASI CORRESPONDER. EN FE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Nov 07- Nov 20

EDICTO

LA SRA. JJUEZ LETRADO DE FAMILIA DSE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "MEGA FALCONE MARINO NATALE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 593 2002", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARINO NATALE ROCCO MEGA FALCONE Y MARIA LALIA, ACTA Nº 293 DE LA 17º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, DE FECHA 08 08 1968, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "MARINO NATALIO ROQUE", DEBE DECIR "MARINO NATALE ROCCO", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54774 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DONSION PAGNUSSAT, GIAN CLAUDIO - Ratificación de Rectificación de Partida", Ficha Nº 316 2001S1 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GIAN CLAUDIO DONSION PAGNUSSAT, nacido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscripto el 22 de diciembre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice "los abuelos maternos Victorio y Margarita", debe decir "los abuelos maternos VITTORIO y MARGHERITA", por así corresponder. Montevideo, cinco de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54776 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ NAYRO FEDERICO SEBASTIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha A-202 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
1) NACIMIENTO de MARIA INES NAYRO RITTA, nacida el 15 de febrero de 1968 e incripta en Las Piedras, el 23 de febrero del mismo año, en la 4ta. sección del Dpto. de Canelones, Acta Nº 115, de forma tal que al margen de la misma donde dice "ERARTES RITTA MARIA INES", debe decir: "NAYRO RITTA MARIA INES".
2) NACIMIENTO de Sebastian Federico Antunez Nayro, nacido el 9 de julio de 1996, e inscripto en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, el día 19 de Julio del mismo año, Acta Nº 1373, de forma tal que en donde dice: "...Mayró...", debe decir: "...Nayro..."; y además, especificamente en la expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "...María José Mayró...", debe decir: "...María Inés Nayro...", por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54759 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "SUAREZ D'AGOSTI, GLADYS MIRIAN; MUJICA, NICOLAS; MUJICA, IGNACIO; MUJICA SABRINA; DAGOSTO, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 537 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Beatriz Dagosto Paolillo inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección de Montevideo el 6 de abril de 1964, acta Nº 16. 2) de matrimonio de Beatriz D'Agosti y Carlos Antonio Suárez celebrado el 22 de julio de 1944 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, acta Nº 191 3) de nacimiento de Gladys Mirian Suárez D'Agosti inscripto el 9 de diciembre de 1955 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, acta Nº 373 4) de matrimonio de Gladys Mirian Suarez y Sergio Mujica inscripto el 4 de diciembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo, acta Nº 262 5) de nacimiento de Ignacio Mujica Suárez inscripto el 21 de octubre de 1976, acta Nº 2021 6) de nacimiento de Sabrina Mujica Suárez inscripto el 1º de setiembre de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1644 y 7) de nacimiento de Nicolás Mujica Suárez inscripto el 9 de marzo de 1994 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 357, todas en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "DAGOSTO" o "D'AGOSTI" debe decir: "D'AGOSTO" por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54807 Nov 18- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SPINIELLO CALCELIA, WASHINGTON PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 56 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de PEDRO SPINIELLO ALBANO y CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, celebrado el día 8 de junio de 1944 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 252, de matrimonio de LUIS CALCELIA y CAROLINA MURO BUENO, celebrado el día 1º de marzo de 1906 ante el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Minas, Acta No. 18, de defunción de CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, extendida el día 23 de junio de 1999 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 745 y de defunción de LUIS CALCELIA CERRANO, extendida el día 14 de octubre de 1974 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 608, en el sentido de que donde dice "CALCELIA" debe decir "CALCEGLIA". Montevideo, 5 de noviembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54691 Nov 11- Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DA SILVA LONGHI Nancy Mabel Rectificación de Partida - Ficha 212 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) Emidio SILVA y Regina LONGHI, partida de matrimonio, celebrado el día 18 de febrero de 1939, en Montevideo, 9º Sección Acta Nº 25, en el sentido que en donde dice Regina LONGHI, debe decir Gina María LONGHI; 2) Partida de nacimiento de Nancy Mabel SILVA LONGHI, nacida el día 9 de julio de 1947, en Montevideo, en la 9º Sección, Acta Nº 179. en el sentido que en donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Regina LONGHI", debe decir "que es hija del declarante y de su esposa doña Gina María LONGHI"; 3) Partida de matrimonio de Orosman LUGANO y Nancy Mabel DA SILVA, celebrado el día 7 de agosto de 1978, en Canelones, 17º Sección, Acta Nº 17, en el sentido que en donde dice "y de Regina LONGHI" debe decir "y de Gina María LONGHI" 4) Partida de nacimiento de Laura LUGANO DA SILVA, nacida el día 31 de marzo de 1976, en Canelones, en la 17º Sección, Acta Nº 11 en el sentido que en donde dice "que es por línea materna de Regina LONGHI" debe decir "que es nieta por línea materna de Gina María LONGHI", por así corresponder.- Montevideo 25 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: En autos caratulados: "FAILACHE NANDIN María Mónica, IHARUR FAILACHE Paula Daniela e IHARUR FAILACHE Matías Alcides "RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 432 2002 V.- Se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) Nacimiento de María Mónica FAILACHE, Acta Nº 37 de fecha 13 de Diciembre de 1952 de la 13a. Sección de Florida en el sentido que: donde DICE: "hija de César Alcides FAILACHE y Antonia Elida NANDIN", DEBE DECIR: "hija de César Alcides FAILLACE y Antonia Elida NANDIN"
b) Matrimonio existente entre Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE, ACTA Nº 4 de fecha 7 de Enero de 1977 de la 18va. Sección de Canelones en el sentido que: DONDE DICE: "María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "María Mónica FAILLACE" y donde DICE: hija de César Alcides FAILACHE" DEBE DECIR: "hija de César Alcides FAILLACE"
c) Nacimiento de Paula Daniela IHARUR FAILACHE, ACTA Nº 1925 de fecha 20 de Octubre de 1981, de la 5a. Sección de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hija de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "hija de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILLACE" y DONDE DICE: "nieta por linea materna de César Alcides FAILACHE y Elida Antonia NANDIN" DEBE DECIR: "nieta por linea materna de César Alcides FAILLACE y Elida Antonia NANDIN".
d) Nacimiento de Matías Alcides IHARUR FAILACHE, Acta Nº 1697 de fecha 29 de Agosto de 1979 de la 5a. Sección de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hijo de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "hijo de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILLACE" y donde DICE: "nieto por linea materna de César Alcides FAILACHE y Elida Antonia NANDIN" DEBE DECIR: "nieto por linea materna César Alcides FAILLACE y Elida Antonia NANDIN" por así corresponder.- Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54834 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "COSTANZO, NESTOR Y LOPEZ, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 132 2002 V, por resolución Nº 3845 2002 del 14 de octubre del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalin Jacqueline Cortazo, Acta Nº 1923, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, del 7 de diciembre de 1990, en donde dice que es hija legítima de Nestor Javier Cortazo, debe decir Néstor Javier Costanzo, donde dice que es nieta por línea paterna de Alejandro Cortazo debe decir Alejandro Costanzo debe decir Alejandro Costanzo y al margen donde dice Cortazo debe decir Costanzo. Montevideo, 14 de octubre de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Se-

gundo Turno dictada en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GONZALEZ SIERRA, Ocalio Y GONZALEZ MARTINEZ, Marianela Jeannett. -Rectificación de Partida-" Ficha Civil 113 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de: -MATRIMONIO: de Ocalio GONZALEZ SIERRA y Marta Susana MARTINEZ, en el sentido que donde dice: "Leocadio Waldemar" debe decir: "Ocalio" y donde dice: "diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir: "veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder.-
-NACIMIENTO: de MARIANELA JEANNETT GONZALEZ MARTINEZ en el sentido de que donde dice: "Leocadio Waldemar González" debe decir: "Ocalio González" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6915 de fecha 23 09 2002.- Canelones, dos de octubre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54831 Nov 18- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREIRA MUJICA, CARLOS ARY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 509 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Ary PEREIRA MUJICA, nacido el 17 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de febrero de 1994, ACTA Nº 205, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Carlos Fabián PEREIRA PAEZ", debe decir: "de Carlos Fabián PEREZ PAEZ", y al márgen de la partida donde dice: "PEREIRA MUJICA, Carlos Ary", debe decir: "PEREZ MUJICA, Carlos Ary", por ser lo correcto. Melo, 10 de octubre del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CHIAVAZZA, Gina - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. C. 763 2002, se hace saber que ante Juzgado ha comparecido GINA CHIAVAZZA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice en relación a la contrayente "...nacida el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco", debe decir "el veintitrés de abril de mil novecientos SETENTA Y SIETE" por así corresponder.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3746 del 4 11 2002.- Rosario, 11 de Noviembre de 2002 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54832 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "COLLEDANI, Silvano. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 693 2002 B, se ha presentado el Sr. Silvano COLLEDANI CANCINA o CONCINA, solicitando la Rectificación de partida de Nacimiento de Silvano COLLEDANI CANCINA o CONCINA, en el sentido que en donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Anna CANCINA...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Anna o Ana María CONCINA...", por así corresponder.- ROSARIO, 18 de Octubre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANITTO, SILVIA ELOISA y MANITTO, HECTOR GABRIEL -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 300 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: SILVIA ELOISA MANITTO, extendida el 11.12.70 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 2007 en el sentido de que en el texto del documento cuando se consignó el apellido materno como "RUIZ", debió consignarse "RUIZ DIAZ" y de HECTOR GABRIEL MANITTO el 01.07.96 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1301 en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido materno como "RUIZ" debió consignarse "RUIZ DIAZ", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de Setiembre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54631 Nov 07- Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ALZAMENDI CARLOS ANIBAL - Solicita: rectificacion de su partida de Estado Civil y en representación de sus menores hijos: Carlos Mauricio, Julia Beatriz, Fernando Nicolas, Eduardo Daniel, Mario Edgardo y Juan Carlos - Solicita; rectificacion de partidas de nacimiento. Ficha 106 97 B, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA RAQUEL, de fecha 10 1 1991 acta nº 17 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. de Rio Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta y el en margen "Alzamendi" debió decir "Alsamendy", donde dice "Ferreira" debió decir "Ferreyra", donde dice comparece Ema Esther "Ferrari" debió decir "Ferreyra" y donde dice el diez de enero de mil novecientos "noventa y uno" debió decir "noventa y dos", por así corresponder, y en las partidas de nacimiento de CARLOS MAURICIO, de fecha 9 12 1975, acta Nº 660, JULIA BEATRIZ de fecha 13 12 1979, acta nº 658, FERNANDO NICOLAS de fecha 18 09 1990, EDUARDO DANIEL, de fecha 30 9 1985 acta Nº 452, MARIO EDGARDO de fecha 19 08 1988 acta nº 400 y JUAN CARLOS de fecha 25 10 1983, todas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde en todas estas partidas en el cuerpo y en margen "Alzamendi" debió decir "Alsamendy" por así corresponder. En la partida de matrimonio de fecha 09 12 1975 acta Nº 187, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde dice, en el cuerpo y al margen "Alzamendy" debió decir "Alsamendy" por así correspnder, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 4 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54638 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO FERREIRA, XIMENA ANDREINA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 336 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANDREA GABRIELA FERREIRA PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: XIMENA ANDREINA MACHADO FERREIRA, ACTA Nº 1150 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 31 de MAYO DE 2002: en el sentido que en la misma donde dice: "MACHADO", debe decir: "FERREIRA", donde dice: "XIMENA" debe decir "GIMENA" y donde dice: "PUNTAS DE VALENTIN" debe decir: "RINCON DE VALENTIN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día CINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Nov 15- Nov 28

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS SILVEIRA, WALTER F., CARACCIOLO ARRIERA CRUGEIRA, PAOLA A.- RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B 282 2002", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: WALTER FERNANDO FLEITAS SILVEIRA y PAOLA ALEJANDRA CARACCIOLO ARRIERA CRUGEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de: WALTER FERNANDO FLEITAS SILVEIA y PAOLA ALEJANDRA CARACCIOLO ARRIERA, ACTA Nº 102 de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 26 de JUNIO DE 1998, 2) DE NACIMIENTO de: SOFIA FLEITAS CARACCIOLO, ACTA Nº 2614 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 23 de NOVIEMBRE de 1998, y 3) DE NACIMIENTO de: DENILSON FLEITAS CARACCIOLO, ACTA Nº 2645 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 22 de NOVIEMBRE de 1999: en el sentido que en el TEXTO y al MARGEN de LAS MISMAS donde dice: "CARACCIOLO", debe decir: "CARACCIOLO ARRIERA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia CINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LEAL, GABRIELA LAURA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1015 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado HECTOR GONZALEZ, promoviendo la rectificación de la siguiente partidas: de NACIMIENTO de GABRIELA LAURA GONZALEZ LEAL, Acta Nº 551, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 02 07 1986, el sentido que donde dice QUE NACIO EN EL AÑO 1986, debe decir que nació en el año 1987, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de setiembre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54648 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TARAN GRAUMANN, JUANA MARIA Y TARAN GRAUMANN, PEDRO OSCAR; RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 838 2002-B, se hace saber que se presentaron JUANA MARIA Y PEDRO OSCAR TARAN GRAUMANN solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 47, del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 28 01 1946, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; 2) ACTA Nº 279 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 13 07 1950 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSCHLAND, ORIENTAL", DEBE DECIR: "JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSCHLAND, ALEMANA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 29 DE de OCTUBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54664 Nov 08- Nov 21



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 02 - HORA: 14 - BASE: 4.274,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 896.154
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Leites (MAT. 5230 - R.U.C. 213222860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1403, empadronada con el Nº 13.132 1403, con una superficie de 46 mts. 48 dm. perteneciente al edificio sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.260 a nombre de DANIEL ALVAREZ BAICA y CAROL EDITH GOMEZ HERNANDEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de UR 4.274,93. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54767 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.11.02 - HORA 14.45 - BASE: 1.707,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.917
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001 empadronada individualmente con el número 54.399 1001 D, ubicada en la 8va. Seccion Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 46 mc. 90 dc. con frente a la Av. Agraciada 3069 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43159 a nombre de Carlos Francisco Alonso Barona.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.10.02, no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto del remate la suma de $ 66.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209.63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R: 2.885,40. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, no Ahorristas 3%, tasa interés anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de Julio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gcia. de Creditos D. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07.11.02. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54768 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 02 - HORA 15 - BASE: 4.665,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 978.052
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale Paredes (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el número 16.151 002, consta de una superficie de 73 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Durazno Nº 1756, esquina Gaboto y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 88.817 a nombre de ANTONIO OSVALDO LUJAN GENTILE GIROMETTA y BEATRIZ JEANETTE TUCH OPPENHEIMER.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.446,18. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 11 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54769 Nov 14- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos:, Loffler, Bernardo C Koulmanian, Raquel, Ejecución de Hipoteca, ficha 362 2001, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2002, a partir de las 13.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la decimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, en la manzana cuarenta y uno de la Villa del Cerro, empadronado con el número veinticuatro mil cuatrocientos treinta y siete compuesto según título de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros ochenta y ocho decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabin de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.685 el 5 de diciembre de 1977, cuenta con un área de trescientos cuarenta y siete metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: 10 metros 83 centímetros al Sur a la calle Charcas número de puerta 1720 entre las calles Grecia y Chile, 32 metros 24 centímetros al Oeste lindando con los padrones 24.436 y 24.434, 10 metros 76 centímetros al Norte lindando con el padrón 24.441, 32 metros 21 centímetros al Este lindando con los padrones 24.440 y 173.816. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4.08%, e Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6.08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto, o sea 1,36%. 3) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni la ocupacional, ni la situación en cuanto al B.P.S. 4) No hay agregado plano de construcciones. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 noviembre de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 33740 Nov 18- Nov 22

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) C Wainer Weinstein, Nelia" Crédito Hipotecario, ficha: 135 2002, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2002 a las 14:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 017 (local) que forma parte del edificio denominado "Miami Shopping Center" constituido bajo el régimen de la Ley 10.751, modificativas y concordantes, en el solar de terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón matriz Nº 100, (antes Nos. 100, 102, 1.473 y 1.645) manzana 17 y que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de junio de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de septiembre de 1996 en el expediente 2563 12 92 e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional, Maldonado, con el Nº 4.616 el 9 de octubre de 1996, tiene una superficie de 2.323 m. 37 dm. con 12 m. 48 cm. al Noreste de frente a la calle Nº 28: "Los Meros"; 66 m. al Sureste de frente a la calle Nº 24 "El Mesana" y 16 m. 50 cm. al Suroeste, también de frente por ser esquina a calle 27 "Los Muergos". La unidad 017, tiene padrón individual Nº 100 017 y según el plano antes referido se ubica en, parte, planta baja a cota vertical 0 m. con una superficie de 40 m. 22 dm. y parte en planta sub suelo a cota vertical menos 3 m. 18 cm., con una superficie de 53 m. 90 dm. Superficie total de la unidad 94 m. 12 dm.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio de remate, el 1% del impuesto Municipal Departamental y los gastos que origine el mismo. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional de la unidad 017 del padrón 100 de Maldonado (Punta del Este) ni en cuanto a las construcciones frente al BPS. 5º) Se desconoce la situación en cuanto a los gastos comunes. 6º) Que la documentación está completa. 7º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7364 5/p 33770 Nov 18- Nov 22

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C BENITEZ, EDGAR PEDRO Y OTROS - J. EJEC.-" Ficha: 240 2001 se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 10:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de U$S 3.233 (2 3 partes de su tasación), en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: sito en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 20.197, que según título y plano del Agrim. Alberto Juan Raffo, del 2 2 1953, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 26.700, del 5 de febrero siguiente, tiene una superficie de 112 mts. 99 dmts. y se deslinda así: 11 mts. 80 cmts. de frente al SE, a la calle Rocha, 8 mts. 76 cmts. al SO, que por ser esquina son también de frente a la calle Dr. Juan José de Amezaga, por donde, la puerta del edificio se señala con el Nº 1445, 14 mts. 32 cmts al NO, lindando con padrón 11.491, y 8 mts. 85 cmts. al NE con parte del padrón 9.802. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no existe título original agregado al expediente, si hay testimonio notarial. 5º) Hay testimonios notariales que cubren 30 años. 6º) No se conoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble. Ni respecto a las construcciones con el BPS. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de noviembre de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 33871 Nov 19- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C RONAIL S.A. Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 164 2001, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 15 horas en el local de la ANRCI, calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal nº 1103, empadronada con el nº 2748 1103 que según plano de los Ingenieros Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de Enero de 1982, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 14 de Marzo de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Abril de 1983 con el nº 5049, se ubica a 11º piso a cota 33 mts 85 cmts, tiene una superficie de 65 m 83 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de terrazas AD11, AE11, AS11 y azotea y pretiles CZ. Dicha unidad integra el edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Padrón 2748 y según plano citado tiene una superficie de 7.917 mts 90 dm2 y 29 mts 81 cm al SO de frente a la Av. Roosevelt, al NO dos tramos de línea curva de 84 mts 80 cm y recta de 24 mts 4 cm de frente a la calle de 17 mts (hoy Lake Salt), al N línea curva de 61 mts 87 cm a calle de 17 mts (hoy Galileo), al E 73 mts lindando con Padrón 1.273 y al S dos tramos de curva de 29 mts 75 cm y 84 mts 34 cm frente a calle de 17 mts (hoy Pitágoras).-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 7,08% del precio del Remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de Remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 5) Que se adeuda por concepto de Gastos Comunes la suma de $ 346.965,oo. 6) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 7) Que los títulos, documentos, al igual que la información registral de los mismos, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Montevideo, Noviembre 6 de 2002. Escribana Julia A. Oliver. Actuaria.

20) $ 6819 5/p 33498 Nov 14- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Cauce Ltda. y Otros - Ejecución Hipotecaria" - Fa.: 308 2001 se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2002 a las 16.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 404, padrón individual Nº 29.846 404 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Juan Gambini de julio de 1977, cotejado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 11 de marzo de 1998 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 19 de marzo de 1998, con el Nº 30.054, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 10 metros 81 centímetros, tiene una superficie de 72 m2 95 dm2, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "·S 4" y la Terraza de Servicio "T 4". La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 29.846, el que según títulos tiene una superficie de 737 m2 8 dm2 10 cm2, y según plano 710 m2 60 dm2, con 17 m 18 cm al Nor-este de frente a la calle Luis B. Cavia (puerta Nº 2724), entre las calles Sucre y Libertad, distando su punto medio 42 m 99 cm de la esquina con la primera de las nombradas.-

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que hasta el 11 de octubre de 2002, hay deudas que no son imputables al precio por Tributos Domiciliarios por $ 6.203.- y Gastos Comunes por $ 94.406.- 6) Los certificados registrales han sido ampliados al 3 de octubre 2002. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 12 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6819 5/p 33699 Nov 15- Nov 21

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C SOTELO BLANCO, ALICIA - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 409 2001S1 2001", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO,

Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien. vehículo tipo furgón Marca RENAULT, Modelo TRAFIC D, Motor Nº AA 87003, de 4 cilindros a gas oil, Año 1997, Matrícula Nº 65.997, Padrón Nº 477.401 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que existe deuda ante la I.M.M que a marzo del 2000 ascendía a $ 61.295, desconociéndose si existen otras deudas tributarias. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2455 3/p 33864 Nov 19- Nov 21

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C POLLERI - BRUM S.R.L y otro - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 121 2001", el próximo 22 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero MIGUEL H: WOLF, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Solar y edificio sito en la 1º. Sección judicial y catastral del Dpto. de Artigas, zona sub-urubana, localidad catastral ciudad, empadronado con el Nº 6868 (antes en m á con los Nº 6071 y 3065) señalado como solar Nº 1, lote A en el plano del Agr. Miguel A. Saldaña de junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el Nº 1103 el 11 de julio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 3.782 m. 1500 cm, y se deslinda: 82 m. 30 cm de frente al NorESte a calle pública de 17 m.; 39 m. 29 cm. al SurEste, también de frente por ser esquina a otra calle pública de 17 m; 107 m. 31 cm al SurOeste, lindando con el padrón Nº 6072 y al NorOeste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 23 m. 48 cm. lindando con los padrones Nº 4084, 6170, y 6175; 22 m. 10 cm y 16 m lindando con el padrón Nº 6067.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte demandada el 1% del impuesto Departamental; F) Al 29 10 2001 el padrón referido no tiene deudas con OSE; G) Se desconoce la situación ocupacional del bien; H) Se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción; I) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; J) Se desconoce la situación tributaria con la Intendencia Municipal de Artigas; K) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria hasta la fecha de remate; L) El bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados y titulación.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, noviembre 07 de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7364 5/p 33489 Nov 14- Nov 20

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c MEDERO LIMA ELSA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 193 01), se hace saber que el próximo 02 de diciembre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 empadronada individualmente con el No. 39.269 002, que según plano del Agrimensor Pablo Onetto de marzo de 1984, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de abril de 1984, con el No. 4485, consta de una superficie de 64 m. 50 dm. y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 40 cm. y le corresponde el uso exclusivo de patio abierto D y deposito E. Dicha Unidad, forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catatral, padrón 39.269, el que según plano del Agrimensor antes citado, consta de una superficie de 364 m. 37 dm. y según titulo 364 m. 40 dm. con 10 m. de frente al sureste a la calle Cordobés estando su punto más próximo 10 m. con la esquina constituida con la calle Illescas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios y gastos comunes que de existir serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4637 5/p 33787 Nov 18- Nov 22

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MANEL S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 65 99, se hace saber que el 4 de diciembre del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 474.427 DE MONTEVIDEO, matrícula 957.282, motor BI 0532II, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del ejecutante.- 3) Que el bien registra deuda de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de octubre del año 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 1964 3/p 33869 Nov 19- Nov 21

NOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MACHADO, MARIELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 340 99, se hace saber que el 18 de diciembre del 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 666,66), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS COACH DLX, tipo rural, año 1998, PADRON Nº 486.949 DE MONTEVIDEO, matrícula 965.627, motor F8CB443076 según título, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo registra deudas municipales desconociéndose si tiene adeudos por multas.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de octubre del año 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1964 3/p 33865 Nov 19- Nov 21

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PLADA NIEVES, JACINTO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 164 98 1S 99, se hace saber que el 18 de diciembre de 2002 a las 11.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI, tipo FURGON, año 1992, PADRON 392.649 DE MONTEVIDEO, matrícula 630.210, motor UG 087814, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de octubre del año 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 3/p 33867 Nov 19- Nov 21

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos "BUENO SUAREZ Alicia Cristina c BALOCCO CABITTO Juan José y Otro" Ejecución Hipotecaria (Ficha 437 2001), se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 14 y 30 en el salón de la Bolsa de Valores, sito en rincón 454 1er Piso, el martillero Oscar Castro Fernández, MAT. 5259, RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará en pública subasta, sin base, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno, uno con construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, empadronado con los números 116500 - 116501 señalados respectivamente con los números 39 y 40 de la fracción "B" en el plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de abril de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1925 según el cual A) el Solar 39 padrón 116500 con construcciones, tiene una superficie de 1921 mts. 4 dm. y se deslinda: 21 mts. 39 cm. de frente al este a la calle Lomas de Zamora, 89 mts. 85 cms. al norte linda con solar 38; 21 mts. 39 cm. en la línea del fondo al oeste linda con solar 2 y 89 mts. 77 cm. Al sur limita con solar 40. B) Solar 40 padrón Nº 116501, tiene una superficie de 2.567 mts. 42 dm. y se deslinda: 25 mts. de frente al Este a la calle Lomas de Zamora, 89 mts. 95 cm. al Sur que por ser esquina son también de frente a la calle oficial Nº 4; 32 mts. 20 cm. al Oeste por donde linda con solar Nº 1 y parte del 2 y 89 mts. 77 cm. al Norte limita con solar Nº 39.
SE PREVIENE:
1. Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado.
2. Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 6.08% incluido impuestos.
3. Que será del cargo del demandado el 1.36% por concepto de comisión en impuestos sobre la venta.
4. Que se desconoce la situación actual de la construcción y ocupación del bien.
5. Que el bien tiene deudas por Tasa General Municipal.
6. Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieran por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.
7. Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados.
8. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 Piso 1. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de NOVIEMBRE DEL 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6819 5/p 33791 Nov 18- Nov 22

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latin América) S.A. C Opción Publicitaria Limitada" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 320 2001 se hace saber que el día 4 de diciembre de 2002 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en DOLARES USA; del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio edificado bajo las disposiciones de la ley 10.751, en el terreno sito en la 4ª sección judicial y catastral del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 158.113, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor O. Nelson Gepp de julio de 1982, cotejado por el servicio del plan regulador de la I.M.M. el 26 de julio de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de marzo de 1983 con el Nº 2477, consta de una superficie de 586 m2. 94 dm2., y se deslinda así: 20 m de frente al norte a la calle Pérez Gomar entre las calles Dalmiro Costa y Ramos, distando el punto medio de dicho frente 68 m. 42 cm. de la esquina que forma con la última de las nombradas. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 158.113 001 y según el citado plano se ubica en el planta baja a cota vertical mas 1 m., consta de una superficie de 68 m2. 5 dm2.; y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C" e "I" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate y gastos que origine el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones frente a B.P.S. y su situación ocupacional. 5º) Que respecto a los gastos comunes se estará a lo que surge del escrito de autos que antecede a este informe, bajo su responsabilidad. 6º) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasa general municipal. 7º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de noviembre de dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7364 5/p 33799 Nov 18- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "Roig Ramponi, Juan Francisco C Lesparre Bell; Perla - Ejecución Hipotecaria", ficha 98 2002, se hace saber, que el próximo 28 de noviembre a las 16 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2.365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado, al Remate Público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 52.338 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo según plano del Agrimensor José Llambías de Olivar de octubre de 1909 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 22 de diciembre de 1909 tiene una superficie de 400 m que se deslindan así: 10 m de frente a la calle Haig puerta Nº 4171 entre calles Joffre y Gambetta, distando el punto medio de su frente 45 m de la esquina con Gambetta por 40 m de fondo lindando: al Suroeste con Padrón 52.339 (parte); al Sureste con Padrón 52.343 y al Noroeste con Padrón 52.337. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto Ley 16320 a las ventas forzadas del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y existencia de deuda con BPS por reformas constructivas, que existiendo serán de cargo del comprador,. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados están de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3109 3/p 33904 Nov 19- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados ABN AMRO BANK C CACCIOLA, OSVALDO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 37 01 se hace saber que el 12 de diciembre de 2002 a las 12 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) un solar de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden sito en la 6ta. Sección judicial de maldonado, balneario La Barra, identificado con el nro. 11 de la manzana Catastral 360 que se deslindan en el plano de mensura y fusión del agrimensor Washington Pereira de León de agosto de 1980 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 8 80 con el nro. 205, está empadronado con el nro. 15065 antes empadronado con los nros 15064, 15065, 7863 en mayor area y 7862 en mayor area se compone de una superficie de 617 mts 77 dms. y se deslinda así: al O 20,47 mts. de frente a la calle nro. 21 de 17 mts; al N 22,47 mts también de frente a la calle 17 mts unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts; al E 24 mts. lindando con el padrón 15063; al S 26 mts. lindando con el padrón 15066 y II) Solar de terreno baldío ubicado en la manzana catastral 360 del Balneario La Barra ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado empadronado con el nro. 15063 identificado con el nro. 9 en el plano del Agrimensor Alberto Raffo de diciembre de 1936 inscripto con el nro. 34 el 6 de julio de 1937 en la Dirección Gral. de Avalúos se compone de una superficie de 360 mts. y se deslinda así: al N 12 mts. de frente a la calle Pública indicada en el plano con el nro. 26; por igual extensión de fondo lindando con el padrón 15.069; al E 30 mts. lindando con el padrón 15.062 y al O 30 mts. lindando con los padrones 15064; 15065 y 15066.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación frente al BPS por las construcciones. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de noviembre de 2002 Ma Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 7637 5/p 33757 Nov 18- Nov 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C C.A.R.L.I.N. (Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Isla Negra)", Ejecución de Hipoteca, Ficha 230 97, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas en el local sito en Lima 1368, Montevideo, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653, Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) TRACTOR marca ENGESA, modelo 1124 con motor marca CUMMING Nº 30117909 de 240 HP, Chassis Nº 988124113EJ00458, doble rodado (23.118-269), de 1400 cc de cilindrada, año de fabricación 1985; 2) RASTRA AZADORA marca BALDAN discos de 26 pulgadas con 4 ruedas de 750 x 16, del año 1985; 3) RASTRA AFINADORA marca BALDAN de 72 discos de 20 pulgadas de 4 ruedas de 750 x 16 del año 1985, topo control remoto con gato; 4) RASTRA NIVELADORA Tipo Land Plane, marca INDUMEC de 12 mts. de largo, rodado 4 ruedas de 900 x 20 con 5 hojas niveladoras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 13,69%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% y el 1% de impuesto municipal. 3) Que serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Montevideo calle 25 de Mayo 523 Piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, noviembre 8 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2946 3/p 33788 Nov 18- Nov 20

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DA SILVA, ROBERTO C FILIPPA, ALFREDO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." Fa. 481 2001, se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 14 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 7ª. Sec. Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, El Pinar, Padrón 20.568, el cual según plano del Agrimensor Roberto Ballefin inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de junio de 1962 con el Nº 11.538, se individualiza como solar 22 de la manzana F-16 del padrón en mayor área 18.553, tiene una superficie de 720 ms. y se deslinda así: 18 ms. al S.O de frente a la Avda. Rio Negro, entre las calles 4 y 5, distando el punto medio de su frente 86 ms. de la esquina con la calle 4; 40 ms. al N.O. con el Solar 23; 18 ms. al N.E. con el solar 5; y 40 ms. al S.E con el solar 21, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision del rematador o sea el 6.08% mas 1% del impuesto departamental, lo que totaliza el 7.08% del precio rematado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.36%.- 4) No se conoce la situación tributaria, ocupacional ni frente al B.P.S. en cuanto a las construcciones.- 5) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 33958 Nov 19- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY MAUTONE, MARIA NORMA C RIVERO DEL PORTILLO, DAVID ALEJANDRO Y HORACIO, RIVERO DEL PORTILLO - CREDITO HIPOTECARIO - FICHA 467 2001", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: tres solares baldíos, contiguos, ubicados en la 6ª sección catastral del Departamento de Maldonado, Localidad catastral "La Barra", zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 525, los que según plano del Agrim. Carlos A. Pittamiglio, de abril de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 16 7 34 con el Nº 12, en el que están señalados con los Nos 11, 12 y 13 de la manzana letra "I", tienen en conjunto una superficie de 1.344 mts y se deslindan, también en conjunto, de la siguiente manera: 42 mts de frente al NO sobre la calle Nº 4; 32 mts al NE también de frente por ser esquina, sobre la calle Nº 10; 32 mts al SO lindando con el solar Nº 14 y 42 mts al SE, lindando con el solar Nº 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, se abonará por el comprador y se descontará posteriormente del precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de

los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 33870 Nov 19- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELFEYAN FLORES, MARISA C CANALEJO ROMERO, CONCEPCION. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 375 99, se hace saber que el próximo 29 11 02 hora 15 y 30 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente solar con construcciones: Padrón Nº. 183030 (antes m área Nº. 25.675), solar Nº. 2, localidad judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Miguel A. Canale del 28 8 1947, inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 17.933, surge una superficie de solar terreno de mt. 185,30 dcm. que se deslinda así: mt. 5,64 dcm. de frente (orientación SO.) a la calle Avda. Italia Nº. 2659, entre las calles Luis Sambucetti y Avda. Garibaldi, distando el punto medio mt. 17,32 cm. de la esquina con la primera de las calles mencionadas; mt. 31,94 cm. al NO lindando con solar Nº. 1; mt. 5,70 cm. al NE. y mt. 32,63 cm. al SE. lindando estos dos últimos con solar Nº. 3 Padrón Nº. 25.675.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 6,08% (incluye impuestos ventas forzadas y otros), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.M., A.N.E.P., y B.P.S. (por las construcciones).- 6) No se encuentra agregada la documentación relativa a las construcciones.- 7) Surge una designación de expropiación sobre el padrón Nº. 183.030.- 8) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle San José Nº. 1132 P. 7.- 8 de noviembre de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 6273 5/p 33491 Nov 14- Nov 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c NOGA LTDA. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 329 01, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en la calle Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y los edificios que contiene, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Nuevo Paris, enpadronado con el No. 120808, y señalado con el No. 5 de la manzana B en el plano del Agr. B. Silva Diaz del 14.10.25 inscripto en la Dirección de Topografía el 11.12.25, según el cual tiene una superficie de 536 mts. 35 dcms. y se deslinda: 10 mts. de frente al Norte a Camino Melilla (hoy calle Emancipación); 53 mts. 33 cms. al Este lindando con solar 6; 10 mts. 02 cms. al Sur linda con solar 10 y 53 mts. 94 cms. al Oeste con solar 4., todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existe deuda con la I.M.M. por Contribucion Inmobiliaria 5) Se ignora si existe deuda por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Solo se podrán descontar del precio de la subasta las deudas por Cont. Inm. y por Impuesto de Primaria. 7) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manfiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 33798 Nov 18- Nov 22

VIGESIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BCO. DE BOSTON NA c VEGA MELLO, JOSE MARIO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 242 2000, se hace saber que el 18 de diciembre del 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 1.666,66), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1000, tipo sedán 2 puertas, año 1999, PADRON Nº 515.268 DE MONTEVIDEO, matrícula 986.604, motor AFZ 398088, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de noviembre del año 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1964 3/p 33866 Nov 19- Nov 21

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CRONICAR S.A. - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 382 99 1S 2001, se hace saber que el 18 de diciembre del 2002 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (BASE U$S 3.333,33), del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca FORD modelo RANGER XLT, Tipo doble cabina, año 1998, PADRON Nº 16.038 DE COLONIA, matrícula LH 3475, motor A79093493, a gas oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Colonia deuda por concepto de Patente de Rodados y Multas.- 3) A los efectos que correspondiere que el vehículo se encuentra prendado a favor del ejecutante de autos.- 4) Que la titulación y demás documentación del bien se encuentra disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de octubre del 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2291 3/p 33868 Nov 19- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 22º Turno dictada en autos caratulados "Garrido Lanz, Jorge Angel c Núñez, Julio Cesar. Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos" Ficha 736 95 1S 96 se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate en publica subasta, sobre la base de $ 10.279,34 (pesos uruguayos diez mil doscientos setenta y nueve con 34 00), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Local Nº 002, ubicado en el solar sito en la ciudad de las Piedras (manz. Catastral 414), 4º Sección del Departamento de Canelones, padrón matriz 4179, el que según titulo se compone de una superficie de 305,78 mts, y según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Horacio Vega de agosto de 1990 cotejado e inscripto en la ofi-

cina departamental de Catastro de Canelones con el nº 9667 el 4 9 90 se compone de una superficie de 307.82 metros con frente de 8.47 metros al Norte a la calle Atanasio Sierra y 22.58 mts. Al Este también de frente por ser esquina a la Calle Danton estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. La unidad local 002 esta empadronada individualmente con el nº 4179 002, y que según el plano cotejado se ubica en planta baja a cota vertical mas 0.60 mts. y se compone de una superficie de 27.69 mts.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 20% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión del rematador e impuestos, y el impuesto a las ventas forzadas, o sea el 5,08% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 2º se desconoce por no surgir de Autos posibles adeudos por impuestos y o tributos municipales.- 3º ni al BPS por aportes a la construcción.- 4º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 5º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que pone la ley a su cargo.- 6º será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate.- 7º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de 22º Turno, Dieciocho de Julio 1589 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre de 2002. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria SUBROGANTE.

20) $ 6546 5/p 33714 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: LARROCA Javier C TORRES, Ana LAURA. Juicio Ejecutivo. FICHA: 992 2001. Se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002 a las 15.00 horas en el local, sito en Cufré Nº 1875, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor, el camión marca Mercedes Benz, modelo 608 D, año 1980, matrícula de Florida Nº 501159, Padrón Nº 024862, motor Nº 314948-20-323416, a gasoil.. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,691% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,818% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) La libreta municipal no ha sido expedida a nombre de la titular dominial del vehículo. Se desconoce la situación tributaria del camión frente al Banco de Previsión Social. Existe deuda por concepto de patente, desconociéndose el monto de la misma. 4º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre de 2002.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1200 2/p 33851 Nov 19- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados "I.M.M. c BURASTERO AMANDOLA, Héctor y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 40 2000, se hace saber que, el día 10 de diciembre de 2002, a las 11.30 horas, en el local de la A.N.R.C.I., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 105.976 (pesos uruguayos ciento cinco mil novecientos setenta y seis), del bien inmueble Padrón número ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis, ubicado en la novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Camino Mendoza a la Paz, hoy Tomás Berreta, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, del 2 de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el día 6 del mismo mes y año, con el número mil novecientos cuarenta y siete; consta de una superficie de cuatro hectáreas cinco mil seiscientos veintitres metros dos decímetros, que se deslinda así: noventa y cinco metros diez centímetros al Noroeste lindando con Julio Pedro Russi; cuatrocientos noventa y nueve metros al Noreste, confinando con Santiago Russi; al Sureste, al arroyo Miguelete; y cuatrocientos ochenta y un metros ochenta centímetros al Suroeste, por donde linda con la Sucesión B. Carrara. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,08% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional actual del inmueble. 5º) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 33863 Nov 19- Nov 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto turno, dictada en autos caratulados "LUCECAR S.A. c RODRIGUEZ MARIO y otra" Ejecución Prendaria, ficha 933 99, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Maldonado 1072 74, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base del 50% de su tasación o sea U$S 4.250, del siguiente bien: Automovil marca FIAT modelo Siena S, año 1998, tipo sedán 4 puertas, motor 5052753, padrón 171436, matricula AIA 038 de Canelones. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Patente, Imesi y otros tributos nacionales o municipales. 4) Que el vehiculo estuvo afectado al servicio de taxímetro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2002. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 1800 3/p 33769 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Nuñez Larrosa, Roberto y otro. Ejecución de Hipoteca." Ficha 189 2000, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre de 2002, a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19na. Sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral: Huertos o Huertos de Carrasco - (antes: "Barra de Carrasco") - empadronado con el Nro. 23.874 antes padrón en mayor área Nro. 15.361, señalado con el Nro. 23, de la manzana letra "D", en el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey, y Luzbell Gallo, de agosto de 1960, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 29 de Abril de 1961, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el día 11 e mayo de 1961, con el Nro. 1429, según el cual consta de una superficie de 534 mts. 45 dms. y se deslinda así: 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Batoví, entre las calles Brasilia y Manuel Oribe, distando el punto medio de dicho frente, 14 mts. 91 cms. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las nombradas; 37 mts. 14 cms. al Noreste, lindando con el solar numero uno; 14 mts. 15 cms. al Sureste, lindando con solar dos; y 39 mts. 21 cms. al Suroeste, lindando con solar 22. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 6) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros Tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 3764 3/p 33741 Nov 18- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c DA CUNHA JUAN JOSE Y MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - JUICIO EJECUTIVO", ficha D 136 2001, se hace saber que el próximo día martes 26 de Noviembre a la hora 15:30, en las puertas del juzgado, se procederá, por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. Nº 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente Inmueble ubicado en la séptima sección del Departamento de Artigas, localidad catastral Bella Unión, consistente en fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, con frente a calle Pando Nº 1453 entre Avda. Artigas y Gral. Rivera, empadronado con el Nº 2533, que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 21 de Mayo de 1987, con el Nº 45, se individualiza como fracción 1, se compone de una superficie de 343 m2 y 9.412 cm2, que se deslinda así: al Oeste, frente a calle Pando, al Norte con padrón Nº 1664, al Este con parte del padrón Nº 292 y al Sur con fracciones 2 y 3 del mismo plano. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión más impuestos del rematador (7.08%), todo al contado y en efectivo. b) Que se desconoce: la situación ocupacional del bien. c) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados. d) el expediente se encuentra en la sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones, Bella Unión 13 de noviembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
20) $ 2618 3/p 33874 Nov 19- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO EN AUTOS CARTULADOS B.R.O.U. C GONZALES DE LEON ALVARO AGUSTIN Y OTRA.. JUICIO EJECUTIVO FICHA C 110 2000. SE REMATARA POR MEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE JUDICIAL 18.va. EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LA HORA 14 Y 30. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE ATLANTIDA SITO EN AVENIDA ARTIGAS Y CALLE DIEZ SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL VEHICULO (CAMIONETA MARCA CHEVROLET C 10 MODELO 91 DISEL PADRON. 132916. MAT. AA 80807 ANTERIOR Y AAJ. 045. ACTUAL PICK UP DE COLOR ROJO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL COMPRADOR ABONARA EL 16,79% DE COMISION E IMPUESTOS EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 2,72% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE JUDICIAL DECIMOOCTAVA. ATLANTIDA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002. Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
20) $ 2291 3/p 33947 Nov 19- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "ANTONIO MOLINARI c BLEX S.A. - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 274 2001, remitidos al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, por Oficio No. 392, cometiéndole la realización del Remate dispuesto así como la expedición de los Edictos, se hace saber al público que el próximo 12 de diciembre de 2002 a las 15 Hs. en la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Horno a Gas TEDESCO FTT240 con garrafa de 13 Kg. (BASE: $ 14.000); 2) Máquina de cortar fiambre (BASE: $ 400).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.81%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.69%). Las Piedras, 11 de noviembre de 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1800 3/p 33744 Nov 18- Nov 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "ANTONIO MOLINARI c BLEX S.A. - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 275 2001, remitidos al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, por Oficio No. 392, cometiéndole la realización del Remate dispuesto así como la expedición de los Edictos, se hace saber al público que el próximo 12 de diciembre de 2002 a las 15 Hs. en la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) SOBADORA (BASE: $ 3.000); 2) TALLARINERA (BASE: $ 2.400); 3) RAVIOLERA (BASE: $ 2.400) y demás bienes tasados en autos a fs. 42. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.81%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.69%). Las Piedras, 11 de noviembre de 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1800 3/p 33746 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia de 2º Turno de la ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "Pamparato Porto, Aparicio c Fidalgo, Virginia Beatriz, Ficha C 286 98, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 26 de Noviembre del año 2002, a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannatassio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 1425, señalado con el Nº 6 de la Manzana 24 bis en el plano de mensura del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947, y según el cual tiene un área de 498 mc 75 dmc, y de 499 mc según Cédula Catastral, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle 19; 33 m 25 cm al Suroeste con Solar Nº 5; 15 metros al Noroeste con Solar 22; y 33 m 25 cm al Noreste con Solar 7, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que no está agregado en autos el Permiso de construcción, por lo que no consta si el mismo tiene su aprobación y habilitación municipal. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Ciudad de la Costa, ocho de noviembre de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
20) $ 5728 5/p 33589 Nov 14- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA c . Oscar MELO REAL.- Juicio ejecutivo.- F 420 2001"; se hace saber que el día 28 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle, Santa Tecla casi Antonio María Fernández, el rematador don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un camión marca "MERCEDES BENZ" modelo L 608D 35, año 1980 a gasoil, motor No. 343910-50.099287, padrón No. 4703, matrícula No. R 12.0710, 4 cilindros, 9 HP.- BASE: $ 60.000,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de veinte días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 15,69% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,72% del precio del remate.- IV) Que existe un acredor preferente que es el Banco de la República Oriental del Uruguay, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida el día 12 de diciembre del año dos mil uno, con el No. 1580.- Florida, noviembre 12 de 2002.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 4091 5/p 33893 Nov 19- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . Ernesto Raúl BRUSCHI FAGUAGA y otros.- Ejecución de hipoteca.- F 292 2000"; se hace saber que el día 10 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 12.810 (antes No. 538) y con una superficie de 193 Hás. 6846 M2, 40 Dm2.- b) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que la anterior, empadronada con el No. 12.809 (antes No. 538) y con una superficie de 78 Hás. 6576 M2.- c) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que las anteriores, empadronada con el No. 12.807 (antes 538) y con una superficie de 32 Hás. 2063 M2.- d) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que las anteriores, empadronada con el No. 12.806 (antes No. 538) y con una superficie de 36 Hás. 8940 M2., 50 Dm2.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador en cada caso e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante según hipoteca agregada en autos de fs. 15 a 21 vuelto; con prohibición de arrendar.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares billetes de los Estados Unidos de América y el o los compradores en su caso deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 7 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 7364 5/p 33573 Nov 14- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República O, del Uruguay c Muzzio Giordano, Carlos, Ejecución de Prenda (ficha "A" 368 2001) se hace saber para público conocimiento que el día 27 de noviembre de 2002 a las 14 horas en calle Libertad Nº 2488 casi Francisco Maciel de esta ciudad se procederá por intermedio del Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 RUC 120004310013 asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes, sin base y al mejor postor: 1 Sierra escuadradora WEB, 1 Torno para madera, 1 Pulidora de banda OMAR, 1 Sierra sin fin OMAR, 1 Trompo, 1 Taladro de mesa, 1 Cepilladora MB, 1 Amoladora Eibar de 1 HP, 1 Taladro eléctrico BOSCH, 1 Cepillo BOSCH, 1 Cierra circular BOSCH 1 Atornillador BOSCH, 1 Escopladora de cadena, 1 Máquina combinada 4 operaciones, 1 Compresor 1 HP OMAR y 1 Galpón prefabricado de hierro con techo curvo, paredes de chapa acanaladas de 15 mts. de largo por 7.35 mts. de ancho con 4 puertas de hierro. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 15.69% por concepto de comisión IVA e Impuestos. 2) La venta se efectuará en Pesos Uruguayos. 3) Que serán de cargo del comprador la mercadería adquirida, y el galpón tendrá que ser desarmado por el comprador, quien convendrá con el Rematador los días para ese trabajo. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2291 3/p 33758 Nov 18- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. c OLIVERA BARBOZA Juan Carlos y otro. Juicio Ejecutivo Fa. 363 2000 SE HACE SABER QUE: El día 22 de noviembre del 2002 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta y sin base, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:
- Solar de terreno con sus edificios y totalidad de mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 24 de la ciudad de Castillos, padrón nº 599, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, de setiembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 3318 el 9 09 1964, se compone de una superficie de 590 metros 30 decímetros, y linda al Sur y Suroeste, de frente a calle Diecinueve de Abril.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate;
c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 3437 3/p 33890 Nov 19- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "B.R.O.U. CON MATTOS SILVA JORGE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-749 2001), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 13.524, ubicado en la Localidad Catastral Salto, (antes 2da. Sección Judicial, hoy 1ra. Sección Judicial de Salto), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge E. Bird de Mayo de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 12 5 58 con el No. 1020, que consta de una superficie de 519 metros 7770 centímetros con frente a calle Diego Lamas No. 155 entre calles República Italiana y Doctor Atilio Chiazzaro.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 11 de 2002.- Dra. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACT. ADJ.
20) $ 4091 5/p 33684 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos Fernando Olivera Automotores S.A. con Norma Beatriz Lapeira, Ejecución Prendaria, Ficha 813 01" se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002, a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Moto Piaggio Ciao, año 1997, motor C3M-275265, matrícula de Salto HM U 444. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de noviembre de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 873 2/p 33841 Nov 19- Nov 20

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Luis Alberto Fernández, Ejecución Prendaria, Ficha 812 01" se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002, a la hora 15:25, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Chevette, año 1980, motor a nafta J14H-006205, matrícula de Salto HA 118. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de noviembre de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 873 2/p 33842 Nov 19- Nov 20

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Thevenet Leggire Gustavo Adolfo, Ejecución Prendaria, Ficha 1 02" se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002, a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil HYUNDAI Excel 1.5 GLS, año 1993, motor nafta G4DJP-977540, matrícula de Salto HL 736. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de noviembre de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 873 2/p 33844 Nov 19- Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Jorge Daniel Alvarez Correa, Juicio Ejecutivo, Ficha 94 97" se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002, a la hora 15:40, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 13.000.- los derechos de promitente comprador que posee el demandado sobre el siguiente bien. Camioneta Peugeot 2000 D, año 1980, motor U 20440, matrícula de Salto HL 149. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) La documentación del vehículo se encuentra de manifiesto en la Sede para ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de noviembre de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 873 2/p 33838 Nov 19- Nov 20

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Loreley Fioritti, Ejecución Prendaria, Ficha 810 01 S1 01" se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002, a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil Volkswagen 1600, año 1976, motor BD.019754, matrícula de Paysandú 114.238. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) La demandada no es la titular municipal del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de noviembre de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 873 2/p 33840 Nov 19- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° turno se hace saber que en los autos caratulados "GELPI CARLOS C STELLA MARINA SICCO. EJECUCION HIPOTECARIA." Fa. 637 2001 el martillero Sr. Mario Supparo Mat. 1035 RUC. 160076590011 el día 27 de noviembre de 2002 a la hora 15.00 en Uruguay 1020 procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor los inmuebles que se detallan: Padrón 19.794 sup. 251,40 mts.2 con 12,02 mts. de frente a calle Andes; Padrón 19,793 sup. 264,63 mts.2 con 9,44 mts. a calle Andes, ochava de 5,00 mts, y 17,64 mts. a calle Guaviyú; Padrón 19.792 sup. 252,40 mts.2 con 10,25 mts. a calle Guaviyú todos de la Localidad Catastral Salto según plano del Agr. Walter Margall inscripto coneel N° 4332 en la Of. Deptal. Catastro Salto el 12-7-73. SE PREVIENE; a) el mejor postor deberá consignar en el acto del remtae el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados. c) no se conocen la situación de las construcciones existentes en el bien. Salto catorce de noviembre de dos mil dos Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Salto.
20) $ 1964 3/p 33903 Nov 19- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Autmotores S.A. con Roque Conrado Busca, Ejecución Prendaria, Ficha 1129 01" se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 15:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Moto Yamaha Mint, año 1993, motor 4CK-013850, matrícula de Salto HM A 682. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración, si correspondiere correrán por el interesado. c) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de noviembre de 2002.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
20) $ 1200 2/p 33843 Nov 19- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados "Rodríguez, Juan José c García, Fernando y otra - juicio ejecutivo" Ficha 146 2001 S1 2001" se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en la puerta de dicha Sede, Ruta 1 Km. 28, por intermedio del Martillero Público Víctor Mignone, matrícula 5437, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea, pesos uruguayos setecientos veintiocho, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras, sito en la Séptima, Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 977, señalado como el solar 16 de la manzana 2, según el plano del agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 7 70, con el Nº 2266, con una superficie de 600 mtrs, que se deslinda así: 15 mtrs. de frente al noroeste (hoy calle Mariscal Nazassi), 15 mtrs. al sudeste con inmueble padrón Nº 11 en m á; cuarenta metros al noreste con el solar Nº 17; y también 40 mtrs. Al sudoeste, con el solar Nº 15, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y la Comisión de compra del rematador e impuestos, siendo el 3% de cargo del comprador más impuestos nacionales y departamentales del precio del remate. 3) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4) se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes. 5) que sólo se podrá descontar del precio los Impuestos de Contribución inmobiliaria y de primaria (en su caso) hasta la fecha del remate. 6) que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de paz de la Séptima Sección Judicial de San José. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Adrián Medina 1 de noviembre de 2002.- Dra. Stella Ventoso B, Juez de Paz.

20) $ 3109 3/p 33782 Nov 18- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C ANZA IRISARRI, CARLOS JULIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO", Ficha A 72 1998, se hace saber que el día 6 de diciembre de 2002 a la hora 15:00 en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Bienes inmuebles de Propiedad Horizonatal (ley 14.261), UNIDADES CIENTO DOS, TRECIENTOS UNO y TRECIENTOS DOS, que forma parte del Edificio sito en la Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana.- Empadronados individualmente con los "421 102", "421 301", "421 302", la primera se ubica en el 1º piso y las dos últimas en el 3º piso.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de noviembre de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 2618 3/p 33879 Nov 19- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C PREMAZZI DE MORAES, UMBERTO. EJECUCION PRENDARIA", Ficha A 392 2001, se hace saber que el día 13 de diciembre de 2002 a la hora 09:00 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1621 59, año 1994 con motor Nº 376986-10-231379 con rodado 1000x20 (seis ruedas y una auxiliar), padrón 231.365 y matrícula Nº 23.0768 de Soriano.-

2) Semiremolque Cisterna con capacidad p 27.000 lts. de combustible marca Randon, modelo SRTQTCO 327 Nº 52598 con 6 divisiones independientes y seis cañerías y canillas p descarga de combustible, plancha para enganche tractot-camión con 3 ejes con frenos a presión de aire, rodado 1.100x20 (12 ruedas y 2 auxiliares) matrícula Nº 23.1011 de Soriano, padrón 231.4675.-

3) Tractor FORD 6630 4x4 serie V-250936 con motor Nº NA 496821, unidad completa con rodado 11x24 15-34.

4) Un carro forrajero marca D y M con volcadora, piso de chapa y barandas desmontables con rod. 650-16.-

5) Tractor marca Ford modelo 8030 doble tracción serie Nº 60235 chasis Nº 260235 con motor diesel modelo Génesis de 6 cilindros, Nº TA 626410-6F11-82850760, completo con rodado 23.1.30 y 14.9.28.

6) Tractor marca VALMET modelo 1780 doble tracción serie Nº 1780-4-T31480 con motor Nº 229.06.166014 completo con rod. 24.5-32 y 18.4-26.-

7) Una excéntrica BALDAN BIA modelo CRI 28X28 N160907701 completa rod. 7.50-16.

8) Sembradora marca JOHN DEERE modelo 450 de 26 abresurcos, 3 cajones para semilla fina, gruesa y fertilizante, unidad Nº N00450X010485 rod. 7.50.20.-

9) Una enfardadora marca WOLVO modelo Columbia R-12 con doble atador y distanciador de fardos de 1.50 mts. de ancho, contador de fardos, cilindro de apertura rápida, comando a distancia y demás accesorios Nº serie 106274, rod. 11.5 80 15.3.

10) Una rastra niveladora SUPER TATU modelo GNDH 56 con discos delanteros dentados, rodado para transporte 750.16 para levante por control remoto, modelo 6NDH serie 592 2634 año 96.-

11) Zorra MONTENEGRO de 9 mts.- de largo 3 ejes con barandas desmontables, para sistema a granel, rod. 1100-20 padrón 330.165 matrícula Nº 33.0092.-

12) Una Trailla sin uso TATU mod. STA-3 serie 888 2019 año 98 rod. 900x20.

13) Zorra marca CIR de 9 mts. de largo 3 ejes, modelo 86 28 Nº 11.047 con barandas desmontables, rod. 1100-20, padrón 330.147, matrícula 33.0089.

14) Zorra MONTENEGRO de 9 mts. de largo 3 ejes, barandas desmontables, con chapa plegada, rod. 1100-20, padrón 330.174, matrícula Nº 33.0087.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de noviembre de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3709 2/p 33880 Nov 19- Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c GUTIERREZ HERNANDEZ, NOEMI TERESITA. JUICIO EJECUTIVO Fª A 730 1994", se hace saber que el día 26 de noviembre de 2002, hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado sito en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN, matrícula 1019, asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en PUBLICA SUBASTA SOBRE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION los siguientes bienes: I) 100% del PADRON 3193, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la PRIMERA sección de este departamento, ZONA URBANA, ciudad de Treinta y Tres, manzana 84, empadronado con el Nº 3193 que según título y plano del Agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Treinta y tres, con el Nº 45 en el año 1946, es el solar señalado con el Nº 1 en el citado plano ubicado en la calle Jacinto Trápani entre Dionisio Oribe y Andrés Spikerman, con una superfi-

cie de 214,75 metros cuadrados. BASE $ 106.138. II) 50% del inmueble PADRON 5904 de una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en la sexta sección de este departamento, antes m á con el Nº 1899 que según títulos y planos del Agrimensor Hugo Telles Almenar de febrero de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y tres con el Nº 3552, el 22 04 71 se señala con el Nº 7, con una superficie total de 75 hás 4330 mts. BASE. $ 39.754. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Acto 20% de su oferta como SEÑA al aceptársele la misma. 2) Será de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que no se encuentran en la Sede, los títulos de propiedad ni el plano, el estudio se realizó en testimonio y certificado en los Registros Públicos 4) Se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, los que serán de cargo del postor. 5) Que la subasta será EN DOLARES AMERICANOS. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2002. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 3273 3/p 33765 Nov 18- Nov 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904 - Héctor William Laurenzi Garrido y María del Carmen Viñoly prometieron ceder a SONICAR S.R.L. promesa "Pensión Alcazar", sita en Juan Paullier 1261, Montevideo. Acreedores Hugo Antuña 3430, Mdeo.
25) $ 2728 20/p 31798 Oct 25- Nov 21

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Prometimos vender farmacia "Rampini" (Bulevar España 2188).
Acreedores: Al comercio.- Juan Alberto Schiavone González, Beatriz Jacinta Barbot Beceiro, y Farmacia Rampini SRL.
25) $ 2728 20/p 32525 Nov 04- Nov 29

LEY 2904. María del Carmen Laborda Poggi y Orlando Viera prometieron vender a BIOT SRL farmacia Gerard, Carlos María Ramirez 1097. Acreedores alli.
25) $ 2728 20/p 32572 Nov 04- Nov 29

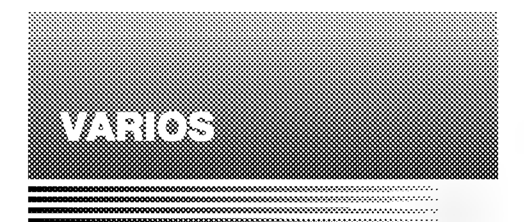
VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"FARMACIA KENDALL LTDA" y o "FERNANDEZ Y GINSBERG LTDA" y o "ITA GINSBERG Y MYRSA FERNANDEZ LTDA" prometio vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en 21 de Setiembre No. 2867, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.
25) $ 4091 20/p 33059 Nov 08- Dic 05

Ley del 26/9/1904

ARBA S.R.L Prometió vender a Miriam María Gastesi Aragón Pizzería en Uruguay 950. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 33155 Nov 11- Dic 06

LEY 26 9 904. ALBERICO OLIVERA PERLA Y ELISA VEIGA ARRUA PROMETIERON VENDER A RUBEN SEQUEIRA TECHERA ESTACION DE SERVICIO EN 19 DE ABRIL 1207, CASTILLOS. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 33920 Nov 19- Dic 16



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

tevideo, 9 OCT. 2002
ANTEL
1446 02
Resol. Nº (Acta Nº 1970)
VISTO: que por R. Nº 1244 02 de fecha 5 de setiembre del 2002, se procedió a regularizar la situación de un grupo de funcionarios de la División Informática básicamente dependientes de la Gerencia de Area Procesamiento, logrando de esta forma racionalizar las remuneraciones del referido personal.
RESULTANDO: que en tal sentido y como complemento de dicha racionalización es necesario el tratamiento de aquellas situaciones de carácter excepcional que ameritan un tratamiento diferencial.
CONSIDERANDO: I) que la División Informática considera que la situación presupuestal de la funcionaria Teresita Rodriguez, C.I. 1.530.373-8, clase 3.01.B2 reúne las características de excepcionalidad mencionadas en el Resultando;
II) que se ha realizado el estudio correspondiente, surgiendo la necesidad de regularizar a dicho funcionario, en un cargo Clase 3.01.B0, Administrativo Especializado;
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente a la funcionaria Teresita RODRIGUEZ, C.I. 1.530.373-8, en un cargo Clase 3.01.B0, Administrativo Especializado.
2º.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a lo previsto en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la R. Nº 1042 95 y numeral 3º de la R. Nº 2382 99.
Pase a las Divisiones Informática y Recursos Humanos.-
Exp. 2002 04400.-
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMANDUGON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54818 Nov 18- Nov 20

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por resolución Nº ASUNTO 63 2002 del 29 10 02 (Exp. Nº 1128 2001).-
1º) Destitúyase al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Juan Ignacio Guazzone Camacho, Padrón 19.240, Agente Comercial de Campo de la Región Metropolitana -División Comercialización- por la causal de omisión de los deberes del cargo.-
2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y vuelva a la Administración de la Obras Sanitarias del Estado a los efectos correspondientes, cometiéndose la notificación al interesado.
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54806 Nov 18- Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se intima a los propietarios del inmueble padrón 93255, sito en Burdeos 1955 para que en un plazo de diez días se proceda a iniciar los trámites de conexión al saneamiento y al cese del vertimiento de aguas a la vía pública, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54792 Nov 18- Nov 20

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 4041 02 de 14 de octubre de 2002, en Expediente 4149-004632 00, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Raúl Ribeiro Pintos, sobre el Solar Nro. 54, (antes Nº 53), de la Manzana D, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 10, predio Empadronado con el Nro. 411.951, sito con frente a Pasaje E Nº 5538.-
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54793 Nov 18- Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 17229, sito en la calle Ramón del Valle entre Nº 2314 y 2320 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54819 Nov 18- Nov 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31 10 2002 en el asunto 384 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de caliza, a favor de COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A., por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 8483 y 8488 (p) de la 1ª Sección Catastral y los padrones 3854 y 11390, de la 3ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área total de 630 hás. 1000 m2.
27) $ 1227 3/p 33800 Nov 18- Nov 20

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 704 00 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de balasto ubicado en los padrones 5042 y 12365 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza al o los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA División Minería.
27) $ 1227 3/p 33825 Nov 18- Nov 20

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Organismo, interesados en cambiar de escalafón al cargo Técnico III, Esc. "A", Gdo. 008, Ingeniero en Sistemas (2 vacantes).
Inscripciones e informes: del 18 11 02 al 22 11 02
Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Piso 4, de 9.30 a 16 hs.
Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Nov 11- Nov 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARIA DE LOURDES BECERRA ALMEIDA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Pando - Departamento de Canelones, sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862 de esa ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 17 9 02 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 73744 caratulado: "BLINKEX S.A. ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 11 de noviembre de 2002.
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54815 Nov 18- Nov 20

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.

Se notifica - por este único medio - al Profesor Ruben PERDOMO SANJURJO, el Texto de la Resolución de fecha 22 5 02, Sesión de Consejo No. 28, del Consejo de Educación Secundaria, en su parte resolutiva:
"Convalidar las presentes actuaciones como sumariales"
DR RICHARD VACCARO, ABOGADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54823 Nov 18- Nov 20

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 25 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002.
HORA: Primer llamado 19:30 Hs.
Segundo llamado 20:00 Hs.
LUGAR: Centro Español de Maldonado
18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Informe de Consejo Directivo sobre irregularidades constatadas.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Informe de Comité de Crédito sobre Reglamento de Créditos vigente.
27) $ 4091 5/p 33567 Nov 18- Nov 22

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Viernes 6 de diciembre de 2002

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 6 de diciembre de 2002 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Fijación de fecha de elecciones
4) Situación económico - financiera posterior al cierre del ejercicio del 30 09 02
PRIMERA CITACION
Día 6 de diciembre de 2002 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 2728 5/p 33588 Nov 14- Nov 20

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 11 2002, en la sede social -Colonia 1730- 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
1ra. citación: 19:30 hs.
2da. citación: 20:30 hs.
Colonia 1730 - 1er. Piso.
27) $ 3751 5/p 33689 Nov 15- Nov 21

JUVENTUS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios habilitados de JUVENTUS, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Noviembre de 2002 a las 19.30 hrs., en la Sede Central (Colonia 1065) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 2001 - 2002
2 Elección de Vice-Presidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo (período 2002 - 2004)
3 Elección de dos titulares y cuatro suplentes para integrar el Consejo Directivo (período 2002 - 2004)
4 Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal (período 2002 - 2003)
5 Propuesta del Consejo Directivo para designar a la Sra. Cora Guyer de Lessa, Socia Honoraria
6 Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea
Cr. Antonio Salvia, Presidente - Sr. Enrique Saralegui, Secretario General
NOTAS:
a) La Asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30% del total de los socios o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes
b) Para asistir a la Asamblea es indispensable estar al día con la Tesorería.
27) $ 2250 3/p 33797 Nov 18- Nov 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INAMAP ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Extraordinaria, según lo previsto en el art. 26º, para el día 30 de diciembre de 2002 a la hora 16:00, en Constituyente 1497 Piso 6º, para tratar la Reforma de los artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 19º, 21º, 27º, 28º, 30º, 31º, 32º, 33º, 35º, 37º, 38º, 39º, 41º, 46º, 48º, 53º, 69º, 73º y anulación del art. 17º del Estatuto.
27) $ 1637 4/p 33829 Nov 18- Nov 21

Montevideo, 15 de noviembre 2002.
"ALCO, CONVOCA A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 23 11 02. EN MERCEDES 1331. UNICO LLAMADO HORA 10.

ORDEN DEL DIA

APROBACION BALANCE Y MEMORIA EJERCICIO 2001 2002.".
27) $ 409 3/p 33854 Nov 18- Nov 20

VARIOS

COMUNICADO
DARMIX S.A.
pontón "VICTORIA I"

Para conocimiento general hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud del propietario autorizar cambio de nombre de la embarcación "VICTORIA I", matrícula P 661 del Registro de Cabotaje, Actividad tráfico del puerto de Montevideo, por el de "REAL I" Montevideo 6 de Noviembre 2002 Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 818 4/p 33657 Nov 15- Nov 20

SASFUR

El 29 de noviembre de 2002, de 9.00 a 15.00 horas, se realizarán elecciones parciales de SASFUR.
Locales de votación: Brandzen 1964 esc. 303 y Hospital de Clinicas, Avenida Italia S N
Comisión Electoral.
27) $ 682 5/p 33693 Nov 15- Nov 21

29 DE NOVIEMBRE 2002 ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 29 11 2002, de 10 a 18,30 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Sr. Eber Carozo, Presidente - Sra. María Innamorato, Secretaria.
27) $ 1364 5/p 33784 Nov 18- Nov 22

CACDU - Primera cooperativa de ahorro y crédito de Paysandú comunica las siguientes condiciones para CUENTAS CORRIENTES en DOLARES AMERICANOS

a partir del 01.12.02

Promedio mínimo U$S 2.000.-

SALDOS PROMEDIOS	TASA
Hasta 10.000	0%
de 10.001 - 30.000	0.50%
de 30.001 -- 50.000	0.75%
más de 50.001	1%

Gastos de administración por bajo promedio .... U$S 30
Comisión por cheque devuelto
Falta de fondos .... 1.2% mín. U$S 30
Otros conceptos .... U$S 2
Comisión por sobregiro .... U$S 25

27) $ 1909 2/p 34028 Nov 19- Nov 20

COFAC - Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito comunica las siguientes condiciones para CUENTAS CORRIENTES en DOLARES AMERICANOS

a partir del 01.12.02

Promedio mínimo U$S 2.000.-

SALDOS PROMEDIOS	TASA
Hasta 10.000	0%
de 10.001 - 30.000	0.50%
de 30.001 -- 50.000	0.75%
más de 50.001	1%

Gastos de administración por bajo promedio .... U$S 30
Comisión por cheque devuelto
Falta de fondos .... 1.2% mín. U$S 30
Otros conceptos .... U$S 2
Comisión por sobregiro .... U$S 25

27) $ 1909 2/p 34029 Nov 19- Nov 20

BIEN DE FAMILIA

Fecha Otorgamiento: 26 de octubre de 2002- Inscripción Propiedad Inmueble: Nº 37069.- 28 10 02.
CONSTITUYENTES y BENEFICIARIOS: Rodolfo Alfredo RUGNON BARCALA y Sylvia Raquel LORENZO FERNANDEZ. INMUEBLE PADRON 83.022 001.- 12ª sección judicial de MONTEVIDEO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictado en los autos caratulados Guimaraes Vique Ma. Victoria y Otro c Banco Central. Tercería de Dominio. Principal Bco. Central c Marozzi y Otro", Ficha No. 301 85 4 1 2001 se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Marozzi di Gregorio a estar a derecho en estos autos de Tercería de Dominio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 33601 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

19o. Turno, dictada en autos "BERENGUER, Hildebrando c COFATAX y otros.- J. ejecutivo.- Fa. 254 2002" según lo dispuesto por providencia No. 3585 del 21.10.2002, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a COFATAX, IPROSUR, Jorge SANCHEZ, Rosa BARROS, Pablo ANTORIA y Luis MEYER, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 3410 10/p 33831 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2164 de fecha 22 10 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: ALABAN DEMARE, SALVADOR CONCURSO - FICHA 92 2002" se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de ALABAN DEMARE, Salvador, C.I. 664.767-2, con domicilio en Avda. 19 de Abril 1170 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 5 de diciembre de 2002 a la hora 16, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º, y se designó síndico al Cr. Mario Wáshington Soca Rabaza, domiciliado en Germán Segura 4366.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, treinta de octubre de 2002.- ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Mvdeo. 14 11 2002.
En cumplimiento del auto nº 2325 2002 de fecha 6 11 02, se dispuso que las presentes publicaciones serán sin costo (art. 18 ley 17.292) Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54821 Nov 18- Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "INLASA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 293 2001" se hace saber que por Resolución Nº 2253 del treinta y uno de Octubre de dos mil dos, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Liquidación Judicial por insuficiencia del activo con los efectos previstos en el art. 1712, de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA (INLASA) con domicilio real en Barros Arana 5431.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, trece de Noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54844 Nov 19- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CHICO TORRES, ROSANA CECILIA por: JUAREZ CHICO: ALEJANDRO FABIAN Y MATIAS NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 603 2001" se emplaza a los SRES. LEONARDO FABIAN SUAREZ VIDAL Y CARLOS JOSE ARENENE FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de noviembre de 2002. TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54836 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PUÑALES, ROSANA C BAUTISTA, HUGO - PENSION ALIMENTICIA, AUX. POBREZA" FICHA 368 2002, se cita, llama y emplaza a HUGO ARNALDO BAUTISTA CORBO, RIGOBERTO BAUTISTA y MARIANELA CORBO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54700 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREYRA Daniela C JUNCO Eduardo - Pérdia Patria Potestad - Ficha 558 2002", se emplaza al Sr. Eduardo JUNCO a fin de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 24 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54690 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PEREZ ELIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA" - FICHA: V 354 2002 se cita, llama y emplaza a OSCAR SEBASTIAN ORTIZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de noviembre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54773 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BEBEKIAN, MARIA CRISTINA C COTAR, CLAUDIO ARMANDO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 549 2002 por decreto Nº 4126 2002 de fecha 22 10 2002, se emplaza a CLAUDIO ARMANDO COTAR para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "CABELLO, CAROLINA C BO, YU YING" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 510 2002 por decreto Nº 3487 2002 de fecha 07 10 2002, se emplaza a BO YU YING para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54833 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA Nº 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2922 20/p 31739 Oct 25- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 19º Turno, en autos

caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c MARTINEZ FERREIRA, Eladio y otro. Intimación." Ficha 470 99, se dispuso: intimar, notificar y emplazar a Eladio MARTINEZ FERREIRA, María Renee CARAMBALIS y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 16 de agosto de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 3410 10/p 32979 Nov 08- Nov 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C ESPOSTO, HUGO Y OTROS -Desalojo por ocupante precario- Ficha 311 2002", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los ocupantes que se consideren habilitados para deducir oposición a propósito del presente juicio respecto del inmueble Padrón Nº 14.452 sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1662, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, diecisiete de octubre de 2002. Dra. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54636 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "REY, JOSE. -SUCESION-", Ficha Civil Nº 66 93 V, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de ALFREDO Y ENRIQUE DANIEL REY NAYA y de JOSE REY GOMEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes.- Se hace constar que por Auto Nº 1213 de fecha 15 de marzo de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 30 de setiembre de 2002.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratualados "DENDI BARBOZA LEONARDO ALEJANDRO. -CONCURSO VOLUNTARIO-" Ficha C 343 2001, se convoca a todos los ACREEDORES de LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOZA, a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannattasio Km. 23) el día 19 de Diciembre del año 2002 a las 9 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle. Ciudad de la Costa, cuatro de Octubre del año 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4091 10/p 33352 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "FONSECA RITA C ERRO CONO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 436 2002", se cita, llama y emplaza al Sr CONO ALBERTO ERRO, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54747 Nov 13- Nov 26

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "DURAN NUÑEZ, MARIA C GARCIA DURAN FERNANDA - PERDIDA POTESTAD INC AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 1874 2002", se cita, llama y emplaza a la Sra Fernanda Makarena Garcia Duran, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que por Resolución Nº 2228 2002 de fecha 30 de Agosto de 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados a la Sra María del Carmen Durán Nuñez, C.I 1.596.797-2. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54748 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: - En autos caratulados: PERALTA VARELA OSCAR Y COLMAN VICCICONDE GRACIELA. ANULACION DE PARTIDA. FA. 901 2001, ante este Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, el día 16 de agosto de 2001, se presentaron el Sr. OSCAR RAMON PERALTA VARELA, C.I. 1.448.010-1 y la Sra. GRACIELA LOURDES COLMAN VICCICONDE, C.I. 1.683.205-7, solicitando la anulación de la partida de nacimiento del hijo legítimo de ambos, llamado FEDERICO PERALTA COLMAN respecto de la inscripción de nacimiento efectuada en Villa Tambores, departamento de Tacuarembó el 28 de enero de 1994, la que se realizó de oficio por el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 7 de Montevideo, al amparo de lo perceptuado por el Artículo No. 678 de la Ley 16.170 ordenada por oficio sin número de fecha 10 de noviembre de 1993, procedente de la Oficina de Registro de Estado Civil de Montevideo No. 7. A los efectos que puedan corresponder se expiden los presentes edictos que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos, dejándose constancia que la presente actuación está AUXILIADA DE POBREZA,. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54749 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Subrogante de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIACCHIO BUSTAMANTE ARNALDO MARTIN C SOCA PEREZ JOSEFA MANUELA Y DOTTA LUCIANO NATALIO. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA C 1 98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial Arnaldo Martín Chiacchio Bustamante, iniciando juicio de escrituración judicial sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 756, señalado con la letra C, padrón actual 1871, según plano del agrimensor Mario. A. Bula de setiembre 1953 y enero de 1955 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 1º de Diciembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de marzo de 1956 con el Nº 9159 y consta de un área de 1016 metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 38 metros con 95 decímetros con Mondelli Hermanos, al Sureste 55 mts con 60 centímetros con Mondelli Hermanos, al Suroeste 55 metros con 90 centímetros con área de ensanche "B" frente a ruta 74 del referido plano: EN CONSECUENCIA Y A LOS EFECTOS DE CITAR DE ESCEPCIONES, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A: JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ; JOSEFA MARGARITA DOTTA SOCA; TERESA SULMA O ZULMA DOTTA SOCA; LUCIANO NATALIO DOTTA SOCA; AURORA ELIDA DOTTA SOCA; ADELINA O ADELMA ESTHER DOTTA SOCA; ANIBAL RICARDO DOTTA SOCA Y ERNESTO ARQUIMEDES DOTTA SOCA y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días hábiles y contínuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Joaquín Suárez a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos. Se deja constancia que por Sentencia Interlocutoria Nº 133 de fecha 2 5 2000, se auxilio de Pobreza al Sr Arnaldo Martín Chiacchio Bustamante para actuar en este expediente hasta venir a mejor fortuna. Dra; Dionisia Paganini, Juez de Paz Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54809 Nov 18- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de canelones, Dra. FABIANA WEISZ, en autos caratulados "I.M.C. C

DROMER, EDUARDO (SOCIEDAD AGROPECUARIA CAMAR) - JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 133 2002 y AUTO Nº 943 de fecha 29 de julio de 2002: Emplácese por el término de 90 días, a efectos de la citación de excepciones del demandado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, llevándose adelante la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada, intereses, costas ycostos.- Expídanse edictos plara las publicaciones correspondientes.- Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES".
27) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Nov 19- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALISCAN, DALILA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA. 600 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con interés en este proceso con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, siete de noviembre del año 2002. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CLARK, WALTER C DUPETIT, ANA. MODIFICACION DE CONVENIO" (expte. 639 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA DUPETIT por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54630 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados. "OSORIO, BLANCA ELIDA. CONCURSO VOLUNTARIO." Ficha 181 2002, se hace público que ha comparecido Blanca Elida OSORIO presentando relación de deudas y memoria explicativa, solicitando CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO y por Decreto 2484 se declaró el Concurso Voluntario y por resolución 4307 2002 de fecha 1ero de octubre de 2002 se convoco a Junta de Acreedores para el dia 22 de noviembre de 2002 a las 14 horas en esta Sede Judicial, Independencia Nro. 800.
Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y que aquellos que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designada Síndica provisoria a la Contadora Sandra NOVO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de octubre de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54669 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANNA EVELINA ó EVELINE ó ANA EVELINA FISCHER BAHNER, Fa. 497 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de octubre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 32861 Nov 07- Nov 20

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CURBELO SILVA, NATALIA FERNANDA C MARTINEZ LARROSA, LUIS DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 506 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS DANIEL MARTINEZ LARROSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Maldonado, 18 de octubre de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54652 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposisción de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado en autos caratulados: "M.T.O.P C DE LEON MANFRINI AURELIO JUICIO EJECUTIVO. F C 73 2002" de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 609 de fecha 6 8 02 se trabó embargo en créditos, derechos y acciones del Sr Aurelio De Leon Manfrini por lo que se cita de excepciones al mismo por el término legal. Piriapolis 29 de octubre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54786 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA GONZALEZ HEINZEN - FICHA B 275 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32865 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "ZENI, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C DE CASTRO, MAURICIA - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 309 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a MAURICIA DE CASTRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3410 10/p 33460 Nov 13- Nov 26

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS VIDART MARTINEZ - FICHA B 263 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54707 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE HECTOR CRAVEA BOTTA FICHA B 100 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1169 10/p 33148 Nov 11- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARIEL ORLANDO

ANTUNEZ BARRANCO FICHA 220 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1169 10/p 33149 Nov 11- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN YAMANDU ALMIRON OLIVERA FICHA 152 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 33150 Nov 11- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: REINALDO ISAIAS VESPERONI TRONCOSO FICHA 322 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54632 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, Dra. Mariana Mota, en autos caratulados: CHOCA RAMOS, FRANCO SEBASTIAN C GUTIERREZ RODRIGUEZ, ENRIQUE FABIAN. DAÑOS Y PERJUICIOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 352 2002, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Franco Choca promoviendo Juicio por Daños y Perjuicios contra Enrique Gutierrez, del cual se desconoce el domicilio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a ENRIQUE FABIAN GUTIERREZ RODRIGUEZ, por el plazo de 60 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Paysandú, 4 de Noviembre de 2002.
Se deja constancia que Franco Sebastian Choca Ramos está auxiliado de Pobreza. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54705 Nov 12- Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, AMADEO SAUL - Sucesion y Medidas Preparatorias.- FICHA 97 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos FRAY BENTOS 29 DE JULIO DE 2002 Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 32936 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO HECTOR GAUNA, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "RAMIREZ BANEGA, SANDRA LUZ C GAUNA, EDUARDO. TENENCIA." (Fa. C 331 2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 30 de Octubre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54825 Nov 18- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a AMELIO RAUL SABORNIN RIOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DIAZ LEGUISAMON, ELSA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA." (Fa. C 94 2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 30 de Octubre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54826 Nov 18- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ MONICA C SUC. DE DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 152 2002, se CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores a cualquier título de DANIEL GARCIA PACHIAROTTI, debiendo comparecer a deducir sus derechos en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 24 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 32881 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREZ PICA, Claudia Daniela ct GARCIA LEMOS, Jorge Eduardo. Ratificación de Tenencia", Fa No 514 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS, en el término de noventa días a estar a derecho en autos.
Se otorgó auxiliatoria de pobreza (Decreto 4777 del 03 10 2002). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54839 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CACCIAVILLANI, MARIA LILIA c Sucesores de: FRANCISCO ANDRES LIMA. INVESTIGACION de PATERNIDAD", FICHA C 73 2002, se cita y emplaza a: A LOS SUCESORES de FRANCISCO ANDRES LIMA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 12 (DOCE) de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54653 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c a Sucesores de Gomez de Freitas Olivera, Graciela - Intimación de Pago - Fa. A 774 2002, se CITA Y EMPLAZA por el término legal a los sucesores de GRACIELA GOMEZ DE FREITAS OLIVERA y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Tacuarembó, 4 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 33375 Nov 13- Nov 26



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARRECHEA PEREIRA, (Ficha: 608 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34021 Nov 20- Dic 03 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAUL MOUTA BELLO, (Ficha: S 569 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33979 Nov 20- Dic 03 (0002)

MARIA ARACELI LEZAMA MULET y JULIO ANTIA ERRANDONEA, (Ficha: S 577 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34022 Nov 20- Dic 03 (0003)

QUINTO TURNO

MARINA IRENE SPINOLA VERA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33968 Nov 20- Dic 03 (0004)

JUAN GERMAN GARRIDO CLAVIJO, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34063 Nov 20- Dic 03 (0005)

SEPTIMO TURNO

OSCAR ALBERTI FIORITO, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34043 Nov 20- Dic 03 (0006)

ULISES ROMEO MALAN RICCA, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34069 Nov 20- Dic 03 (0007)

NOVENO TURNO

VILDA AGUILAR RODRIGUEZ y NICOLAS BRITOS CHERONI, (Ficha: S 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34067 Nov 20- Dic 03 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

ABERALDO JOSE MAZZUCO o BAZZUCO CAMPODONICO, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34070 Nov 20- Dic 03 (0009)

MARIA REYNA MORALES y RICARDO ROMERO ROZZIELLO, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34077 Nov 20- Dic 03 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

ZUNINO TRABERSO, MARIA JUANA, (Ficha: 560 02).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33972 Nov 20- Dic 03 (0011)

ORLANDO MARTIL GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34020 Nov 20- Dic 03 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA ELENA LANERI RUOCCO o ALICIA LANERI RUOCCO, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34031 Nov 20- Dic 03 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA MONTAÑO o MONTAÑO ECHEVERRE, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34039 Nov 20- Dic 03 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO HERMIDA MAGDALENA, (Ficha: 748 2001 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34042 Nov 20- Dic 03 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA RENEE GRASSO GONZALEZ, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34072 Nov 20- Dic 03 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA REGINA FERREIRA BARBOZA, (Ficha: 552 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34044 Nov 20- Dic 03 (0017)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ZELMIRA MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 538 95 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34032 Nov 20- Dic 03 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO SABINO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil: 153 2002 V).
Canelones, 28 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34026 Nov 20- Dic 03 (0019)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EVANGELISTA BARRETO GOPAR, (Ficha: 1309 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34002 Nov 20- Dic 03 (0020)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CALLABA, GREGORIO MARIA, (Ficha: 504 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34011 Nov 20- Dic 03 (0021)

BENITEZ HUERTA o HUERTAS, ELVIRA SEGUNDA, (Ficha: 344 2002).
Trinidad, 14 de agosto de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34012 Nov 20- Dic 03 (0022)

CONTRERA o CONTRERAS LANZAMIDAD, MARIA ANTOLIA o ANATORIA, (Ficha: 558 2002).
Trinidad, 7 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34013 Nov 20- Dic 03 (0023)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRELLES LARROSA, (Ficha: B 876 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33986 Nov 20- Dic 03 (0024)

AMABELIA AMALIA ROSANO, (Ficha: B 967 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33987 Nov 20- Dic 03 (0025)

ALFREDO MARTINEZ, (Ficha: B 899 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33989 Nov 20- Dic 03 (0026)

SEVERA IGNACIA SILVERA MARTINEZ, (Ficha: B 872 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33990 Nov 20- Dic 03 (0027)

MILTON DO NASCIMENTO SILVA o MILTON SILVA DO NASCIMENTO, (Ficha: B 991 2002).
Minas, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33991 Nov 20- Dic 03 (0028)

REYNA o REINA LAXALT GARCIA, (Ficha: B 963 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33992 Nov 20- Dic 03 (0029)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PLONTINO PEREIRA ALBORNOZ, (Ficha: 628 2002).
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33998 Nov 20- Dic 03 (0030)

CUARTO TURNO

APARICIO PRADO RIBERO, (Ficha: 693 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33995 Nov 20- Dic 03 (0031)

CASILDA TECHEIRA DUARTE, (Ficha: 714 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33996 Nov 20- Dic 03 (0032)

ELIDA FERNANDEZ DA CUNHA, (Ficha: 621 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33997 Nov 20- Dic 03 (0033)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YDA ROSA SOSA, (Ficha: 825 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33962 Nov 20- Dic 03 (0034)

EDUARDO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33964 Nov 20- Dic 03 (0035)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA SENA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 908 2002B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34015 Nov 20- Dic 03 (0036)

RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 907 2002B).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34016 Nov 20- Dic 03 (0037)

ALSIRA o ALCIRA PEREZ ALONSO o ALONZO y DE DUCLECIO o DUCLESIO GADEA MARTINEZ, (Ficha: 1063 2002B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34017 Nov 20- Dic 03 (0038)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RICOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de Ricor S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el local de Cerrito 461, piso 2, Montevideo. Se discutirá el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2.- Ratificación de las resoluciones adoptadas por las asambleas celebradas entre el 12 de junio de 1991 y el 4 de noviembre de 2002.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
03) $ 1227 3/p 33969 Nov 20- Nov 22 (0039)

Convócase a los Sres. Accionistas de Rilcomar S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes 02 de diciembre de 2002, hora 10:00, en el domicilio social del Recinto Portuario, Puerto de Montevideo, Depósito Nº 2. a efecto de tratar el siguiente orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideracion del Balance General, Estado de Situacion Patrimonial y de Resultados del ejercicio concluido al 30 de Junio de 2002.
3. Proyecto de distribucion de utilidades.
4. Designacion de Directores y fijacion de su retribucion.
5. Consideración de la situación patrimonal de la Sociedad resultante del Balance Especial efectuado al 30 de setiembre de 2002.
6. Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Artículo 7 del Decreto 413 992 relativo al Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.
7. Designacion de un accionista para firmar el acto de asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para comparecer a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la Asamblea.
03) $ 2046 3/p 33974 Nov 20- Nov 22 (0040)

DI.K.A.M.S.A.
DISTRIBUIDORA DE KEROSENE ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asam-

blea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Diciembre de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente orden del día.
1- Fijación de Sueldos al Directorio (Art. 10 Estatutos Sociales)
2- Elección de Directorio y vigencia de mandato (Art. 14, 22 y 26 Estatutos Sociales).
3- Elección de Síndico y vigencia de mandato (Art. 22 Estatutos Sociales).
NOTA: 1 - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citarse para media hora después (18:30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número.
2 - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencias a Asamblea Ordinaria y o Extraordinaria.
Montevideo, Noviembre de 2002. EL DIRECTORIO.
03) $ 750 1/p 33975 Nov 20- Nov 20 (0041)

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. para el día 9 de diciembre de 2002, a las 12 horas, en Rambla Baltasar Brum 2933 con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Fusión de MALTERIA URUGUAY S.A. con CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. por absorción de ésta, a ser realizada por MALTERIA URUGUAY S.A.
3. Aprobación del Balance Especial de fecha 31.10.02 (Art. 119 de la Ley Nº 16.060).
4. Aprobación de los términos del Compromiso de Fusión y otros trámites relacionados con este tema. (art. 125 de la Ley Nº 16.060).
5. Escisión sin disolución de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A., creando una nueva sociedad anónima a la que se transmitirá la cuota parte del patrimonio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. correspondiente al negocio de cerveza.
6. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2002.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2250 3/p 33977 Nov 20- Nov 22 (0042)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIO SALICE GARCIA y MABEL PALINAY GONZALEZ TORRES, (Ficha: E 548 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34076 Nov 20- Dic 03 (0043)

SEPTIMO TURNO

JOSE LUIS VARELA CACHO y ADRIANA SOLANGE CASTRO, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34046 Nov 20- Dic 03 (0044)

DECIMO TURNO

DIEGO MANUEL MARTINEZ FERRARI y GLORIA IRIS BENAVIDEZ OLIVA, (Ficha: E 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33981 Nov 20- Dic 03 (0045)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALEJANDRO HOURCADE LEGUISAMO y MARIA MENDEZ HERTEN, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34068 Nov 20- Dic 03 (0046)

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO AZZINNARI PEREYRA y MILKA SUSANA ANASTASIA PATRON, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34045 Nov 20- Dic 03 (0047)

VIGESIMOTERCER TURNO

FREDDY NELSON ROSAS RAMIREZ y Liliana Beatríz LIESEGANG RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34019 Nov 20- Dic 03 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO BARIDON BARIDON y Beatríz Susana PONS YARZA, (Ficha: 819 2002 B).
Rosario, 11 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34048 Nov 20- Dic 03 (0049)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA ANTONIA TOLEDO TOLEDO y RUBEN DARIO AMORIN DAMESTOY, (Ficha: B 458 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54857 Nov 20- Dic 03 (0050)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LEONARDO ONORATTO NARDINI y MARIA DEL CARMEN PEREIRA LARROSA, (Ficha: 68 2002 B).
Paysandú, 2 de octubre de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34005 Nov 20- Dic 03 (0051)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

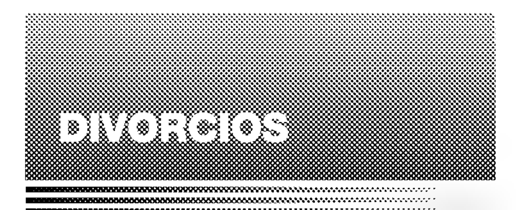
MARIA CECILIA RADO CUADRADO y GONZALO VIDIELLA PRATT, (Ficha: 1067 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34014 Nov 20- Dic 03 (0052)



MONTEVIDEO

DOVEY S.A.

Disolución y liquidación anticipada Inscripta el 15 11 02 con el Nº 9238.
06) $ 401 1/p 34036 Nov 20- Nov 20 (0053)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GODOY ANA MARIA C GONZALEZ EDISON OMAR - DIVORCIO" Fa. 458 2002 E, se emplaza al Sr. EDISON OMAR GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Nov 20- Dic 03 (0054)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

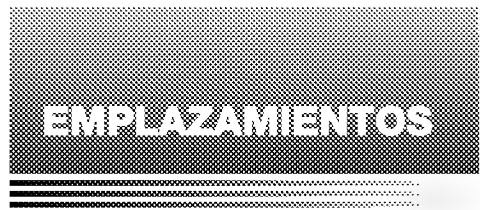
EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA C BANCHIERI ADOLFO, DIVORCIO, ficha 248 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADOLFO BANCHIERI ALONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 34071 Nov 20- Dic 03 (0055)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RIVERO WILMAN C SILVA BLANCA NELLY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 545 2002, se CITA y EMPLAZA a la Sra. BLANCA NELLY SILVA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 09 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54860 Nov 20- Dic 03 (0056)



LAVALLEJA

Minas, 15 de noviembre del 2002.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a la Sra Olga Herminda Garcia Pelúa a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
CENTRO DPTAL. S. P. LAVALLEJA, Claudio Alzugaray Gallo, Administrador.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54865 Nov 20- Nov 22 (0057)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949 y de la tasación según resolución No. 2957 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54870 Nov 20- Nov 22 (0058)



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75488 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha junio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2955 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54871 Nov 20- Nov 22 (0059)



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75500 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la

calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García de fecha marzo de 198 2 y de la tasación según resolución No. 2952 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004189-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54872 Nov 20- Nov 22 (0060)



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 159995 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha julio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2958 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004126-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54873 Nov 20- Nov 22 (0061)



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, Silvia Jacquelin - Rehabilitación de Incapaz y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 203 2002, se hace saber que por auto Nro. 3128 2002 de fecha 14 de Octubre de 2002, se declaró la rehabilitación de SILVIA JACQUELIN FIERRO CORREA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 11 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54866 Nov 20- Dic 03 (0062)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREIRA, AURELIANO DANTE. INCAPACIDAD. Fa. B 147 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Noviembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de AURELIANO DANTE PEREIRA, designándose curadora del mismo a María Julia Martínez Pereira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Octubre de 2002. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54858 Nov 20- Dic 03 (0063)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BENITEZ CRISTIAN, DEVIS INCAPACIDAD Ficha 18 97 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BENITEZ CRISTIAN, DEVIS - Designándose Curador a CONRADO GILBERTO BENITEZ RIOS., C.I. 2.565.792-1.- Otorgandose en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 de octubre de 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Nov 20- Dic 03 (0064)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5686 2002 de fecha 08 10 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA GISEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 51 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ANATALIA SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54861 Nov 20- Dic 03 (0065)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "Rodríguez, Lara Gray. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. B 285 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LARA GRAY RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Nov 20- Dic 03 (0066)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DIAZ PALACIOS, ELEYSUSI.- Nombramiento de Nuevo Curador" - Fa. 90 2002, se hace saber que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos impetrados.- Designándose Nuevo curador del incapaz: ELEYSUSI DIAZ PALACIOS a GUELFIR DIAZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Nov 20- Dic 03 (0067)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS SOSA VAZ-

QUEZ GLORIA ELIZABETH INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (FICHA 360 2002), SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO GLORIA ELIZABETH SOSA VAZQUEZ, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA DEL CARMEN FONTANA DURANTE Y MARIA DANIELA MACCHI DIAZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOS. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.

11) $ 1169 10/p 34064 Nov 20- Dic 03 (0068)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EN AUTOS ROTULADOS: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. V 3 02. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA ANGELA FACCIO LUHERS Y MONICA ALICIA GUELMAN SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

11) $ 1753 10/p 33985 Nov 20- Dic 03 (0069)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales
LICITACION PUBLICA
No. 1/02
Atención y explotación de la librería de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la atención y explotación de la librería ubicada en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la calle Pedro Leguizamón 3666.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, primer piso, el día 12 de diciembre de 2002, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

DIVISION SUMINISTROS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54851 Nov 20- Nov 20 (0070)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL
DE SECRETARIA
SUSPENSION DE APERTURA
DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA No. 04/002.-

OBJETO: Adquisición de insumos: Toner para fotocopiadoras, Cintas para impresoras, Cartuchos de tinta para impresoras láser, Toner para impresoras láser y Films para fax de acuerdo a las cantidades y especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.

Por este medio se comunica que se ha suspendido la apertura de ofertas fijada para el día 20 de noviembre a la hora 11.00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54874 Nov 20- Nov 20 (0071)

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL
DE SECRETARIA
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA No. 04/002

OBJETO: Adquisición de insumos: Toner para fotocopiadoras, Cintas para impresoras, Cartuchos de tinta para impresoras láser, Toner para impresoras láser y Films para fax de acuerdo a las cantidades y especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de diciembre a la hora 11.00, en la sede central del M.T.S.S. sita en la calle Juncal Nº 1511 17, Salón de Actos, 1er. piso.

RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego que regirá esta contratación podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría ubicado en Juncal 1511, Subsuelo de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 16.00 horas.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría hasta la hora 11.00 del día fijado para la apertura.

PRESENTACION DE MUESTRAS: Las muestras deberán ser presentadas en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría hasta la hora 11.00 del día fijado para la apertura.

DE CORRESPONDER DEPOSITO DE GARANTIA DE OFERTA, EL MISMO PODRA HACERSE EFECTIVO HASTA EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR AL DIA FIJADO PARA LA APERTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA HASTA LA HORA 17.00.

PLIEGO SIN COSTO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54876 Nov 20- Nov 20 (0072)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

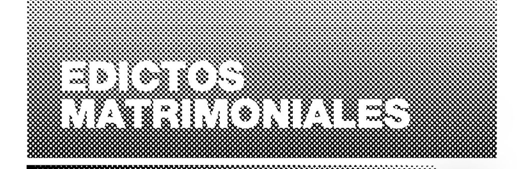
Hospital Pasteur llama a Licitación:
Nº Licit. - Objeto - Hora - Día Apert.
Publica No. 08 2003 - "Contratación de Central Telefónica" - 09:00 - 09 12 2002
Valor del Pliego: 3 UR (tres unidades reajustables)
Pago de Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Entrega de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso) en el horario de 08.30 a 12.00 horas de lunes a viernes.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54850 Nov 20- Nov 20 (0073)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA -
A.S.S.E.
COLONIA DE
ASISTENCIA SIQUIATRICA
Dr. SANTIN
CARLOS ROSSI

ADQUISICION DE LECHE FRESCA PASTEURIZADA
CONTRATO No. 01 03 (LICITACION PUBLICA)
APERTURA: 28 11 02 HORA: 09:00
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
ADQUISICION DE CARNE VACUNA
CONTRATO Nº 02 03 (LICITACION PUBLICA)
APERTURA: 28 11 02 HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Para retiro de pliegos, propuestas y o consultas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de U.F.R.R. - Compras en días hábiles de 7 a 12 hs.
Dirección: Rutas 79 y 11 - Dpto. de San Jose
Telefax: (0338) 9378
Los oferentes deberán ser beneficiarios del S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54853 Nov 20- Nov 20 (0074)



Montevideo, noviembre 20 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUALBERTO RAFAEL ACOSTA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block C 901 y LILIANS CUELLO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block C 901.
14) $ 206 3/p 5176 Nov 20- Nov 22 (0075)

SAUL HIRAM ARROYO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3866 1109 y MARTHA ESTHER MARISTAN, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3866 1109.
14) $ 206 3/p 5177 Nov 20- Nov 22 (0076)

OFICINA No. 2

JUAN ANGELO BARDINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 909 9 y ANDREA FABIANA CAL, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Laureles 540.
14) $ 206 3/p 5160 Nov 20- Nov 22 (0077)

OFICINA No. 3

ANDRES HECTOR CHIESA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1607 103 y MARIA CECILIA VILA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1607 103.
14) $ 206 3/p 5163 Nov 20- Nov 22 (0078)

DANIEL HEBER CARUSO, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6462 y NORA GRISEL ROSSI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en peixoto 2060.
14) $ 206 3/p 5169 Nov 20- Nov 22 (0079)

MARCELO RAMON CABRERA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2201 y KARIN CECILIA AHLIG, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Maria Montero 3006 803.
14) $ 206 3/p 5174 Nov 20- Nov 22 (0080)

OFICINA No. 4

FRANCISCO PABLO LEPORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4111 e IRIS RAQUEL PEREZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Helvecia 4111.
14) $ 206 3/p 5161 Nov 20- Nov 22 (0081)

GONZALO JAVIER FUNES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2581 4 y LAURA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2581 4.
14) $ 206 3/p 5162 Nov 20- Nov 22 (0082)

DIEGO SEBASTIAN LOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 4339 y CLAUDIA SILVINA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Linneo 4339.
14) $ 206 3/p 5164 Nov 20- Nov 22 (0083)

OMAR GUSTAVO FARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3608 bis y CRISTINA MARICEL QUINTERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3608 bis.
14) $ 206 3/p 5173 Nov 20- Nov 22 (0084)

OFICINA No. 5

CARMELO GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 3431 y LIDIA BEATRIZ QUIROGA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3431.
14) $ 206 3/p 5166 Nov 20- Nov 22 (0085)

SALVADOR GANDOLFO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gob Vigodet 2815 y MARIA del ROSARIO MENDAÑA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gob. Vigodet 2815.
14) $ 206 3/p 5170 Nov 20- Nov 22 (0086)

OSCAR RAUL HEREDIA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Restauración 4522 y MARIA ESTHER CORREA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Restauración 4522.
14) $ 206 3/p 5171 Nov 20- Nov 22 (0087)

MANUEL GUILLERMO GUINTERBERG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Selva 3262 y SELENA MADELAINE VEGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Pinos 3184.
14) $ 206 3/p 5180 Nov 20- Nov 22 (0088)

OFICINA No. 6

JORGE WASHINGTON MARTINEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1611 5 y GRACIELA FERNANDA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1629 bis 104.
14) $ 206 3/p 5179 Nov 20- Nov 22 (0089)

OFICINA No. 7

JORGE WELLINGTON PRESSA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guarapiru 3828 y MARIA JOSE GONZALEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guarapiru 3828.
14) $ 206 3/p 5178 Nov 20- Nov 22 (0090)

OFICINA No. 8

CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 705 3 y SILVIA VALIÑA, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 705 3.
14) $ 206 3/p 5165 Nov 20- Nov 22 (0091)

ENRIQUE OSCAR RIBEIRO, 48 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado en Guayaquí 3318 Ap. 102 y LUCIANA GIOSCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uspallata 1533.
14) $ 206 3/p 5167 Nov 20- Nov 22 (0092)

ALEJANDRO DANIEL ROVIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1597 8 y SANDRA MARTA CAMINO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1597 8.
14) $ 206 3/p 5181 Nov 20- Nov 22 (0093)

OFICINA No. 9

EDGARDO ALEXIS SILVEIRA, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4321 y MONICA BEATRIZ LACUESTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4321.
14) $ 206 3/p 5168 Nov 20- Nov 22 (0094)

ROBERTO MARIO SARLABOS, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Constancio C. Vigil 7402 y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA, 38 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Constancio C. Vigil 7402.
14) $ 206 3/p 5172 Nov 20- Nov 22 (0095)

GONZALO ALEJANDRO SERRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros No. 3561 y PATRICIA ANDREA NOGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros No. 1971.
14) $ 206 3/p 5175 Nov 20- Nov 22 (0096)

ERNESTO STRAUSS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles No. 3531 y MELINA VIVIAN MORAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno No. 2921 ap. 2.
14) $ 206 3/p 5182 Nov 20- Nov 22 (0097)

OFICINA No. 10

MICHEL ALEXANDER OSORES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Garzón 1198 bis y TALIA VONELLA, 22 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Araure 1294.
14) $ 206 3/p 5159 Nov 20- Nov 22 (0098)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Francisco Massitta - en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha: C 22 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RODRIGUEZ CASTRO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria con relación al bien inmueble empadronado con el Nº 144 ubicado en la 9a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que consta de una superficie de 1810 mts. 02 dm. segun plano del Agrimensor Rodolfo A. Rodriguez Tramontín que se inscribio en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 229 el dia 19 de mayo de 1999, al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) Padrón 692, Sra. Zulma Luisi de Barón, 2) Padrón 142, sucesores de Mateo Cabrera y Juana Tarán, 3) Padrón 363, Colegio San Jose y 4) Padrón 145, Sra. Juana Morandí de Lopez. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal del padrón a prescribir y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 13 de agosto de 2002. DR. FRANCISCO MASSITTA - JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 34004 Nov 20- Dic 03 (0099)

DECIMOCUARTA SECCION

E D I C TOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos; UMPIERREZ BERMUDEZ SANDRA BEATRIZ, LEONARDO ADRIAN GRACIELA CRISTINA HORACIO RICHARD Y BERMUDEZ QUINTEROS LUCIANA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F*C*61*01 y por decreto Nº 590 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padron Nº 570 de la 14a Sección Judicial de Canelones, San Jacinto antes parte de los padrones 15, 16 y 49, individualizado con al Nº 11 de la Manzana F, con frente a la calle "proyectada" hoy continuación San Bautista. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos Carlos Santos, Domitila Cotelo y Ruben Ibarra a comparecer por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. San Jacinto, 30 de setiembre de 2002. Dra. Gabriela Araujo Nicolini - Juez de Paz.

16) $ 6137 10/p 34003 Nov 20- Dic 03 (0100)

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RUSSI (ficha 15 2002), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Los Titanes, empadronado actualmente con el Nº 680 (antes padrón Nº 159 en mayor área de la manzana Nº 8), señalado como solar B en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 16 de junio de 1942 con el Nº 1489, que tiene una superficie de 221 metros 79 decímetros, encontrándose el mismo ubicado en la calle Nº 8 (Uruguay) casi calle Nº 2 (Avenida Brasil), y se deslinda así: 27,08 mts. de frente al Suroeste a calle 8; 13,59 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 160; 30,21 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 159; 2,50 mts. al Sureste lindando con parte de ochava del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a: Amelia Ballart, Osvaldo César Espalza, Emilia Dora Castiglioni, María Teresa Russi, César Silvio Nicoletti, José Pedro Dávila y Blanca Caula, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 10 de octubre de 2002. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en La Floresta, en fecha ut-supra. Dra. María Elena Emmenengger, Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones.

16) $ 10229 10/p 33982 Nov 20- Dic 03 (0101)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Medina Laxalte Pablo Marcelino y Gorosito Barrios Haydee. Prescripción Adquisitiva Decenal. Fa. A 760 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Pablo Marcelino Medina Laxalte y Haydee Gorosito Barrios promoviendo la prescripción adquisitiva decenal respecto de la mitad indivisa del inmueble rural padrón 5939, actuales padrones 16368 y 16369 fracciones 1 y 2 ubicados en la 10a. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Gutierrez, que constan la fracción nro. 1 actual padrón 16368 con una superficie de 28 Has 6795 mts con frente al Camino Vecinal y Via Ferrea y la fracción nro. 2 actual padrón 16369 con una superficie de 67 Has 3940 mts con frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 22 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6819 10/p 33993 Nov 20- Dic 03 (0102)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: TEJERA SABATINI; MARCELA ALEJANDRA Y OTRO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 301 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron: MARCELA ALEJANDRA TEJERA SABATINI y ERNESTO TEJERA SABATINI sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1336 con frente al oeste a Camino Higueritas de la Localidad Catastral Minas - Dpto. de Lavalleja, Carpeta Catastral 23, zona sub-urbana, con un área de 2.079 m2 con 24 dm.

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en particular al último titular registral, así como a los titulares de los padrones linderos Nº 183 y Nº 6277 y en especial a los Sres. Odilio Frachia y Abelardo Jiuliani Correa, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado la Defensora de Oficio que tome aceptación del cargo. Minas, 05-11-2002 - Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 6137 10/p 33994 Nov 20- Dic 03 (0103)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HOMERO MUÑOZ ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SILVIO INSTIGADOR", de su autoria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33967 Nov 20- Dic 03 (0104)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIAS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "ESPACIOS LIBRES DE MONTEVIDEO" (1843-2000).- COMPILACION Y RESEÑAS, de su autoria. MOntevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 34023 Nov 20- Dic 03 (0105)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2218 2002 de fecha 28 10 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Federal Seguridad Quiebra", Fa. 20 2001, se hace saber que se en estos autos se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores Laborales que se celebrará el día 11 de Diciembre de 2002 a la hora 10:00, en este Juzgado sito en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo en Montevideo, a los doce días del mes de Noviembre de dos mil dos. Esc. Ileana Aguirrezabala. Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54868 Nov 20- Nov 22 (0106)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, MARIA DE LAS MERCEDES y MASENA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida", Ficha Nº 581 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JULIO CESAR MASENA y MARIA DE LAS MERCEDES VERA, matrimonio celebrado el día once de abril de mil novecientos setenta y tres, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve", debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54867 Nov 20- Dic 03 (0107)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA BACHINO, MARIA EUGENIA y MARIA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 957 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Eugenia Sosa Bachino (Acta 1409) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (19no renglón): "ELME", debe decir: "ELMO" y en la partida de nacimiento de María Paula Sosa Bachino (Acta 203), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): "RODOLFO SOSA", debe decir: "ROBERTO SOSA", donde dice (16to renglón): "ELSA FILESES", debe decir "ELSA FREITAS", Y DONDE DICE (19no renglón): "ELENA BACHINO", debe decir: "ELMO BACHINO", todo ello por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54856 Nov 20- Dic 03 (0108)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "VELA RUIZ, JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 386 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JORGE DANIEL VELA RUIZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jorge Daniel VELA RUIZ según se expone: en la partida de JORGE DANIEL VELA RUIZ, en el texto donde dice: a) comparece: "Juan Carlos Vela" debe decir: "Juan Carlos PANGELLA VELA", b) que es nieto por línea paterna de "Victor Manuel Vela" debe decir: "Victor Manuel PANGELLA VELA" c) en el margen de la misma donde dice "VELA Jorge Daniel", debe decir "PANGELLA RUIZ JORGE DANIEL" por ser lo correcto y en todos los casos así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 23 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 20- Dic 03 (0109)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de trabajo de Primera Instancia 1er. Turno en autos caratulados: Livio c Baloral, Ficha 48 02, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15.00 hs. en el local de Blanes 1331 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido del Sr. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes muebles descriptos en autos.
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo 50% de su oferta al bajarse el martillo más comisión e impuestos (15.7%), y al retiro de la mercadería en 48 hs. previo pago de saldo de precio.- 2º) Que será de cuenta del expediente los gastos del remate, depósito y los honorarios e impuestos (2.82%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 7 de noviembre de 2002.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 491 1/p 34060 Nov 20- Nov 20 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "DOTTA BARDIER JORGE LUIS C OPTICA ARMANDO DE CESARE S.A. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 392 2001" se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 2002, a las 15 horas, en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base del 50% valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) Medidor interpupilar SIOM, U$S 100; 2) Taladro de banco c torno Pro-Craft, U$S 150; 3) Ventilete, U$S 150; 4) Pulidora Polishrite, U$S 250; 5) Fronto TOKYO-KOGAKU KIKAI, U$S 250; 6) Ranuradora INDO, U$S 375; 7) Proyector de imágenes

REICHERT, U$S 375; 8) Biseladora Bevelrite, U$S 450; 9) Fronto Pantalla X61, U$S 750; 10) Auto keratometer NIDEK, U$S 2.250; 11) Torre lentipupilar INDO, U$S 3.750; 12) Calibradora automática INDO, U$S 6.000.- Bienes detallados a fojas 31, 36 y 51. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado y el saldo y retiro de los bienes dentro de las 72 horas de efectuado el remate. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13,69% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2,82% sobre el precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 982 1/p 33970 Nov 20- Nov 20 (0111)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c PAOLA ALEJANDRA DE RENDE SALVATORE" Juicio Ejecutivo, ficha 333 98S 1 99, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 57.372, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 19386, que según el plano del Ing. Hector Comesaña, de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.10.47 con el No. 18369, tiene una superficie de 129 mts. 11 dcms. y se deslindan: 5 mts. 20 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart; 23 mts. 76 cms. al Este limitando con padrón 19385; 5 mts. 35 cms. al Sur lindando con parte del padrón 19401 y 24 mts. 13 cms. al Oeste, lindando con padrones 19387 y 19389. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al B.P.S. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que no hay agregado plano de construcciones y si se agregó el plano de mensura. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 34037 Nov 20- Nov 26 (0112)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, en autos caratulados: "Wolfshon, Alberto y otros c Alberti Facchin, Rodolfo Líber, Ejecución hipotecaria, ficha 104 2002"; se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres, (184.983), señalado como solar 9 de la manzana letra "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio Cerviño de diciembre de 1948, aprobado por resolución municipal de fecha 23 de diciembre de 1949 e inscripto en la Direccion General de Catastro el 16 de enero de 1950 con el número 21.998, según el cual tiene una superficie de seiscientos treinta y nueve, (639), metros, tres, (03) decímetros y se deslinda así: 13 metros 08 centímetros al Este de frente a Avenida Dámaso Antonio Larrañaga, (antes Avenida 31 de marzo), No. 4305; 20 metros 87 centímetros al Sur también de frente a la calle Londres por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 18 metros 08 centímetros de desarrollo; 18 metros 54 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 10; y 28 metros 38 centímetros al Norte lindando con solar 8, todos solares del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la deuda que existe por tributos domiciliarios, que al 4 9 2002 asciende a $ 15.900.-.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesadds en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de noviembre de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 33983 Nov 20- Nov 26 (0113)

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno dictada en autos caratulados: "MARIO CASTIGLIA Y LUIS FENOGLIO C ITZA CARDOZO, JORGE ALEXIS Y GRIEGO SCARTARELLI, OLGA RAQUEL -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 182 2000 se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO, Matrículas N° 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona sub-urbana de la 9ª sección judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, manzana catastral N° 9, empadronado actualmente con el N° 2.087, antes en mayor área con el N° 1.849, que según plano del Agrim. Washington Torterolo Segovia del 26 6 57, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 2084 el 3 11 58, se señala como solar 2, consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda así: 24 mts. de frente al N a carretera al Puente Arroyo Sauce, esq. Calle Trazada, 21 mts. al O de frente también por ser esquina a la citada calle, 24 mts. al S lindando con solar N° 3 y 21 mts. al E lindando con el solar N° 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6°) Que existe deudas con OSE, la que será de cargo del comprador. 7°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3764 3/p 34059 Nov 20- Nov 22 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C ROJAS MONTANARO CLAUDIA ROSSANA FAJARDO OTERO CARLOS - JUICIO EJECUTIVO (PRENDARIO) - FICHA 799 99", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: Marca FIAT, Modelo CINQUECENTO, Motor N° 9262948, tipo sedán 2 puertas, Año 1997, Matrícula N° 953.049, Padrón N° 468.146 de Montevideo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, letra de cambio o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de

escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que no se encuentra agregada en el expediente la libreta de propiedad. 5º) Que tiene deuda de patente al año 2000 de $ 892. 6º) Que falta hacer transferencias municipales. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2618 3/p 34058 Nov 20- Nov 22 (0115)

DECIMOCTAVO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados: Incuer S.A. c Herederos de Milady Suárez Cigliutti, Juicio Ejecutivo, Ficha 158 96 S1 2001, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15.30 hs. en el local de Blanes 1331 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, y al mejor postor los bienes muebles y electrodomésticos que alhajaban casa habitación, descriptos a fs. 285, 286 y 287.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo 50% de su oferta al bajarse el martillo más comisión e impuestos (15.7%).- 2º) Que será de cuenta del expediente los gastos del remate, depósito y los honorarios e impuestos (2.82%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 15 de noviembre de 2002.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

20) $ 491 1/p 34061 Nov 20- Nov 20 (0116)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos caratulados: Ciappesoni Nocetti, Leonardo c De los Santos Roberto y otros, Juicio Ejecutivo, Ficha 650 99, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15.00 hs. en el local de Blanes 1331 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes muebles descriptos en las actas de fs. 31, 32, 41 y 42.
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo 50% de su oferta al bajarse el martillo más comisión e impuestos (15.7%), y al retiro de la mercadería en 48 hs. previo pago de saldo de precio.- 2º) Que será de cuenta del expediente los gastos del remate, depósito y los honorarios e impuestos (2.82%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 13 de noviembre de 2002.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 491 1/p 34062 Nov 20- Nov 20 (0117)

COLONIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c POLITECH S.R.L. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (3 2002 A) se hace saber que el 28 noviembre 2002 hora 15 en Ituzaingó 233 - Rosario, el martillero Carlos Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
- Una fracción de campo sita en 12da. sección catastral del departamento de Colonia, padrón 18031, señalada con No. 2 en plano Agr. Vicente Gasparetto de mayo 1977 inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 7504 el 01.06.1977. Area según título y plano 34 Hás. (frente: 650,38 m. a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. 5) La fracción de campo está afectada en 594,72 m. por servidumbre de paso de 5 m. de ancho. Rosario, noviembre 7 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3273 5/p 34047 Nov 20- Nov 26 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c ANDRES BAROLIN SOC. EN COMANDITA Y OTROS. EJECUCION" (446 2000 A) el 28 noviembre 2002 hora 15 en Daymán 629 - Colonia, el martillero Severino R. Camacho (Matr. 470 RUC 040004290010) con la asistencia del Juagado de Paz Departamental de Colonia, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor los siguientes bienes: inmueble en dólares estadounidenses y máquina y útiles de panadería en moneda nacional:
-Una fracción de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en localidad catastral Tarariras Dpto. Colonia, padrón urbano 1472, señalada con No. 1 plano Agr. Vicente Gasparetto de enero 1973 inscrito en Oficina Deptal. Catastro Colonia con No. 5655 el 16 febrero 1973. Area según plano y título 510 m. 16 dm. (frente: 15,44 m. a calle 18 de Julio entre José P. Varela y Roosevelt).-
Una pesadora, armadora, multiformadora para pan, con 5 juegos de matrices, marca Siam, eléctrica, Veinte barcas de madera para pan y 30 bandejas de chapa para pan y bizcochos.-
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar por el inmueble el 40% de su oferta en dólares estadounidenses y por los demás bienes la totalidad de la oferta en pesos uruguayos en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de cada uno la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) Cada adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, noviembre 12 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4091 5/p 33961 Nov 20- Nov 26 (0119)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos "FISCO: MARIO FERREIRA Y OTROS C ARACY SUAREZ. INFRACCION ADUANERA", Ficha E 20 2000, se hace saber que los días 26 y 27 de noviembre de 2002, a la hora 14, en el local de calle Carmelo Cabrera No. 069 esquina Geremías de Mello, el Sr. Rematador Enrique Días, matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Actuario, sacará a la venta en subasta pública, al contado y en pesos uruguayos al mejor Ofertante, y con base que será el valor normal en Aduana con el porcentaje correspondiente a impuestos recaudados por la D.G.I., estándose a la liquidación realizada por la División de Fiscalización agregada a los autos, los bienes incautados e inventariados en autos: bolsas de arroz, cajas de whisky y licores, perfumes, artículos de bazar, electrodomésticos, ropas y otros, cajas de cigarrillos, una camioneta marca Chevrolet modelo 1973 matrícula MH 0068, chasis C144CBR10652P, de procedencia brasileña; una moto Honda CG 125 matrícula IEX 0292, chasis CG125BR1397268, de procedencia brasileña; una zorra marca Krone modelo 1997, matrícula IGL 5861 de procedencia brasileña, chasis 9AU181230V1030577; una zorra marca Randon, modelo 1994, matrícula IHT 1490, chasis 9ADG12430RM107152, de procedencia brasileña; y un camión marca Mercedes Benz modelo LA 1313, matrícula FRC 473 - Rivera, chasis 345-103-12-541080, gasoil. Se previene además que: I) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; II) será de cargo y gestión del adquirente, en la mercadería que corresponda, obtener las estampillas o etiquetas expedidas por la D.G.I. que identifican y sindican la condición de la mercadería para su comercialización en plaza; III) serán de cargo del mejor postor, en los casos que correspondan, los adeudos que puedan existir por patente de rodados, BPS y MTOP, multas y recargos, así como la regularización y saneamiento de la documentación pertinente. IV) Se desconoce la situación de los vehículos en cuanto a titularidad e información de prendas, embargos o interdicciones. V) Serán de cargo del compra-

dor los gastos de comisión e impuestos. Rivera, 11 11 2002.- Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
20) $ 2073 2/p 33999 Nov 20- Nov 21 (0120)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "C.O.F.A.C C A PERFILCO S.A., BERRIEL PACHECO, JOSE HUGO y PEREIRA TESTA, HUMBERTO SANTIAGO.- JUICIO EJECUTIVO". Fa. 260 2002; se hace saber que el día 27 de Noviembre del 2002, a la hora 15, en las puertas de esta Sede asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6044, Manzana Nº 11, Localidad Catastral de Tacuarembó, Zona Urbana, compuesta de un superficie de de 520 mts cuadrados.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta respecto del bien inmueble.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, Noviembre 13 del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 3000 5/p 33966 Nov 20- Nov 26 (0121)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados "AUTO NORTE LTDA c a BARERA, MARIA SERRANA. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 480 01, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 25 de Noviembre próximo a la hora 15:00 en el local de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por medio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula Nº. 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base 4.100 dólares americanos) un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa, año 1997, matrícula RD-1113, padrón 79928. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que el mismo mantiene deuda por concepto de patente desde la 3º cuota año 1999 a la fecha. Que carece de título inscripto. Tacuarembó, Noviembre 14 de 2002.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1091 2/p 33965 Nov 20- Nov 21 (0122)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ITAKURUTI S.R.L.-

CONTRATO: 28 6 02.-
INSCRIPCION: 7553 9 9 02.-
CEDENTES: Corina Moretti Fernández y Roberto Pereiro Misa 50 cuotas.
CESIONARIA: María del Rosario Pereiro Misa.
22) $ 802 1/p 33963 Nov 20- Nov 20 (0123)

"MARINE S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato

Contrato: 7 08 2002
Inscripción: Nº 6708 Año 2002
Cedentes: Nelty FERNANDEZ AGÜERO y Blanca Pura FURTADO (50 cuotas)
Cesionario: Victor Hugo CANTERO UMPIERREZ
Modificación: La administración y representación exclusiva de Mary Luz Fernández.
22) $ 1203 1/p 33973 Nov 20- Nov 20 (0124)

"EL BUTIA II SRL"

Socios: JULIA DEBORA BENADERET OLAZABAL con 30 cuotas y JOSE MARIA BENADERET OLAZABAL con 170 cuotas
Capital $ 200.000.00 - en 200 cuotas de $ 1000,00 c.u.
Objeto: EXPLOTACION AGROPECUARIA Y OTROS.-
Administración a cargo de Julia D. Benaderet.-
PLAZO: 5 AÑOS A CONTAR DEL 05 11 2002, PRORROGABLE POR PERIODOS CONSECUTIVOS DE 2 AÑOS CADA UNO.-
Domicilio:
RIO BRANCO - CERRO LARGO
DOCUMENTO Del 5 de noviembre del 2002 inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el Nº 9322 el 13 de noviembre del 2002.
22) $ 2005 1/p 33984 Nov 20- Nov 20 (0125)

DISTRIBUIDORA BARRIO ESPAÑA MINAS S.R.L. CESION DE CUOTAS. FECHA: 3 5 2002.- INSCRIPCION: Nº 3468 DEL 8 5 2002.- CEDENTE: MARIO RODRIGUEZ BERTOLOTTI. CESIONARIA: PATRICIA RODRIGUEZ WOHLER.
22) $ 802 1/p 33988 Nov 20- Nov 20 (0126)

"DUMEN S.R.L."

FECHA: 22 DE JULIO DE 2002
SOCIOS: LETICIA RAQUEL MENDIONDO EULA (50 cuotas)
ROBERTO FACUNDO DUTRA GARIN (50 cuotas)
LAZATI MENDIONDO VIDART (50 cuotas)
ADMINISTRADOR: LETICIA RAQUEL MENDIONDO EULA y ROBERTO FACUNDO DUTRA GARIN en forma indistinta
CAPITAL: $U 30.000 (150 cuotas de $U 200)
OBJETO: Compraventa y Distribución de productos varios.-
DOMICILIO: RIVERA.
PLAZO: 20 años.
INSCRIPCION: Nº 6468.
22) $ 1604 1/p 34000 Nov 20- Nov 20 (0127)

LABORATORIO CHARRUA SRL
Cesión.

Contrato: 14 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8101 del 26 09 2002.
Cedente: AGUSTIN CUNEO SARDEÑA (50 cuotas)
Cesionaria: María Otilia Matto Martínez.
22) $ 802 1/p 34040 Nov 20- Nov 20 (0128)

MORAKO S.R.L.

Contrato: 24 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8671 el 14 10 2002.
Socios: SERGIO WALTER JOLODKOW QUIROGA
DANIEL EDUARDO DUARTE MACEDO
(50 cuotas cada socio)
Capital: $ 15.800.-
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de bienes y mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta.
22) $ 1203 1/p 34041 Nov 20- Nov 20 (0129)

ROENCA LTDA.
Cesión

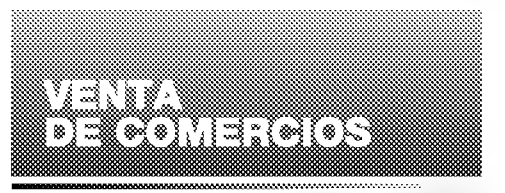
Fecha: 18 mayo 2002
Inscripción: Nº 5283 - 25 junio 2002.
Cedentes: Carlos Vallejo y Teresa Callero.
Cesionarios: Laura Segui y Berta Segui.
Administración: indistinta.
Cuotas Cedidas: 25 cada socia.
22) $ 802 1/p 34065 Nov 20- Nov 20 (0130)

CENTRO MEDICO URUGUAYO SRL

Fecha: 21 de Octubre de 2002
Socios: Jaime Tuzman Raff (46 cuotas)
Andrés Tuzman Klaczko (4 cuotas)
Objeto: Prestación de asistencia médica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 15.000.oo
Administración y uso de la firma social: Andrés Tuzman.
Inscripción: Nº 9028, Año 2002.
22) $ 1203 1/p 34074 Nov 20- Nov 20 (0131)

"EL CRIOLLO S.R.L."

Contrato: 29 10 02.
Inscripción: nº 9157. 1 11 02.
Socios: MARCELO ROJO RODRIGUEZ (30 cuotas); RUBEN DARDO RODRIGUEZ LIMA (30 cuotas) y JOSE PEDRO MACCHI DIAZ (30 cuotas).
Capital: $ 14.252.
Objeto: Comercialización, importación y exportación productos, accesorios, servicios veterinarios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de la Costa. Canelones
Administración: indistinta.
22) $ 1203 1/p 34075 Nov 20- Nov 20 (0132)



VENTA DE COMERCIO

LEY 26.9.1904. Stef Ltda. prometió vender a MONICA PATRICIA GONGORA RODRIGUEZ, "Maximarket 25", sito en Isidoro de María 1326. Acreedores: Av. Calcagno s n Manzana 12 solar 9, SHANGRILA, CANELONES.
25) $ 2728 20/p 33978 Nov 20- Dic 17 (0133)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 01 10 02 se otorgó Permiso de Propección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de piedra partida, afectando los predios padrones 43855, 43857, 43858, 158372, 408733 y 410066 ubicados en la Sección Catastral de "Montevideo Rural" del Dpto. de Montevideo, en el Asunto 706 00 al Sr. MIGUEL CURBELO por el plazo de 12 meses.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1023 3/p 33976 Nov 20- Nov 22 (0134)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por VILDOX S.A. respecto del proyecto de EXTRACCION DE ARENA, ubicado en los padrones N° 3 y 9785 (p) de la 8ª secc. catastral del departamento de San José. Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dr. ANTONIO CHIESA BRUNO, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 477 1/p 34025 Nov 20- Nov 20 (0135)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,530000
BRASIL	REAL	1000	3,685000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,581000
JAPON	YEN	3600	120,310000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,451800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,009300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,680	7,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,740	7,980
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,060	27,110
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,100	27,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,100	27,150

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54852 Nov 20- Nov 20 (0136)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mónica PUENTE SALILLAS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 33971 Nov 20- Nov 20 (0137)

CONVOCATORIAS

A.F.P.
Fundada el 29 de mayo de 1939
Con Personería Jurídica 04/03/42
PIEDRAS 415/21
TEL. 916.08.59 - 915.47.86
FAX: 915.09.39
CONVOCATORIAS
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizara el día 29 de Noviembre de 2002, a la hora 17.00 en la Sede Social Piedras N° 421 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2001-2002.-
3) - Designación de Socios Vitalicios.-
4) - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-

En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (18.00), la que sesionara con el número de Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.- Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.-
HECTOR ARGAIN, Presidente - GLENDA ARZAGUET, Secretaria.
27) $ 2046 3/p 33980 Nov 20- Nov 22 (0138)

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus so-

cios cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día JUEVES 12 de Diciembre de 2002, a la hora 20.00 en primer llamado y 2do llamado a la hora 21.00, en el local de Ituizaingo 475.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior
2.- Memoria y Balance Anual
3.- Informe de la Comisión Fiscal
4.- Designación de Comisión Electoral - Elección de los cargos de Tesorero y 2do. vocal CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.

27) $ 1227 3/p 34001 Nov 20- Nov 22 (0139)

ANNAU

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ASMATICOS Y ALERGICOS DEL URUGUAY, CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LA HORA 20, EN SU SEDE SOCIAL SITA EN FLORIDA 1408 AP 202 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE AL 30 09 02.
2) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL.
IRIS DAGUERRE, PRESIDENTE - BLANCA MARTINEZ, SECRETARIA.

27) $ 341 1/p 34030 Nov 20- Nov 20 (0140)

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL FUNDADA EN 1915 JULIO HERRERA Y OBES 1413 MONTEVIDEO - URUGUAY 87º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Liga de Defensa Comercial, de acuerdo con lo que expresa el Estatuto Social en sus artículos 32, 33, 34 y 63 al 75 inclusive, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002, a las 18.00 hs. (primer llamado) y 19.00 hs. (segundo llamado) en su local de Julio Herrera y Obes 1413, la cual corresponde en este caso al 87º Ejercicio, cerrado el 30 de junio próximo pasado. Se procederá a tratar el siguiente Orden del Día:
I) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
II) MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 2001-2002
III) NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE UNA COMISION ESCRUTADORA COMPUESTA POR TRES ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA, LA CUAL TENDRA COMO COMETIDO EL CONTROL DEL ACTO ELECCIONARIO.
IV) ELECCION DE 3 (TRES) TITULARES Y REELECCION DE 4 (CUATRO) TITULARES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO Y ELECCION DE 24 (VEINTICUATRO) SUPLENTES PARA LA MISMA.
I) NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE 2 (DOS) ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA PARA FIRMAR EL ACTA RESULTANTE DE LA MISMA.
La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados fundadores, honorarios y o activos en condiciones estatutarias. No lográndose este quórum y, pasada una hora de la fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 67 Estatuto Social).
Consejo Directivo.

27) $ 886 1/p 34066 Nov 20- Nov 20 (0141)

CONVOCATORIAS. COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Melo, 13 de noviembre de 2002.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en los Art. 25, 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados, para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2002, a la hora 19.30 y 20.00 en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local sede sito en calle Manuela Lestido Nº 708 de la ciudad de Melo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Lectura y aprobación del acta anterior.
2 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3 - Autorización de la Asamblea para adquirir, por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble Padrón 293 002 de la zona urbana de la ciudad de Melo (Artículo 37 del Estatuto).
ARBELOIS CASTILLO PEREZ C.I. 2.877.976-0, Presidente - WILLIAM E. RIVERO C.I. 3.450.309-4, Secretario.

27) $ 3069 5/p 34078 Nov 20- Nov 26 (0142)

VARIOS

CIMARO S.A.

Se denuncia la pérdida del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de CIMARO S.A. a todos los efectos legales (Ley 16871).

27) $ 136 1/p 34073 Nov 20- Nov 20 (0143)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DE LUCA, LUIS DOMINGO - CONCURSO - FICHA 28 2002" se hace saber que por Resolución Nº 3067 del 13 de noviembre de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos del Concurso Civil de Luis Domingo De Luca, C.I. 1.293.937-6 con domicilio real en Ñacurutu 3060.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciocho de noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54869 Nov 20- Nov 22 (0144)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DIBELUR S.A. - COMPU SHOP - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 56 2002", se hace saber que por auto Nº 2678 de fecha 15 10 2002, se decretó la Liquidación Judicial de DIBELUR SOCIEDAD ANONIMA - COMPU SHOP - R.U.C. 21 3387710013, con domicilio real en Constituyente 1550, y se designó a Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, ocho de noviembre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54877 Nov 20- Nov 22 (0145)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, Dra. Ana Gabriela Rivas, en los autos "Chiffone Croccano, Martha Raquel y otros; Cancelación de letra de Cambio" (ficha 534 2002), por auto 3725 2002 se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 16 964757 emitida el 21 de mayo de 2002 por el BROU a nombre de Martha Raquel Chiffone Croccano, por el monto de U$S 3.706,88; emplázase por el término de 60 días a su tenedor y a todo aquel que pretenda tener algún derecho con relación a la misma. MONTEVIDEO, 25 DE OCTUBRE DE 2002.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

27) $ 1227 3/p 34018 Nov 20- Nov 22 (0146)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO SORIA LOPEZ - FICHA B 335 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 1169 10/p 34009 Nov 20- Dic 03 (0147)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO DANTAZ

FICHA 568 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34006 Nov 20- Dic 03 (0148)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON LELIS NOGUERA FICHA 428 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34007 Nov 20- Dic 03 (0149)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELENA SOFIA ONETTO GARCIA FICHA 430 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34008 Nov 20- Dic 03 (0150)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SATURNINO MACCHI LAURINO FICHA 478 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34010 Nov 20- Dic 03 (0151)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ANTUNEZ GALVAN IRENE C GIL RIBEIRO ZENOBIA. LIQUIDACION DE SENTENCIA", Ficha 25 97DS1 2001, se INTIMA con plazo de 3 días hábiles, a ZENOBIA GIL RIBEIRO, el cumplimiento de la Sentencia de autos, bajo apercibimiento de quedar incursa en mora y de nombrársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54859 Nov 20- Dic 03 (0152)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "I. M. R. C IZQUIERDO, SIMON Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 214 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a SIMON IZQUIERDO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7397 de la Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Nov 20- Dic 03 (0153)



RICHVETY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 18 11 2002.
Nº: 9639.
28) $ 1604 1/p 34027 Nov 20- Nov 20 (0154)

EL PROFESOR SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes, servicios en los ramos y anexos de construcción, subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 11.11.2002, 9426.
28) $ 2807 1/p 34033 Nov 20- Nov 20 (0155)

ZAMCA SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.000.000; Montevideo; 100 años. INSCRIPCION: 11.11.2002, 9425.
28) $ 3208 1/p 34034 Nov 20- Nov 20 (0156)

RASIEL SOCIEDAD ANONIMA

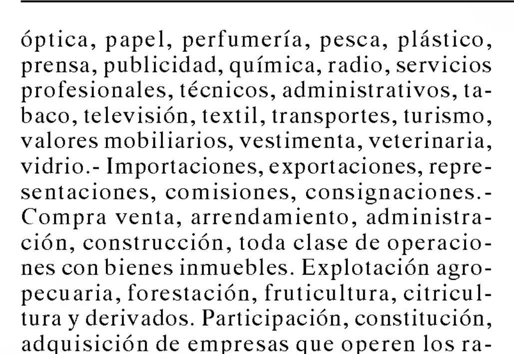
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.000.000; Montevideo; 100 años. INSCRIPCION: 11.11.2002, 9424.
28) $ 3208 1/p 34035 Nov 20- Nov 20 (0157)

CODINEX S.A.

Aumento de Capital a: U$S 100.000.- (dólares estadounidenses cien mil).
Registro: 31 10 2002, Nº 9121.
28) $ 802 1/p 34038 Nov 20- Nov 20 (0158)

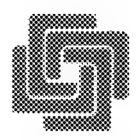
TRYDAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería,


óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06 11 2002, 9279.
28) $ 2807 1/p 34049 Nov 20- Nov 20 (0159)

SUNGAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06 11 2002, 9282.
28) $ 2807 1/p 34050 Nov 20- Nov 20 (0160)



COOPERATIVA AGRARIA LTDA. NORTE URUGUAYO

CALNU

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

ACTIVO	Pesos Uruguayos
DISPONIBILIDADES	2.798.229,00
CREDITOS POR VENTAS	8.585.667,00
OTROS CREDITOS	17.102.689,00
BIENES DE CAMBIO	37.579.361,00
BIENES DE USO	58.084.711,00
INVERSIONES A L. PLAZO	43.835.210,00
CREDITOS A L. PLAZO	2.656.715,00
BIENES DE CAMBIO L.P.	1.459.771,00
TOTAL ACTIVO	172.102.353,00

PASIVO Y PATRIMONIO	Pesos Uruguayos
DEUDAS COMERCIALES	96.082.397,00
DEUDAS FINANCIERAS	156.404.228,00
DEUDAS DIVERSAS	7.158.175,00
PREVISIONES	1.012.149,00
DEUDAS FINANCIERAS L.P.	354.902.789,00
CAPITAL SOCIAL	48.732.610,00
AJUSTES AL PATRIMONIO	164.622.547,00
RESERVAS	41.934,00
RES. ACUMULADOS	(458.740.019,00)
RES. DEL EJERCICIO	(198.114.457,00)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172.102.353,00

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2002

	Pesos Uruguayos
INGRESOS OPERATIVOS	252.168.821,00
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	(227.348.946,00)
RESULTADO BRUTO	24.819.875,00
GASTOS DE ADMINIST. Y VENTAS	(33.622.338,00)
RESULTADOS DIVERSOS	(32.570.581,00)
RESULTADOS FINANCIEROS	(156.741.413,00)
RESULTADO NETO	(198.114.457,00)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 18 de NOVIEMBRE de 2002

V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

SYLVIA [illegible]CA
Asistente Técnico

28) $ 5845 1/p 34024 Nov 20- Nov 20 (0161)

SUNIGTON S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/11/2002, 9283.
28) $ 2807 1/p 34051 Nov 20- Nov 20 (0162)

VITEGOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/11/2002, 9285.
28) $ 2807 1/p 34052 Nov 20- Nov 20 (0163)

SUNREY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/11/2002, 9281.
28) $ 2807 1/p 34053 Nov 20- Nov 20 (0164)

TAYBEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/11/2002, 9280.
28) $ 2807 1/p 34054 Nov 20- Nov 20 (0165)

VERKAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/11/2002, 9286.
28) $ 2807 1/p 34055 Nov 20- Nov 20 (0166)

VARKINT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/11/2002, 9284.
28) $ 2807 1/p 34056 Nov 20- Nov 20 (0167)

EL CABURE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.640.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
30/10/2002, 9104.
28) $ 2807 1/p 34057 Nov 20- Nov 20 (0168)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

DIARIO OFICIAL

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.